

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFÍA**

EL TERRITORIO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS DEL ESPACIO SOCIAL

Tesis

que para obtener el grado de
Licenciado en Geografía

Presenta

JOSÉ OMAR PERAL GARIBAY

Director de Tesis

DR. JORGE JIMÉNEZ ORTEGA

Noviembre 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos y dedicatoria

A todos por quien soy

La conclusión de este proyecto no hubiera sido posible sin la participación de muchas personas, esto lo hace, en esencia, un trabajo colectivo.

Por ello quiero agradecer, en primer lugar a mi madre, por todo su amor, por ser el principal soporte en mi vida y por motivarme siempre a seguir adelante. De igual importancia es el reconocimiento a mi abuelita Trini, por ser mi otra mamá. Asimismo agradezco a mi padre, por todo su cariño y apoyo, los cuales fueron fundamentales para poder realizar mis estudios y concluir esta tesis. También doy gracias a mi abuelita Eladia, a mi hermana Alejandra y mi cuñado Abimael, a mi hermana Araceli, mi sobrino Rogelio y mi cuñado Jaime.

Agradezco la atención y dedicación de Jorge Jiménez, quien amablemente asesoró esta tesis, así como al resto del sínodo: Georgina Calderón, Anuar Malcon Álvarez, Luis Felipe Crespo y Fabián Luna, cuyos comentarios y sugerencias sirvieron para enriquecer lo aquí tratado.

También quiero agradecer toda mi familia, en particular a mis tías Consuelo, Carmen†, Beatriz, Luz y Geno, así como a mis tíos Juan, Jaime, Jesús y Mario. No puede faltar el reconocimiento a mis primas Guadalupe C., Elizabeth, Mitzi y Nicté, así como a mis primos Francisco, Emmanuel, Víctor Hugo, Guillermo y mi sobrino Marco.

Esta tesis también tiene su razón de ser en la amistad y compañerismo que me han ayudado a construir la UNAM y el Colegio de Geografía, por ello agradezco con cariño a Luis, Selene, Daniel, Isabel, José, Norma, Jorge Luis, Marisol, Rubén, Vanesa, Adrián, Mariela y Omar Aurelio. Dentro de la FFyL, también es muy importante la presencia de Nazyheli, quien además de amistad, me motivó continuamente a concluir con este trabajo.

A la ENAH le estoy enormemente agradecido por abrirme una nueva ventana al mundo y a la vida, pero sobre todo por la oportunidad de hacer nuevos lazos de amistad con Diana, Deyanira, Analí, Carlos, Itzel, Esaú, Gerardo, Berna, Toño, Ary, Lucero, Miguel y Tico, así como con Gabriel y los demás compañeros del Seminario de Etnoecología; también doy gracias a Rodolfo quien varias veces me ayudó a esclarecer dudas respecto a temas aquí abordados.

Quiero agradecer a Diana, por su cariño y amistad a lo largo de estos años, por motivarme cada vez que me desanimaba, por leerme y comentarme, por darme un espacio y sobre todo, por compartir el sentido de la vida y de los sueños.

A la madre tierra, al pueblo de México y a la Universidad Nacional Autónoma de México, gracias.

Índice

Introducción	5
Capítulo 1 La geografía: la construcción de una disciplina	10
Capítulo 2 El espacio social como objeto de estudio de la geografía	31
Capítulo 3 El territorio como categoría de análisis del espacio social	52
Capítulo 4 Las Áreas Naturales Protegidas como formas concretas de producción de territorio	76
Conclusiones	111
Bibliografía	116

Introducción

La presente investigación se desarrolla dentro del plano epistemológico de la ciencia geográfica que como objeto de conocimiento aborda el estudio de las relaciones sociales y la manifestación espacial que dichas relaciones presentan. Al entender que los fenómenos de la sociedad en su interrelación y desarrollo se manifiestan en la dimensión espacio-tiempo, se puede con ello conformar un punto de partida para el estudio científico de la realidad. Espacio y tiempo son expresiones que pueden ser concebidos desde distintas perspectivas, sin embargo estos conceptos al abordarse como constructos sociales son apercibidas como el resultado de la actividad humana, en este sentido, se habla más que de un tiempo cronológico o un espacio contenedor de la materia, de un espacio-tiempo social en donde son las particularidades de las sociedades que lo construyen lo que le da forma y significado.

Así pues, al entender al espacio como una producción determinada socialmente, este proyecto tiene como propósito hacer notar la utilidad de las *categorías de análisis espacial* como una forma de construcción del conocimiento que se basa en la elaboración de conceptos que reflejen aspectos de carácter esencial y específico de dicha producción. De esta manera, al tomar como objeto de estudio la geograficidad de las relaciones sociales, se crean categorías que a través del proceso cognoscitivo se constituyen de tal forma que aglutinan en su semántica a objetos y fenómenos de la realidad y las relaciones entre estos que determinan una conformación espacial específica.

Asimismo, lo que se busca en la presente investigación es “reivindicar un lenguaje de la geografía” lo que supone el “esfuerzo de pensar una geografía relevante para el mundo actual, esfuerzo que no puede ignorar la exigencia epistemológica de construir un objeto propio, de construir un método y de construir un lenguaje, es decir, un discurso” (Ortega, 2000:504), que articulado a una concepción de la geografía como ciencia social, logre evidenciar los vasos comunicantes que

existen entre los estudiosos de las relaciones sociales. En este sentido, la geografía tiene validez sólo si se piensa así misma como un componente metodológico de la ciencia social en general.

De esta forma, se piensa que la geografía hace una reivindicación de la categoría de *territorio* como una herramienta fundamental en términos teóricos, en función de que, en el lenguaje de las ciencias sociales, el territorio y la territorialidad ha adquirido un enorme uso y relevancia. Así, el problema del que se ocupa este proyecto, es hacer notar que la categoría de territorio, desde la geografía, es en primera instancia una categoría analítica que busca desentrañar la lógica espacial de las relaciones sociales de las múltiples formas del poder. En este sentido, la geografía, desde su propio análisis y discurso, propone un tratamiento menos instrumental, o no únicamente instrumental del territorio (bajo la concepción tradicional que lo vincula exclusivamente al poder del Estado), sino que también abarque otras formas de manifestación que adquiere el poder, o en este caso, los poderes ejercidos por distintos actores sociales, así como la forma de la estructura material y simbólica que sustentan dichos procesos.

En este sentido, este trabajo pretende fundamentarse en la siguiente hipótesis: el desenvolvimiento de las relaciones sociales y de las ciencias sociales ha permitido la redefinición del concepto de territorio. En consecuencia a esta ampliación, la geografía ha reconocido la pertinencia de sus postulados para enriquecer el estudio de esta categoría, llevándola hacia definiciones más amplias que reflejen la complejidad de la realidad contemporánea.

Asimismo, el objetivo general de esta investigación es identificar las relaciones específicas entre objetos, fenómenos y procesos de la realidad social, que sustentan al concepto de territorio como una categoría de análisis espacial.

Como objetivos particulares este proyecto pretende:

- Distinguir las etapas en el proceso de cambio respecto a la definición del objeto de estudio de la geografía desde su institucionalización;
- Analizar los principales postulados teóricos que hacen del espacio social el objeto de estudio de la geografía contemporánea, asimismo entender la espacialidad como una dimensión inherente a la dinámica social;
- Reconstruir un marco teórico que sustente la categoría de territorio como una herramienta para el análisis del espacio social;
- Contrastar los postulados teórico-conceptuales generados con base en los objetivos anteriores mediante su aplicación al estudio concreto del territorio por medio de la figura de Áreas Naturales Protegidas.

La metodología que fue utilizada en esta investigación consistió esencialmente en la realización de las siguientes actividades:

- Identificación de los principales aportes teórico-conceptuales que se han realizado respecto a la epistemología en geografía, así como referente a los conceptos de espacio y territorio. Esta labor implicó un escrutinio documental en fuentes bibliográficas.
- Revisión del marco jurídico-normativo que ha sido elaborado en materia legislación ambiental y Áreas Naturales Protegidas por el Estado mexicano, así como por los organismos internacionales que intervienen en esta materia.
- Consulta de fuentes de carácter hemerográfico que permitan la ejemplificación y análisis de los casos de estudio, lo que sirvió como contrastación respecto de los apartados teóricos.

La estructura diseñada para esta investigación está compuesta por cuatro capítulos y un apartado de conclusiones. En el primer capítulo se aborda, como tema principal, el desarrollo del pensamiento geográfico desde la institucionalización de la geografía hasta el surgimiento y consolidación del paradigma del espacio social como objeto de estudio de nuestra disciplina. Durante la exposición, se trata de explicar en términos generales, cuáles fueron las condiciones y el contexto de cada época en que surgieron los diferentes paradigmas del estudio geográfico; asimismo se hace mención a las propuestas que generaron estas corrientes, así como a sus propios límites y críticas de las cuales fueron objeto.

Para el segundo capítulo se define al espacio social como objeto de estudio de la geografía, lo que sirve para dejar en claro la posición investigativa que se asume en este trabajo. En este apartado, se mencionan los principales fundamentos teóricos que refieren al espacio como una construcción netamente social, lo cual marca distancia respecto a otras definiciones de espacio que hacen de éste una instancia absoluta ajena a la sociedad. Además de lo anterior, también se da cuenta de los atributos del espacio que hacen posible entenderlo como fundamento y resultado de toda práctica social.

En el tercer capítulo se aborda la categoría de territorio como una herramienta de análisis del espacio social. Dentro de la exposición hecha en este apartado, se menciona la importancia que tienen las categorías dentro del proceso cognoscitivo como forma de eslabonamiento que reconstruye de manera abstracta los hechos y fenómenos de la realidad (sin que esto implique una separación), que en el caso del territorio son concebidas como una realidad espacial específica, por lo que se busca dar cuenta de esas especificidades espaciales contenidas en el territorio como objeto de conocimiento.

Finalmente, dentro del cuarto y último capítulo, se busca dar cuenta de la forma concreta que adquiere la categoría de territorio mediante la figura de Áreas

Naturales Protegidas. De esta manera, se explica cómo es que el Estado mexicano a través de una lógica específica y por medio del poder que detenta, produce territorio, con sustento en un marco jurídico propio, haciendo de estas Áreas Naturales Protegidas, espacios restrictivos a prácticas que se habían realizado ahí con anterioridad, es decir, se da la imposición de nuevos territorios sobre territorios anteriores, lo que en última instancia implica un proceso de pérdida de territorio o desterritorialización.

Cap. 1 La geografía: la construcción de una disciplina

El nacimiento de una disciplina: el paradigma ambientalista en geografía

Entender el desarrollo del pensamiento geográfico es entender el desarrollo de las ciencias sociales en su contexto histórico. Pensar la conformación de la geografía al margen de las demás ciencias sólo es posible a partir de reconocer que existe un proceso de disgregación y reacomodo del conocimiento en el siglo XIX. En este sentido, será en la segunda mitad del siglo antepasado, que se consolidó un proyecto científico que era consustancial al desarrollo de las sociedades capitalistas de Europa occidental, el cual buscaba instituir una concepción del mundo basada en los preceptos del evolucionismo y del progreso social. De esta manera es como se institucionalizan las ciencias modernas, avocadas al conocimiento –e inventariado- de los recursos, y bajo la lógica propia del sistema capitalista, su control y utilización; todo ello fundamentado y justificado a través de un discurso “científico” (Wallerstein, 2006).

Ante estas premisas del pensamiento de la sociedad occidental decimonónica, la geografía se constituyó como una serie de planteamientos que pretendían indagar acerca de la pertinencia y justificación de sus postulados, en la intervención sobre determinados tópicos de la realidad. Es decir, dentro de un marco socio-histórico particular, “la geografía... antes que sobre sus instituciones (escuelas, sociedades, revistas, etc.) está construida sobre problemas, y más precisamente sobre la capacidad o idoneidad para participar en la solución de determinados problemas” (Gambi en Quaini, 1981:25). En este sentido, es también como entiende Moraes (2005) la institucionalización de la geografía al mencionar que, es a partir de la dilucidación de un temario geográfico específico, y de la legitimación de éste, por parte de un grupo hegemónico en la sociedad capitalista occidental, que se concibe la pertinencia de la creación de una disciplina que se avocaría al estudio de dicho temario.

Es así, como a partir de la identificación de *problemas y temas geográficos* que comienza a consolidar el proyecto de una geografía como disciplina independiente. Ante esta situación, y entendiendo que el marco en que se dio la institucionalización de la geografía fue el de la consolidación del capitalismo, el evolucionismo y el pensamiento positivista en Europa occidental, la temática que se adjudicó la geografía fue de carácter naturalista, sustentada en el rigor científico del evolucionismo, asentándose en “dos problemas clave: 1) el estudio de la diferenciación del espacio en la superficie terrestre, 2) el estudio de las relaciones hombre-medio” (Capel, 1988:258). Este nuevo paradigma sirvió para fundamentar una serie de supuestos que los “padres de la geografía” no habían conseguido unificar en una ciencia; es decir, los padres de la geografía, no eran geógrafos (Moraes, 2005; Ortega, 2000), sino que se consideraron como tales sólo a partir del nacimiento de la geografía.

Previo a la institucionalización de la geografía en la segunda mitad del siglo XIX, los autores más cercanos a la época y que son reconocidos, en términos generales, como el referente obligado de lo que podríamos llamar los precursores¹ de la geografía moderna, son los alemanes Alexander Von Humboldt y Karl Ritter. La obra de éstos, fue retomada por la geografía institucionalizada como plafón histórico con la finalidad de legitimar una tradición o raigambre que diera prestigio intelectual a la disciplina, convirtiéndose en una “mitología geográfica” (Ortega, 2000:132).

Sin embargo, un estudio sobre la obra de Ritter y Humboldt (Moraes, 2005; Quaini, 1981; Ortega, 2000) pone en entredicho el hecho de considerar a estos pensadores alemanes como los constituyentes de una disciplina, lo que no niega

¹ Es importante el señalamiento que realiza Quaini respecto al debate en torno a la idea de los “precursores” de una disciplina. El eje de la discusión gira en torno a los excesos que pueden llevar consigo la noción de precursor, al trazar una frontera absoluta entre el ejercicio intelectual que realizan éstos, y el que es llevado a cabo por los pensadores institucionalizados, es decir los “científicos”. Tal exceso impide darse cuenta que el proceso de conocimiento implica un trabajo continuo, con resultados que pueden ser acumulados, ampliados, rechazados o reconfigurados. Un proceso situado en un contexto histórico específico que atiende a necesidades específicas. En suma “considerar a uno como precursor de otro es impedirse comprenderlo” (Quaini, 1981:21).

que sus propuestas hayan influenciando en desarrollos teóricos posteriores, sin embargo “ninguna de ellas sirvió de embrión para la configuración del moderno proyecto de disciplina geográfica... son fenómenos aislados, y se vinculan más al final de una tradición cultural que a la fundación de la geografía moderna” (Ortega, 2000:133).

Lo anterior, una vez más, ayuda a entender el proceso de *conformación de la geografía como producto de condiciones histórico-geográficas*; es decir, como el producto de una dinámica social general, y no como la motivación o el interés de sujetos particulares². Así, en el contexto en que se dio la institucionalización de la ciencia, y su consecuente compartimentación, lo que permitiría la pertinencia de una ciencia geográfica sería, como ya señaló Moraes (2005), el reconocimiento y validación de un temario específico por parte de la ideología dominante, siendo que, el siglo XIX “nada hacía particularmente importante el análisis geográfico antes que se hubiese descubierto el papel del ambiente en los mecanismos de evolución” (Claval en Quaini, 1981:61), en una época en que se estaba dando la consolidación del sistema capitalista industrial y de los Estados-nación, así como la expansión territorial de éstos a través de políticas imperialistas. Es así como, en el proceso de institucionalización, “uno de los grandes objetivos conceptuales de la geografía era exactamente, por un lado, ocultar el papel del Estado así como el de las clases en la organización de la sociedad y del espacio. Otro aspecto del mismo programa era dar justificación a la obra colonial” (Santos, 1990:32).

Al reconocer las demandas y objetivos que planteaba la sociedad de su época, la geografía para institucionalizarse tuvo que echar mano de supuestos que se basaban en los principios formulados por el evolucionismo (Claval, 1974:50), lo que dio a la geografía en sus inicios un carácter netamente naturalista, avocándose a generar un discurso que privilegiara el análisis de los condiciones

² El nacimiento de la geografía se entiende según Capel porque existía la necesidad institucional de darle cuerpo a una serie de conocimientos que hasta ese momento se encontraban disgregados y que ninguna disciplina reconocía como suyos, además de ello, el impacto del evolucionismo y la ecología permitió que se pudiera mirar hacia las décadas anteriores y entonces sí, reconocer la influencia del naturalista Alejandro de Humboldt. (Capel, 1988:259)

físicas de un espacio determinado, haciendo de esta, una simple fisiografía. Se tiene entonces que la dimensión humana, fue introducida con posterioridad, y siempre, con un papel de menor importancia respecto a la dimensión físico-natural. Se estableció así, un discurso que asignó a la geografía, como objeto de estudio, las relaciones sociedad-naturaleza, o también contemplado como, la *influencia* de la naturaleza en la sociedad, siendo ésta última pasiva, mientras que la primera, tendría un papel determinante.

El estudio de las relaciones hombre-medio –que fue otra de las denominaciones de este nuevo discurso- con el énfasis determinista, se consolidaría como el campo de acción de la geografía en el último tercio del siglo antepasado. En este momento, los geógrafos ya habrían formado conciencia plena de la pertinencia de sus indagaciones dentro de un ámbito científico especializado. En tales circunstancias, el desarrollo de la geografía se daría sobre estos marcos ya señalados y decantando en dos principales corrientes o escuelas³: la francesa y la alemana (Quaini, 1981:41); ambas sustentadas en los principios de la relación hombre-medio y su consecuente separación entre la geografía física y la geografía humana, esta última, que se perfilaba a ser definida.

Estas corrientes representaron dos posturas ante un mismo principio, el de la determinación natural, cada una desde posiciones metodológicas propias. Sin embargo, a pesar de las diferencias, el gran logro compartido lo constituía el hecho de contar con un corpus teórico: “las influencias del Medio sobre el Hombre, las relaciones Medio-Hombre como se dirá más tarde... una formulación decisiva en la configuración de la geografía tal y como se contempla en la actualidad y tal y como se ha desarrollado en el siglo XX. Constituye el gran hallazgo de la comunidad geográfica en formación a finales del siglo XIX” (Ortega, 2000:147).

³ La institucionalización y desarrollo de la geografía también estuvo presente en otros países, sin embargo, se reconoce que tanto en Francia como en Alemania es donde se consolidó más temprana y rápidamente esta disciplina, además de que generaron una influencia muy importante en otras academias. Respecto a estas otras escuelas, Capel (1988) realiza un estudio referente a la institucionalización de la geografía en Gran Bretaña y en Rusia.

Dentro del marco del pensamiento geográfico alemán institucionalizado, y en general del paradigma decimonónico, se sitúa a Friedrich Ratzel como su fundador. A él se le reconoce como tal, por haber conformado un cuerpo teórico y metodológico sistematizado, el cual plasmó en su obra *Antropogeografía-fundamento de la aplicación de la geografía a la historia*, publicado en 1882, que es un estudio sobre la influencia que las condiciones naturales ejercen sobre el hombre⁴. Tal influencia se vería reflejada tanto en el grupo social como en el individuo (en el ámbito fisiológico y psicológico). Respecto a la sociedad, Ratzel (2002) pensaba que los recursos presentes en la naturaleza podrían permitir el desarrollo o estancamiento de un pueblo, que en términos de dominio territorial, se manifestaría en la posibilidad de ganar o de perder territorio.

La revisión del pensamiento de Ratzel, hace que se cuestionen las opiniones, bastante repetidas, que lo tildan de ser el padre del determinismo ambiental. El propio Ratzel fue crítico de las posturas extremas respecto a la manera de entender las relaciones entre el medio y la sociedad al argumentar que sería equivocada aquella posición que negase la influencia de éste en el hombre, así como su contraparte argumental: la posición que establece de manera inmediata y absoluta dicha influencia. Para él, la influencia sobre lo social, por parte de lo natural, estaría mediatizada por las condiciones económicas y sociales (Moraes, 2005). Además habría que recordar, que al final de su obra, Ratzel acabó “concediendo mayor importancia a la nación, al pueblo, a la raza, haciéndolos el núcleo de toda geografía” (Claval, 1974:56), lo que matizaría la idea de pensar que él es el padre de un determinismo ambiental exacerbado.

Si bien vemos que existe en la propuesta de Ratzel una dualidad respecto a la separación entre la naturaleza y la sociedad, su antropogeografía se constituye como el intento de poder establecer la relación entre ambas esferas, un intento

⁴ Respecto a los horizontes teóricos de los cuales se nutre Ratzel, Claval (1974) señala que este geógrafo alemán abrevó de la doctrina darwiniana y de la ecología de Haeckel. Por otro lado, los viajes que realizó incrementaron su interés por el estudio de los fenómenos humanos, lo que lo aproximó al estudio de la etnografía comparada (Claval, 1974:52-55).

que, considero, fue un esfuerzo por darle un sentido humano y espacial a la geografía. Cabría igualmente mencionar que la propuesta de este autor fue criticada por el papel que jugó como fundamento ideológico (Moraes, 2005) o de propaganda (Derrau, 1964) para el Estado alemán, además del hecho de que sufrió graves tergiversaciones y desarrollos, por parte de sus seguidores, que llevarían a posiciones extremas en la doctrina que se conocería como *determinismo geográfico*, es decir, defender la determinación absoluta que ejerce el medio sobre el hombre. A tal postura, misma que metodológicamente iba acompañada del positivismo clásico y del evolucionismo, es a la que la geografía francesa elaboraría una respuesta.

Crisis y resurgimiento: el nacimiento de la geografía clásica⁵

La contrapropuesta que elaboró la geografía francesa a la alemana debe pensarse en función de la crisis en la que entró el paradigma positivo-evolucionista a fines del siglo XIX, asimismo, también como una respuesta a la conformación del Estado alemán y a los presupuestos ideológicos que lo fundamentaban, aunque claro está, en el marco de una competencia creciente entre los estados capitalistas europeos. Esta crisis, a los ojos de la geografía francesa, representaba un peligro que podía desembocar en la pérdida de identidad de los estudios geográficos, así como en la absorción de los temas de esta disciplina en el repertorio de las demás ciencias sociales y naturales en expansión (Gomez, *et al*, 2002). El nuevo discurso, no representó una ruptura drástica respecto a lo que se entendía, era el objeto de estudio de la geografía (Capel, 1988), sino más bien en

⁵ Gomez Mendoza (*et al*, 2002) plantea que la obra de Vidal de la Blache es “una reformulación del saber geográfico en la que, sin negar todavía la atención a los horizontes generales o sistemáticos, se concede un lugar destacadamente preferente al entendimiento regional. Y esa reformulación, a la que habitualmente se atribuye un carácter fundacional en relación con la denominada “escuela geográfica francesa”, ha mostrado una sensible capacidad de influencia, más o menos directa, en los planteamientos de la geografía clásica” (Gomez, *et al*, 2002:63). Anoto lo anterior precisamente porque considero importante destacar el hecho de que, sin ser muy estrictos, se llega a identificar a la geografía clásica con la geografía francesa. En términos generales, la primera representaría más bien un paradigma que se construyó en contraposición al paradigma decimonónico de la geografía determinista. Por su parte la geografía francesa, será mejor entendida como una escuela de geografía, la cual contribuyó mayoritariamente a la conformación del paradigma clásico.

el acento que se hacía al momento de abordar el objeto. Si se prefiere, se puede ver como una diferencia de método más no la negación del objeto de estudio, ya que ambas perspectivas abrevan del paradigma decimonónico evolucionista⁶, del cual retoman y defienden el concepto de *medio*⁷ entendido “como una combinación de *rasgos elementales aislados*: situación geográfica, características del relieve, elementos del clima (temperatura, presión, etc.) composición del tapiz vegetal, establecimientos humanos, etc.” (Sorre, 1967:xii).

Ante esto, no es que la geografía francesa de fines el siglo XIX y principios del siglo XX se empeñara en negar la validez de la influencia del medio sobre las relaciones humanas, como se ha pensado en varias ocasiones, más que esto, lo que propone dicha perspectiva es ver esta relación a través de un nuevo enfoque que matizara, en función de un marco histórico concreto, tales relaciones. En síntesis, lo que se propone es, la transición de una óptica generalizadora a una de tipo particular, que encontraría en la *región* esa configuración específica (Ortega, 2000). Sucede que, en plena crisis y defensa de la geografía, los caminos que buscaban dar la identidad al trabajo de los geógrafos, se plantearon como objetivo científico, no la explicación de la totalidad de la superficie, sino la *comprensión* de determinadas regiones (Capel, 1988:262).

Si de Ratzel, se puede decir que fue el guía indiscutible para la geografía decimonónica alemana, será en Vidal de La Blache, donde se centre el núcleo duro de la propuesta de la escuela francesa. Para este autor la geografía sería una “ciencia de los lugares” y no de los hombres (Quaini, 1981:76). El análisis

⁶ En este sentido, es importante el señalamiento que hace Sorre, uno de los principales discípulos de Vidal de la Blache, al mencionar que “el primer problema de la geografía humana consiste en dilucidar las relaciones entre el hombre y el medio, considerado desde un ángulo espacial” (Sorre:1967:X) de manera que se reproduce el fundamento naturalista formulado en la segunda mitad del siglo XIX el cual concibe al medio (naturaleza) y al hombre como entes diferenciados y separados; mientras que ve, en la posterior unión de esas entidades a su objeto de estudio.

⁷ “El concepto de *medio*, término acuñado por el historiador H. Taine a mediados del siglo pasado, con un significado y alcance más amplio, cala profundamente en la constitución de la geografía moderna, y se identifica absolutamente con ella desde un punto de vista cultural y social, que su mutación en *medio geográfico* no deja de tener especial significación. El *medio geográfico* es el medio físico por antonomasia.” (Ortega, 2000:153) *Cursivas del autor*

geográfico debería entonces centrarse en estudios que no tuvieran la pretensión de ser generalizadores -como los presentes en la tradición decimonónica- si no, por el contrario, avocarse únicamente a casos concretos donde se manifiesta la relación entre el medio y el hombre, una relación que abre la *posibilidad* a la acción del hombre, la cual se manifiesta en la creación de *paisajes*, es decir, la expresión fisionómica de la combinación de los elementos del medio (Sorre, 1967), una vez que “el hombre dispone sobre aquello que la naturaleza permite” (Claval, 1974:70).

Así, el argumento posibilista defendía la idea de que el hombre es un ser activo, que si bien sufre la influencia del medio, ésta nunca será absoluta, ya que da margen de maniobra al ser humano, el cual en definitiva, actúa y transforma dicho medio (Moraes, 2005). Así, se daría la comunión entre el medio y el hombre, en un lugar específico y con personalidad propia, construido históricamente, decantado y percibido simbólicamente y artísticamente a través del paisaje, generando en sus habitantes un *género de vida*, es decir, el individuo sería un *hombre habitante*, que recrea un *habitus* basado en una correspondencia *natural* entre la forma cultural y los recursos que le brinda un área específica⁸ (Ortega, 2000). Se tiene entonces una propuesta que privilegia el estudio particular y subjetivo -sobre todo en el estudio del paisaje-, ya que al delimitar una porción sobre la superficie terrestre, se hace con base en sus características físicas, humanas y culturales, de modo que se encuentre la *personalidad* de esa porción de tierra; personalidad que si bien no niega la posibilidad o el intento por la comparación, si desecha la posibilidad de la generalización.

Por otro lado, se observa que en la propuesta de la geografía regional, el espacio no es abordado como objeto central de análisis, por el contrario, se aprecia en

⁸ Para la geografía regional, en palabras de Sorre, el género de vida hace plena referencia “al tránsito entre la actividad de los grupos humanos y las propiedades del medio” y es definido como “un conjunto colectivo de actividades transmitidas y consolidadas por la tradición, gracias a las cuales un grupo humano asegura su existencia en un medio determinado. Un conjunto de técnicas adaptativas, con lo que comportan elementos espirituales (Sorre, 1967:xiii).

esta perspectiva que, el *espacio* como concepto está *escasamente desarrollado* y sólo se entiende como un *receptáculo* con existencia absoluta e independiente de los fenómenos contenidos en él. Lo que busca conocer la geografía regional es cómo el ser humano se relaciona con otros elementos (ajenos a él en una óptica dicotómica) generando una configuración propia, la cual, aún siendo reconocida en cierta medida como un producto histórico, se eterniza al negar el papel de la sociedad como directriz del proceso. Del mismo modo, al naturalizar los procesos sociales, la geografía regional es más una disciplina empírica que no se interesa en el debate teórico y filosófico⁹ (Delgado, 2003:28).

La geografía clásica francesa, desde la perspectiva *vidaliana*, hará de la región la quintaesencia de la geografía, su fin último, y definirá a esta categoría como “una unidad espacial con relativa autonomía funcional, a la vez que el espacio general se entiende configurado como un mosaico de esas unidades funcionales nítidamente diferenciadas: la noción de región se inscribe así en unas coordenadas cognoscitivas de signo funcionalista” (Gomez, *et al*, 2002:64). Sin embargo, el carácter funcional de la región no deja de parecer ambiguo y no queda claramente definido. Por otro lado, Claval (1974:79) destaca que, en última instancia, a lo que la geografía clásica recurría para ver el verdadero carácter de una región era a los rasgos físicos, por lo que, la auténtica región, era la región natural.

La propuesta de la geografía regional francesa, consolidada ya en la segunda década del siglo XX, al ser un enfoque moderado de un determinismo ambiental desprestigiado, logró hacer eco en Alemania, Italia, Inglaterra y Estados Unidos, principalmente. El concepto de medio siguió siendo utilizado de manera importante, y los de región y paisaje se apuntalaron y difundieron rápidamente. A partir de este momento, y en las dos décadas siguientes, se dan una serie de

⁹ Dado que según sus fundamentos el verdadero análisis de las relaciones entre el hombre y el medio, sólo se puede encontrar al estudiar las formas particulares que adquiere dicha relación, es decir, las regiones, y para ello la observación y el trabajo de campo son las herramientas esenciales, mismas que evitarán caer en las desviaciones de las teorías

desdoblamiento de esta geografía clásica, que en términos de metodología, comenzó a realizar una serie de inventarios para conocer en profundidad las características de las regiones, asimismo, al diferenciar los elementos que enumeraba se permitió hacer una clasificación, la cual en términos de la disciplina se vería reflejada en una especialización, surgiendo así las distintas ramas de la geografía regional: la geografía agraria, geografía industrial, geografía urbana, geografía de la población, geografía del comercio, etc. (Moraes, 2005).

Por otro lado, el desarrollo de un pensamiento geográfico con características propias lo llevó a cabo Carl Sauer desde los años treinta en EUA, el cual estableció un vínculo muy importante con la antropología dando paso a una geografía cultural que se avocaría al estudio de paisajes culturales. Sin embargo ante la comunidad no geográfica, estos conceptos se prestaban a la ambigüedad y a la poca solidez teórica. Más aún, el hecho de que la geografía regional vidaliana rechazara la abstracción característica en la tradición de la geografía decimonónica¹⁰ y se fundamentara en estudios netamente empíricos a través de inventarios de los elementos de áreas y su descripción, los resultados de tales investigaciones sólo podrían ser aplicados a esa área, lo que impediría la posibilidad de extrapolarlos a otras áreas, negándose así la capacidad de comparación, y por ende de generalización¹¹ (Delgado, 2003:27).

¹⁰ En el estudio que realiza Claval, al referirse a Vidal de la Blache señala que el geógrafo más representativo de la geografía clásica “era un sabio exigente y escrupuloso, uno de estos hombres a quienes el respeto por la verdad y la objetividad impiden adoptar posturas doctrinales”, mismo que optó como método esencial “partir siempre de la realidad, [y así] evitar todo lo sospechoso de teoría, la construcción a priori” (Claval, 1974:64-65), de ahí la reticencia a la elaboración de investigaciones de carácter teórico.

En relación al mismo tema, Horacio Capel en un estudio introductorio de la obra *Excepcionalismo en geografía*, menciona que W. K. D. Davies, “sostiene que la escuela posibilista francesa significó un grave retroceso desde el punto de vista científico frente a la corriente determinista del siglo XIX, que tiene sus raíces en la obra de Darwin” (Capel, 1974:20)

¹¹ Claval busca matizar este juicio que se hace sobre la geografía clásica francesa respecto a su carácter abiertamente contrario a la generalización (quizá como una suerte de defensa de la tradición a la que finalmente pertenece), mencionando que debido al tipo de estudios que realizaba esta geografía, si existía un cierto carácter generalizador. En este sentido, el autor se está refiriendo a la escala de análisis de las monografías regionales francesas, las cuales se hacían predominantemente sobre comarcas y provincias, lo que a su juicio, necesariamente requiere de un nivel de generalización al ir más allá del estudio de lugares concretos (Claval, 1974:82).

Ante su negación o incapacidad analítica y generalizadora, la geografía clásica carecería de las credenciales que la presentaran como una “verdadera” ciencia ante las demás disciplinas científicas. Si bien es cierto que a inicios del siglo XX, aún existía una poderosa corriente subjetivista e idealista al interior del pensamiento occidental, ésta, durante el transcurso de la primera mitad de aquel siglo comenzó a ser duramente criticada por un movimiento que retomó y renovó los postulados del positivismo clásico. En este sentido el quehacer de la ciencia del hombre en general, y de las diferentes disciplinas en particular, debía estar enfocado por un método que permitiera encontrar las regularidades de los fenómenos sociales, con el fin de poder entender las causalidades y determinantes de dichos fenómenos; en síntesis, tener la capacidad analítica para responder ante la realidad de una manera verdaderamente científica mediante la búsqueda y proposición de teorías y leyes que dieran cuenta del orden de las cosas.

En el caso de la geografía clásica, debemos recordar que su propuesta formulada desde fines del siglo XIX y hasta la primera mitad del siglo XX, se fundamentaba principalmente en estudios particulares y en la definición de las personalidades de las regiones, así como en la yuxtaposición de métodos que no lograban una clara concatenación, la posibilidad de toda enunciación de leyes. En contraparte a esta perspectiva de la geografía, y tomándose como base el método científico, surgen voces que aclamaban por hacer de la disciplina una verdadera ciencia que buscara el orden de las cosas en el espacio, para lo cual era de suma importancia la elaboración de modelos que explicaran la realidad. Esta corriente dentro del pensamiento geográfico se denominó *geografía cuantitativa* o *nueva geografía* (Capel, 1981; Delgado, 2003; Ortega, 2000; Santos, 1990). En su planteamiento central se encuentra un giro conceptual y epistemológico, el de entender al espacio como objeto de estudio de la geografía, abordándolo bajo los parámetros de la cuantificación y modelización.

Nueva crisis y nuevo paradigma: la geografía cuantitativa

Una vez llegada a su cúspide entre la década de los cuarentas y cincuentas del siglo XX, la geografía clásica, caracterizada por entenderse a sí misma como una ciencia puente y una ciencia empírica y de síntesis, comenzó a ser duramente criticada, en particular por estas características que tanta confianza le generaba (Capel, 1988). Aparte de atacar sus postulados, la crítica también se fundamentó en el hecho de que se necesitaban nuevos caminos para reflexionar en torno al objeto de estudio, método y significado de la geografía, en un mundo que había sido convulsionado por dos guerras mundiales y que había visto incrementado de manera exponencial el papel del Capital y del Estado, lo que trajo como consecuencia cambios profundos en las dinámicas espaciales, las cuales, en sus causas y consecuencias, rebasan el ámbito territorial delimitado por la región, siendo este un concepto que se quedaba corto a la hora de explicar fenómenos de alcance más amplio (Moraes, 2005).

Respecto a la revisión epistemológica, las nacientes y crecientes críticas de esta nueva corriente denominada como *geografía cuantitativa*, hicieron un reproche al empirismo de la escuela tradicional, calificándolo de sumamente sencillo, descriptivo y por ende carente de científicidad, ante lo cual se propuso la utilización del positivismo lógico. Por otro lado, las demás ciencias evidenciaron un comportamiento de cierta pedantería que tenía la geografía clásica al mencionarse ella misma como una ciencia excepcional (Schaefer, 1974) ya que era la única que en sus estudios tenía como objetivo hacer la síntesis de los fenómenos que abordaba, que, cabe decirlo, eran fenómenos de variable naturaleza, lo que aumentaba la complejidad de sus investigaciones al tener que tomar en cuenta tanto la dinámica del mundo natural como del mundo humano. Y, al ser la síntesis, como objetivo científico, la quintaesencia de la geografía, se encontraba sumamente limitada, o incluso negaba el ejercicio generalizador, que en términos del positivismo lógico, es el verdaderamente científico, cuya capacidad permite la generación de leyes.

El movimiento de renovación en geografía iniciado en los años cincuenta¹² del siglo pasado fue un movimiento que apuntaba en una misma dirección a críticas particulares. Sin embargo la propuesta de una geografía nueva no posee unidad, al contrario de la geografía tradicional, asimismo, sólo se encargó de hacer una crítica respecto a los postulados y conceptos, y no respecto a las relaciones (sociales) reales que fundamentan dichos postulados y conceptos (Moraes, 2005). Así, el debate en torno al cual la geografía se iba a centrar, está en que, ésta, a mediados del siglo XX aún no alcanzaba su estatus científico. Nuestra disciplina no se había preocupado por hacer una revisión y elaboración exhaustiva de sus conceptos, lo que en términos reales demostraba que no se había logrado definir un objeto propio, “la geografía se encontraba como al principio” (Ortega, 2000:180).

Es importante contextualizar el proceso de renovación en geografía. Éste se dio entre los geógrafos estadounidenses que veían patente la necesidad de producir un conocimiento geográfico con un mayor sustento teórico, lo que en realidad representa la negación de la geografía idiográfica¹³. Esta nueva geografía¹⁴, lo que propone es que se debe realizar una teorización epistemológica que constituya un objeto de estudio nuevo y delimitado que permita la diferenciación de las demás

¹² La obra referida del geógrafo Fred K. Schaefer publicada en 1953, es, a consideración de Capel, “el arranque de la nueva formulación teórica y epistemológica” de la corriente de la nueva geografía, destinada en este caso particular, a hacer la crítica a la geografía clásica por sólo utilizar el método descriptivo y renunciar a la formulación de leyes que precedan el conocimiento de la realidad (Capel, 1974).

¹³ Sería el filósofo neokantiano Wilhelm Windelband quien a finales del siglo XIX, haría la distinción entre ciencias *nomotéticas* y ciencias *Idiográficas*. Las primeras se refieren al conjunto de las ciencias naturales y se avocarían al estudio y proposición de leyes, mientras que las segundas se avocarían a las ciencias de la cultura, por lo que su método estaría basado en la interpretación de hechos particulares. Lo anterior, abonó el campo para que se hiciera una diferenciación entre el reino de la naturaleza y el reino de la historia, así como sus respectivos métodos. En este caso, la geografía regional con marcado acento historicista y particularista era considerada como perteneciente a las ciencias idiográficas (Capel, 1988)

¹⁴ Respecto a las recurrentes crisis dentro del plano epistemológico de la ciencia geográfica habría que señalar el hecho de que recurrentemente aparecen *nuevas geografías*. Ante la crisis del paradigma determinista surgió la geografía regional como una nueva geografía, en relación a la vieja que estaba en declive; lo mismo sucede en este caso cuando la geografía clásica entra en crisis y se ve criticada por la nueva geografía, la de postulados neopositivistas, y así, cuando esta geografía encuentre su agotamiento, surgirá una nueva geografía que pueda rebasar los obstáculos que no pueden pasar las viejas geografías, o por lo menos eso intentarán.

disciplinas sociales. Al incorporar la teorización al ejercicio del geógrafo, éste se permitiría generar vocabularios abstractos, formales y racionalistas formalizados en hipótesis, leyes, modelos y representaciones cartográficas que permitan analizar la configuración actual del espacio, remarcando así el carácter atemporal de esta nueva geografía (Schaefer, 1974).

La geografía para poder considerarse ciencia, debía incorporar el método que, en aquella época, era considerado como el único que brindaba las herramientas para el análisis científico. Así, la geografía pasó a abreviar, sin mayor crítica, del positivismo lógico¹⁵. Los nuevos geógrafos defenderían la unidad de la ciencia y el uso del método científico sin hacer mayor diferenciación entre ciencias naturales y sociales. Así tenemos que la nueva opción metodológica por excelencia sería la hipotética-deductiva (Delgado, 2003).

Esta nueva ciencia, fundada en el positivismo lógico, “tiene naturaleza práctica y utilitaria, es decir, transformadora” (Ortega, 2000:185). De esta manera la geografía no se interesaría por cuestiones que no fueran sujetas a la acción transformadora de iniciativa e inventiva humana, acción que de por sí, sólo podría manifestarse en la materialidad del mundo físico, dejando de lado el estudio ontológico sobre la naturaleza de dichas cosas ya que ésta no era observable (Ortega, 2000:196).

Según Ortega (2000:269), desde la década de los años cuarenta del siglo pasado, comienzan a perfilarse las primeras propuestas de lo que se entendería por una geografía netamente científica y moderna, la cual podía ser comparable con las demás ciencias positivas. Este escenario fue promovido gracias al contexto histórico en el cual la comunidad científica estadounidense se desarrollaba, siendo

¹⁵ A diferencia del positivismo clásico, que era marcadamente empirista y sensualista, el positivismo lógico o neopositivismo proclama el monismo científico, la unidad de las ciencias, lo que significa que tanto a las ciencias de la naturaleza como las de la sociedad, es aplicable el mismo método. Asimismo la construcción de conocimiento estaría basada en tres principios: la introducción de construcciones teóricas, la aplicación de éstas a los hechos empíricos, y el tratamiento de estos resultados a través de un lenguaje formal, preferentemente matemático (Ortega, 2000:201).

su país la principal potencia económica, militar y científica que emergía de la Segunda Guerra Mundial. Por otro lado, debido al exilio europeo, la academia y ciencia estadounidense se vio altamente nutrida e influenciada por intelectuales procedentes del viejo continente, y, lo que respecta a la geografía positivista, por el círculo de Viena. Este nuevo intento de darle pilares científicos a la geografía se realiza sobre la base de un nuevo proceso del conocimiento (positivismo lógico) y asumiendo la unidad de las ciencias.

Así la nueva geografía sería una geografía *analítica* (Delgado, 2003; Ortega, 2000) y claramente pragmática (Santos, 1990; Moraes, 2005); ésta, se generaría en un ambiente intelectual que entendía que se estaba dando un cambio sustancial, lo que se vería patente en las nuevas nomenclaturas y discursos que la comunidad geográfica se encargaría de difundir, tales como *nueva geografía* o *revolución cuantitativa*, entre algunas otras. Además de este nuevo apelativo para nombrar a la disciplina, se daba otro cambio sustancial, el que respecta a la concepción del objeto de estudio. La “nueva geografía sería la disciplina avocada a tener como objeto de estudio ‘la organización del espacio’, entendida como la distribución de los fenómenos sociales en la superficie terrestre” (Ortega, 2000:271). De esta manera, el espacio haría su irrupción como concepto central del nuevo discurso geográfico, se convertiría en un concepto netamente abstracto y del cual se podían hacer múltiples esfuerzos de teorización; sin embargo vemos que la nueva geografía concibe al espacio como un mero receptáculo, esto es, lo imagina con base una lógica euclidiana y matemática, haciendo referencia a la extensión, lo que permitiría su abordaje desde una óptica geométrica, y engalanándose así de su acento científico a través de la modelización (Ortega, 2000:271).

A pesar de su concepción matemática y des-socializante, la categoría de espacio como categoría central del discurso geográfico es un aporte sumamente novedoso del neopositivismo (Delgado, 2003; Ortega, 2000; Santos, 1990), siendo que bajo esta propuesta, los análisis se centrarán en el estudio de las dinámicas espaciales (objetos espaciales y no relaciones sociales), la localización e interacción de

fenómenos, bajo una perspectiva geométrica tendiente a la construcción de modelos interpretativos y predictivos. La región y el paisaje pasarían ahora, como categorías, a ser de segundo orden, que si bien no desaparecieron, no ocuparon más el lugar central que tenían (Ortega, 2000:272).

Así se tiene que, este nuevo espacio, conceptualizado con base en la geometría euclidiana y al tener los atributos de la física podía ser abordado por la ciencia positiva, con su método y su discurso, un discurso que permitió a la geografía hacer de la geometría un lenguaje disciplinar, expresado sobre todo de manera gráfica, ya fuera por medio de modelos o mapas. Estas nuevas expresiones, serían el reflejo o representación, de una realidad espacial física, la cual tiene un orden y una estructura abstracta. Para la nueva ciencia espacial, tales representaciones, al ser manifestación del orden y de la regularidad, deberían expresarse en teorías, leyes y modelos generales. A partir de esto, la geografía podría encontrar las herramientas necesarias para definirse como una verdadera ciencia, dado que se abocaría a estudiar lo que ninguna otra disciplina hace, es decir, se preguntaría científicamente de qué manera actúan y cómo se construyen los procesos y las estructuras espaciales, ya que si bien otras disciplinas tienen un correlato espacial, su interés principal no es preguntarse acerca de la localización, aunque localice sus objetos de análisis y reconozca sus ocurrencia en el espacio (Delgado, 2003:36-44).

Por otro lado, la geografía cuantitativa también debe ser considerada como una geografía pragmática (Santos, 2000; Moraes, 2005) porque se constituyó en un modelo normativo que dirigía la toma de decisiones, haciendo de los actores, públicos o privados, sujetos racionales que buscan minimizar el esfuerzo y alcanzar el máximo de beneficio. Como se ve, existe un sesgo economicista en los estudios de esta geografía, dado que ve al agente social actuar con base en una racionalidad espacial objetiva que busca optimizar el factor locacional y su incidencia en la generación de la renta (Delgado, 2003:63). Así, el espacio puede ser representado y deducido, es decir planeado. La planificación del espacio, lo

que busca, es mantener la realidad existente al neutralizar los conflictos por y en el espacio, aduciendo que éste es neutro y que puede ser intervenido, y que quien se debe encargar de dicha intervención es el Estado, inventariando todas las cosas *contenidas* en el espacio, conociendo la *expansión* capitalista para así controlarla y encauzarla (Moraes, 2005:109).

Ante estas posiciones, la crítica que se realizó a esta geografía se centró en que hace de las estructuras espaciales entes “autónomos, autosuficientes y ahistóricas” (Delgado, 2003:69). De igual manera los resultados de esta postura fueron de carácter más descriptivo que explicativo, ya que, en primera instancia, no se preocupaba por los actores sociales como sujetos productores de las dinámicas espaciales, y si lo hacía era de manera acrítica, entendiendo a los sujetos como sujetos ideales, fuera de marcos sociohistóricos concretos y determinantes, lo que en última instancia hacía que se generara una reducción del hombre al hombre económico. Por otro lado en su pretensión y necesidad de autoafirmarse como una ciencia positiva y siguiendo las corrientes de la abstracción y la modelización, la nueva geografía también fue criticada por no tener referencias empíricas sustanciales en sus modelos (incurriendo en una contradicción interna del método neopositivista), lo que finalmente no contribuiría a decir que son un reflejo de la realidad, sino meras especulaciones. Además, tales modelos eran de corte meramente económico y utilitario, lo que reducía la realidad a estos aspectos y negaba otras esferas, como la dimensión política y cultural (Delgado, 2003:75).

Así, para la geografía neopositivista, no hay un cambio de concepción del espacio objetivo como contenedor de objetos, independientemente del nuevo cúmulo de conceptos que generó este nuevo paradigma, “y su vigencia tienen explicación en el hecho de que el conocimiento generado por este tipo de geografía tiene alta demanda en los sectores hegemónicos de la sociedad” (Delgado, 2003:75). En síntesis “la geografía pragmática... simplifica arbitrariamente el universo de

análisis geográfico, lo torna más abstracto, más distante de lo realmente existente” (Moraes, 2005:117).

Tercera crisis: surgimiento de las geografías críticas y radicales

Ante la incapacidad de la geografía cuantitativa de otorgar un verdadero conocimiento que diera cuenta de la manera en que se reproducen los fenómenos geográficos como realidad, es que surgen nuevas posturas que harán una crítica a los postulados pragmáticos de la geografía neopositivista. La realidad vista a través de los ojos críticos, será entendida como una realidad en constante contradicción, lo que traerá como resultado la concepción de un espacio que lejos está de ser neutro. El punto de partida de la crítica es orden político, la asumen geógrafos que desde una perspectiva ética, tratan de denunciar las desigualdades territoriales de tipo económico y la generación de espacios pauperizados que trae consigo el modo de producción capitalista (Capel, 1988:426), y será gracias a esta contradicción, y otras de tipo sociocultural, que esta renovación se desarrolle “en dos ámbitos privilegiados: en el ámbito anglosajón, con cierto protagonismo de la geografía estadounidense, y el ámbito latino, en el que corresponde una indudable iniciativa a la geografía francesa” (Gómez, *et al*, 2002:135).

Respecto a este movimiento revisionista, es importante diferenciar un primer momento en el desarrollo del pensamiento crítico en geografía, que se basa más en las posturas éticas y políticas que toman sus defensores, generalmente adscritos a la izquierda política en los distintos ámbitos académicos y nacionales donde se desarrollan¹⁶. Así la crítica es más que nada de tipo moral, no de corte epistemológico o metodológico¹⁷. El segundo momento, es precisamente el que

¹⁶ En este sentido cabe destacar el surgimiento de las revistas de geografía radical *Antipode*, en 1969 en Estados Unidos a cargo de Richard Peet; la revista *Hérodote*, en 1976 en Francia, por iniciativa de Yves Lacoste (Capel, 1988:428,437); y la revista británica *Area* (Gómez, *et al*, 2002:137)

¹⁷ Capel señala que “el distanciamiento de la geografía radical respecto a la tendencia cuantitativa es profundo, aunque hay que advertir que un cierto número de estos geógrafos pretenden alcanzar una síntesis entre ambas corrientes aceptando la utilización de determinadas técnicas cuantitativas para el tratamiento de los problemas planteados” (Capel, 1988:432). Una frase que cita este mismo

llevará a plantearse la necesidad de repensar las categorías con las que trabaja la geografía, y al método con las que produce sus marcos teórico-conceptuales. Pensar estas categorías enfocadas a desvanecer las apariencias de un discurso que naturalizaba al espacio geográfico y que le daba un sentido netamente técnico y utilitario a las investigaciones realizadas por los geógrafos.

Así, en el marco de una necesidad histórica¹⁸, el *espacio social* hará su irrupción como nuevo elemento de análisis para una geografía que, fundamentándose como ciencia social, pensará a su objeto de estudio siempre en función de la dinámica social, de las contradicciones que son inherentes a ésta y de su manifestación espacial. De esta manera, la formulación de una perspectiva crítica en la geografía se realiza, evidenciando el carácter político del espacio, a partir de que su producción está hecha por distintos individuos o grupos que contraponen sus intereses a los de otros individuos o grupos, por lo que hablar de espacio como contenedor sería neutralizar o soslayar tales conflictos (Moraes, 2005).

En esta nueva oleada de renovación y de crítica, además de la reivindicación del carácter contradictorio y político del espacio, y de la preeminencia de la sociedad en su producción, en el inicio de la década de los setenta también surgen las *geografías humanísticas* las cuales ponen de manifiesto el hecho de que las geografías analíticas habían soslayado el componente subjetivo del espacio. Estas, ahora, nuevas geografías subjetivistas, como su nombre lo indica, renuncian al carácter objetivo del espacio, este que lo pensaba en términos

autor es muy clarificadora al respecto: “los métodos existentes pueden convertirse en métodos radicales aplicándolos a problemas radicales” (Wisner en, Capel, 1988:433).

¹⁸ La crítica a la geografía cuantitativa no se dio en un momento indeterminado, sino que se sitúa en un contexto general de crítica a la ciencia positiva, en una época de efervescencia social, donde confluían las luchas descolonialistas; luchas por reivindicación económica y política, como la lucha por los derechos civiles en EUA; el movimiento estudiantil del 68; así como los movimientos por los derechos humanos y las movilizaciones contra la guerra de Vietnam. El proceso de crítica se iniciaría en la década de los sesenta y se definiría con claridad en los decenios posteriores. En este sentido, Josefina Gómez (2002) señala que, en esta crisis, se resquebrajó la confianza en la función social que desempeñaban las ciencias sociales en general, y la geografía en particular, surgiendo así “un movimiento intencional y profundamente crítico que se fija como tarea prioritaria la denuncia del conservadurismo e ideologismos científicos y la responsabilidad de reasumir el compromiso geográfico con la práctica de la persecución de la justicia social” (Gómez, *et al*, 2002:134).

abstractos, geométricos y naturalistas. Proponen más bien, destacar la dimensión emotiva y existencial del espacio para lo cual se recurre a buscar en él valores, símbolos y significados. De esta manera, al ser un espacio vivido, su acercamiento y comprensión sólo puede darse mediante categorías que privilegien la diferencia y la singularidad, con lo que se retoma el concepto de lugar como categoría predilecta de esta geografía¹⁹ (Ortega, 2000).

En este sentido, la crítica en geografía se realizará tanto en términos teóricos como ético-políticos, se combatirá tanto en el plano del espacio académico, como en el espacio concreto, real, ahora entendido como producto de la compleja dinámica de la sociedad. Asimismo, del movimiento de renovación que surge en los setenta del siglo pasado, se produce una nueva diversificación de las geografías, quizá la más grande en la historia de la disciplina, dado que, sin que hayan recibido el tiro de gracia los paradigmas anteriores, ahora irrumpen en escena nuevas y variadas construcciones epistemológicas en torno al espacio social como objeto de estudio de la geografía.

Por otro lado, este proceso de cambio en la conceptualización del objeto de estudio de la geografía no debe pensarse como un proceso lineal que mantiene una dinámica homogénea. Sería más adecuado pensar este movimiento como una suerte de rupturas o quiebres dentro de la disciplina, que implica que los paradigmas dominantes en un determinado momento histórico pasen a ser secundarios a partir de la ascensión de nuevos constructos epistémicos, de nuevas formas de entender la realidad y métodos para estudiarla. Asimismo, el movimiento y jerarquización entre paradigmas y conceptos tampoco es homogéneo, ni está libre de tensiones, ya que, como se mencionaba, las categorías que ha generado y adoptado la geografía como propias, no han

¹⁹ Respecto a las geografías humanísticas o subjetivistas, es menester mencionar que su incorporación en este apartado se da con base en el hecho de que representaron una crítica o negación a los postulados positivistas predominantes, pero también, marcaron distancia respecto a la geografía de corte marxista, que posteriormente se conocería como la *geografía crítica*, que privilegia el estudio de la sociedad desde un punto de vista sistémico y contradictorio, y no desde la percepción de los sujetos, propia de la *geografía posmoderna*, de ahí la importancia de tener claro que no comparten los mismos supuestos teóricos.

desaparecido, sino que siguen presentes aunque cambie el sentido y la frecuencia con los que son empleadas.

De esta forma, también se busca hacer énfasis en el hecho de que el espacio como concepto no irrumpe de manera abrupta, o por decirlo así, de manera espontánea. El espacio ya estaba presente en la geografía desde que ésta se constituyó como disciplina, pero no era una *categoría central* ni constituía su objeto de estudio. Lo que implica entonces la última ruptura epistemológica, es el paso, del espacio como concepto, al espacio como una categoría sustentada en un nuevo cuerpo teórico que gira en torno a ésta y a su fundamento en la dinámica social, además de que no la subsume como en los anteriores paradigmas; en este sentido, el siguiente capítulo busca profundizar en los postulados del *espacio social como objeto de estudio de la geografía*, haciendo referencia a los principales autores que se enmarcan en esta corriente, así como en las propuestas teórico-conceptuales que han formulado.

Cap. 2 El espacio social como objeto de estudio de la geografía

El desarrollo del espacio social como objeto de conocimiento se desprende de un ejercicio de oposición entre el sujeto y el objeto cognoscente, es decir, como el resultado de una actividad inducida racionalmente que tiene como objetivo entender la realidad. El ejercicio de abstracción inherente a esta práctica lo podemos rastrear hasta el pensamiento filosófico de la Grecia clásica, encontrando en Euclides una postura que entiende al espacio como una configuración capaz de contener a los objetos de la realidad. Sería un espacio geométrico el cual tiene una dimensión y límites absolutos. Es por ello que estaría diferenciado de la materia, diferenciado en el sentido en que la materia (cosas) es ajena e independiente del espacio que *ocupa*.

Newton reintrodujo la concepción del espacio absoluto en la filosofía moderna, argumentando que éste sería “una entidad por completo independiente que existe separada de la materia” (Smith, 2006:61); por otro lado, para Kant, el espacio sería una “representación a priori”, es decir, “el fundamento necesario de los fenómenos externos” (Santos, 1990:49). Aunada a la definición de un espacio absoluto que funciona como contenedor de la materia, Newton también formularía una concepción de un espacio relativo, el cual estaría vinculado directamente a la materia, en función de las relaciones que se establecen entre distintas cosas en el espacio (Smith, 2006). Hasta este punto no se hace explícita la existencia de una dimensión espacial inherente a la materia, sino que el espacio relativo sería un producto de la relación que se establece a partir de que los objetos adquieren una configuración o distribución específica *dentro del espacio absoluto*.

En torno a la derivación-diferenciación entre el espacio absoluto y el espacio relativo, el pensamiento occidental positivo pudo generar una distinción entre el espacio físico y el espacio social, lo cual no quiere decir que estos tengan una correspondencia ontológica o que puedan ser utilizados como sinónimos, siendo

que, lo pertinente es pensar esta derivación como guía epistemológica²⁰. Así se tiene que el espacio físico (absoluto), el de la naturaleza, sería un espacio conformado a partir de una disposición de elementos en la superficie terrestre. Esta disposición sería producto de la fuerza que ejercen los fenómenos de la naturaleza, dando como resultado la formación de montañas, ríos, mares, desiertos, bosques, etc., mismos que mantienen como fundamento de su creación una causalidad natural que tiene dimensiones temporales y espaciales pre-sociales, es decir, en ella no interviene la mano del hombre.

Por otro lado, el espacio social (relativo) debe ser entendido como una producción-disposición de objetos²¹ que tiene como fundamento la interacción entre el hombre y los demás elementos de la naturaleza. Así se establece una relación fundada en capacidades inherentes a la transformación o alteración de los hechos naturales por parte de los seres humanos (Smith, 2006). El espacio social, tendría un fundamento físico pero su dinámica se aleja y contrapone a la causalidad de la naturaleza, siendo ahora direccionada por la capacidad de transformación de dicha naturaleza humanizada.

Lo que se está proponiendo es, sí considerar esa dimensión espacial de la materia, pero en el entendido de que, cuando el proceso de producción material es guiado por la dinámica social, la manifestación espacial de dicha producción no puede ser entendida como si fuera un producto neutro, vacío, o carente de intencionalidad, es decir como si fuera natural. Por el contrario, esta nueva configuración material, se espacializará en función de una causalidad y una finalidad específica²², con fundamento en relaciones sociales particulares. De esta

²⁰Lo que me interesa resaltar es el hecho de que debemos entender las concepciones del espacio absoluto y del espacio relativo en la filosofía moderna, para así poder entender las categorías de espacio físico y de espacio social. Lo importante, sería entonces, establecer una base de conceptualización que ayude a pensar el espacio geográfico en su desarrollo histórico, lo que le dará a la categoría de espacio que utilizemos, el rigor y fundamento para poder apelar este espacio, como el objeto de estudio de la geografía.

²¹ Esta producción también se extiende al ámbito de las ideas y las representaciones, solo que por motivos de exposición, este problema será abordado líneas más adelante.

²² En esta investigación apelaré a los conceptos de finalidad y causalidad propuestos por el filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, el cual señala que tanto fin como causalidad tienen una existencia

manera es posible desnaturalizar el concepto de espacio con el que se trabaja, o si se prefiere, se acepta que existe un espacio físico de la materia, pero para la geografía no es el principal objetivo conocer ese espacio²³.

Así, un primer planteamiento se centraría en que, en los estudios geográficos, se debe privilegiar la dimensión social del espacio, lo que quiere decir que no hay alusiones al espacio por sí mismo, como si fuera algo separado de lo social (Delgado, 2003), sino a la producción del espacio entendido este como el resultado de un “proceso teleológico” (Moraes, 1991) netamente social, en el cual hay “una materialidad física que la sociedad genera en los procesos de producción y relación social” (Ortega, 2000:514). De esta forma, “la realidad social no puede explicarse con referencia al espacio objetivo, aunque no se puede desligar de éste, dentro del cual existe” mientras que el espacio social “solamente existe en la medida en que existen los seres humanos en interacción social. Es el tejido social el que crea dicha espacialidad” (Delgado, 2003:19).

Entonces, a partir de la concepción de una geografía que fundamenta su análisis de la realidad en las relaciones sociales, Milton Santos (1990) señala que “la sociedad al producir produce espacio”. Tal concepción lo que refleja es el hecho de que el ser humano desde el momento en que pretende producir, o en el momento preciso de la producción de objetos, está alterando la forma y disposición que tienen los elementos de la superficie terrestre en función de su propia lógica y para su beneficio. ¿Pero qué significa tal aseveración? ¿Será

efectiva, concreta e histórica, además de que se relacionan mutuamente. Así los fines serían la expresión ideal de determinada necesidad que sólo se puede satisfacer transformando la realidad; mientras que la causalidad se comprendería como las condiciones que originan los fines, es decir, el conjunto de intereses y necesidades y su relación con los medios que permiten realizar el paso del pensamiento a la acción (Sánchez, 1997).

²³ El momento de la desnaturalización del espacio corresponde a un momento decisivo dentro de la historia de la geografía y de las ciencias sociales; representa no solo la sustitución de un “concepto-clave” para la disciplina, significa también el trastocamiento en la forma de conceptualizar la realidad y por ende en la manera en que se organiza el trabajo científico. En este sentido, los 70’s son un parteaguas, un punto de referencia que sirve para separar a la geografía tradicional (con todas sus variantes) y su conceptualización del espacio-contenedor, respecto a las nacientes construcciones críticas y humanistas que negaban esa concepción del espacio (Corrêa, 1995).

acaso que nosotros, los sujetos, individuales y colectivos, nos proponemos como objetivo específico hacer una producción concreta de espacio, o que *toda* forma de producción implica una producción espacial? La respuesta sería que si a las dos cuestiones; hay una producción de espacio implícita en toda producción, de tal manera que “una sociedad sólo se torna concreta a través de su espacio, del espacio que ella produce y, por otro lado, el espacio sólo es inteligible a través de la sociedad” (Corrêa, 1995:26).

En este mismo sentido Lefebvre (1976a:30) señala que “el espacio es el objetivo, o más bien la objetivación de lo social y, consecuentemente, de lo mental”, de tal suerte que una sociedad, puede y debe ser entendida a través de una triada espacial compuesta por tres dimensiones las cuales se encuentran yuxtapuestas y que a su vez conservan relativa autonomía²⁴. Así la triada de la espacialidad social estaría conformada por:

1. *La práctica espacial* de una sociedad oculta su espacio; lo postula y lo presupone en una interacción dialéctica; lo produce lentamente como dueño y lo apropia. Desde el punto de vista analítico, la práctica espacial de una sociedad se revela a partir de descifrar su espacio.

2. *Las representaciones del espacio* refieren a su conceptualización, al espacio de los científicos, de los planificadores, los urbanistas, tecnócratas e ingenieros sociales, cierto tipo de artistas con inclinación científica, todos identificando lo que es vivido y percibido con lo que es concebido. Estas representaciones trabajan de diversas maneras a partir de signos, sean verbales o materiales.

3. *Los espacios de la representación* son los vividos directamente a través de sus signos e imágenes asociados, y desde aquí es el espacio de los *habitantes* y los *usuarios*, pero también el de algunos artistas y posiblemente

²⁴ Sin hacer una clara referencia a Henri Lefebvre, Ortega (2000) propone una definición de espacio muy similar a la de éste, al mencionar que “El *espacio geográfico* es una representación que podemos considerar en varios niveles o instancias. La primera como «proyecto» social que regula y determina el proceso material de la producción del espacio, aunque como tal proyecto se materialice como múltiples autorías individuales. La segunda, como «imagen» que estructura el espacio, que lo hace inteligible, que le da profundidad histórica. En tercer lugar, como «discurso» del y sobre el espacio. El campo geográfico se corresponde con un extenso pero preciso marco de las prácticas –productivas, proyectivas, imaginarias y semánticas- y sus productos, que determinan el permanente proceso de construcción del espacio social.” (Ortega, 2000:521) (cursivas en el original)

de aquellos, como escritores y filósofos, que lo describen y no aspiran más que a describirlos. (Lefebvre en; Ramírez, 2003:145, cursivas en el original)

A partir de la producción del espacio, bajo estas tres formas, es necesario mencionar la configuración que adquieren estas yuxtaposiciones, ha cambiado a lo largo del tiempo. Es decir, el espacio no es inmutable y permanente, del espacio es propio el cambio y la variabilidad, en este sentido, el espacio es un producto histórico (Delgado, 2003; Ortega, 2000; Santos, 1990), en permanente transformación, dado que es el resultado de procesos y fuerzas que tienen una génesis pretérita y que decantan y actúan en el momento actual reconfigurándose sobre esa base, es decir, re-creándose.

Cuando desde las posiciones tradicionales en geografía, se ve al espacio como una unidad absoluta, se le desprende de su dimensión histórica, se le percibe como constante, como si no fuera el devenir o la sucesión de *prácticas y objetos pasados*. Sin embargo, si partimos de que el espacio es un producto social y de que la sociedad es un conjunto de relaciones dinámicas y en continua transformación, no se puede pensar que el espacio no sea así, es decir, que el espacio, en contraposición a la sociedad, sea estático; por el contrario, éste “debe considerarse como un conjunto de relaciones realizadas a través de las funciones y de las formas que se presentan como testimonio de una historia escrita por los procesos del pasado y del presente” (Santos, 1990:138).

Ante esta disyuntiva que devela una problematización alternativa a la geografía tradicional dominante, Ortega menciona que un punto de partida debe ser:

Pensar el espacio de la Geografía de forma renovada y crítica, significa hacerlo prestando atención no tanto a las cosas, a lo que llamamos objetos, como a los procesos. Reclamar atención a los procesos es poner de manifiesto el valor del cambio, significa considerar la realidad como un sistema de relaciones más que de cosas. El cambio, las mutaciones, los procesos, pasan a constituirse en la primera instancia de una geografía renovada. Se trata de pensar el espacio en términos de interrelaciones, e imaginar lugares y regiones como puntos de encuentro de esas interrelaciones (Ortega, 2004:36).

De esta manera se entiende que la realidad espacial, aunque sea un producto del pasado, se encuentra en constante cambio. Dicho cambio sería consecuencia de las contradicciones presentes en la sociedad, las cuales, en una relación dialéctica hacen que se extingan y generen objetos, sujetos e ideas, en un proceso que no se detiene, que puede acelerarse o reducir su velocidad pero que siempre se mantiene en movimiento, lo que genera que el espacio sea “un verdadero campo de fuerzas cuya aceleración es desigual” (Santos, 1990:138). Esto nos lleva a entender el proceso de cambio social en términos de un cambio espacial, donde la creación de nuevos objetos conlleva la creación de una nueva espacialidad que se articula al presente (Moraes, 1991:15). Además, para poder entender ese cambio será necesario hacerlo con base en las transformaciones objetivas de la vida social, en las formas de organización y producción con base en las capacidades tecnológicas propias de cada época (Santos, 2000).

De esta manera será esencial la dimensión histórica en el estudio del espacio social, siendo que para algunos autores como Harvey (en Delgado, 2003; 1998) o Wallerstein (1998) sea más pertinente hablar de la dimensión espacio-tiempo²⁵. Para el caso que nos ocupa, sin negar la conveniencia e importancia que pudiera tener esta posición, nos avocaremos solamente a remarcar que, en los estudios de la dinámica espacial, no puede estar ausente el factor tiempo, es decir, el análisis geográfico debe partir de una concepción histórica de la realidad, donde se desnaturalice al objeto geográfico, se sustituyan los hechos y fenómenos empíricos (aislados) por procesos sociales reales (Moraes y Costa, 2009:63).

Ahora bien, el entender al espacio como proceso no es una evasión a otra forma que adquiere la conceptualización del espacio, el espacio como resultado; siendo que, en el proceso de reproducción social hay una generación de permanencias espaciales, un proceso de producción espacial que se ha creado “sedimentando

²⁵ Tanto Harvey (1998) como Wallerstein (1998), son dos autores que hacen un uso recurrente y fundamental de la categoría espacio-tiempo. Otros autores mencionados en este trabajo, como Santos (1990, 2000) o Lefebvre (1976a, 1976b) no utilizan esta categoría, aunque en sus propuestas teóricas está implícita una concepción del tiempo histórico consustancial a la dinámica social y espacial.

capas de socialización unas dentro de otras” (Peet, citado en, Delgado, 2003:82). Esta acumulación de procesos de producción se realiza a partir de una localización, distribución y ordenamiento de los objetos producidos, que son consustanciales a la realización del sistema social como un todo. En este momento se constituye el espacio como resultado e inmediatamente después, o podríamos decir que casi al mismo tiempo, el espacio se convierte en factor (Santos, 1990), en medio necesario para la realización del presente y del futuro²⁶.

El espacio como condición o como medio de realización del presente y del futuro, puede ser entendido desde dos formas, por un lado estará determinado por aquellos atributos del mismo que le permitan ser utilizado de tal manera que pueda llegar a cubrir necesidades específicas, es decir, lo que el propio espacio *puede hacer*; por otro lado el espacio como factor también se manifestará a partir de los que se *espera* de este. Nos encontramos ante una espacialidad en potencia y una espacialidad en proceso de realización. En este sentido, cuando el espacio es condición, también es un sujeto, dado que puede dirigir la acción y la transformación de otros sujetos y de los objetos. A este sentido Santos señala:

El espacio es la materia trabajada por excelencia. Ninguno de los objetos sociales tiene tanto dominio sobre el hombre, ni está presente de tal forma en la vida cotidiana de los individuos. La casa, el lugar de trabajo, los puntos de encuentro, los caminos que unen entre sí dichos puntos, son elementos pasivos que condicionan la actividad de los hombres y dirigen su práctica social. La praxis, ingrediente fundamental en la transformación de la naturaleza humana, es un dato socio-económico más y también tributario de las imposiciones espaciales. Como dice Callois (1964, pág. 58) el espacio impone a cada cosa un conjunto de relaciones porque cada cosa ocupa un lugar concreto en el espacio (1990:153).

En relación a esto, y en una aproximación parcial que da de su concepto de espacio, Lefebvre señala que:

²⁶ Una conceptualización semejante a la que se está manejando al respecto es que la que propone Corrêa (1995) al definir al proceso como “una acción que se realiza, por lo general, en forma continua, obteniendo un resultado cualquiera, lo que implica tiempo y cambio. Los procesos ocurren en el ámbito de una estructura social y económica y resultan de las contradicciones internas de las mismas. En otras palabras, proceso es una estructura en su movimiento de transformación” (Corrêa, 1995:29).

El espacio no sería un punto de partida (mental y social a la vez, como en la hipótesis filosófica), ni un punto de llegada (un producto social o el punto de reunión de los productos), sino un intermediario en todas las acepciones de ese vocablo, es decir, un procedimiento y un instrumento, un medio y una mediación. En esta hipótesis, el espacio viene a ser un instrumento político intencionalmente manipulado, incluso si la intención se oculta bajo las apariencias coherentes de la figura espacial. Es un procedimiento en manos «de alguien», individuo o colectividad, es decir, de un poder (por ejemplo, un Estado), de una clase dominante (la burguesía) o de un grupo que puede en ciertas ocasiones representar a la sociedad global y, en otras, tener sus objetivos propios, por ejemplo los tecnócratas (Lefebvre, 1976a:30-31).

Sin embargo el espacio como factor genera límites, ante los cuales la sociedad no podrá más que acotarse a éstos (Lefebvre, 1976a:40), hasta que, en su propio desarrollo, pueda generar las condiciones para romperlos. Es por ello que no debe concebirse a las formas espaciales siempre de manera absoluta, ya que tendrán éstas una forma específica como partes constituyentes de su contexto histórico propio, aun cuando, éstas se verán modificadas por la propia inercia social, que busca romper los propios límites en los que se sitúa.

Ahora bien, cuando se está pensando al espacio como factor, se hace a partir de que éste funciona como condición de posibilidad para la realización de cualquier actividad humana, al ser, de esta forma una especie de contenedor, una suerte de soporte, que, sin embargo, lejos está de ser aquél espacio receptáculo de tipo euclidiano de la geografía neopositivista. Este espacio social, aunque se apele al adjetivo de contenedor se hace desde una perspectiva que no deja fuera la dinámica histórica y contradictoria de la sociedad, misma en la cual, se van configurando distintas formas espaciales, una *detrás* de la otra, siendo que las precedentes son la *base* y *soporte* de las venideras. El argumento se centra en una contextualización de la dimensión espacial de la sociedad, remitiéndola a las condiciones específicas de un espacio producido con anterioridad y en el cual que se inserta (Santos, 1990).

Así, se puede decir que cada sociedad encuentra en su proceso de reproducción, formas espaciales que la fundamentan y que son el resultado de procesos de

organización y producción que se originaron en el pasado. A estas formas-resultado Milton Santos las denomina *rugosidades*, y las define como:

...lo que permanece del pasado como forma, espacio construido, paisaje, lo que resulta del proceso de supresión, acumulación, superposición, a través del cual las cosas se sustituyen y acumulan en todos los lugares. Las rugosidades se presentan como formas aisladas o como ordenamientos. De esa forma son una parte de ese espacio-factor. Aunque sin traducción inmediata, las rugosidades nos traen los restos de divisiones de trabajo ya pasadas (todas las escalas de la división del trabajo), los restos de los tipos de capital utilizados y sus combinaciones técnicas y sociales con el trabajo. (Santos, 2000:118)

De esta manera, las rugosidades, insertándose en cada proceso de producción generarán un cambio sobre el espacio que lo fundamenta. Por ello, la rugosidad sería el resultado del trabajo que se proyectó con una finalidad específica, la cual, al realizarse, posibilita que la creación y transformación espacial se acumule, incluso cuando el proceso que le dio origen ya se haya extinto. Es así como pueden ser entendidas las palabras de Henri Lefebvre (1976b:244) cuando menciona que “todo lo que ha actuado en la historia ha quedado inscrito en el espacio”. En este sentido, las rugosidades, como formas materiales del espacio perduran más que el proceso que las originó, sin ser éstas el espacio en sí mismo, sino componentes del espacio visibles en momentos determinados. Además de ello, se debe tomar en cuenta que cada rugosidad fue creada con una intencionalidad, misma que, una vez llevada a cabo puede o no seguir siendo efectiva, es decir, que la intencionalidad perdure tanto funcional como materialmente.

A este respecto, Moraes (1991:22) menciona que “las formas espaciales producidas por la sociedad manifiestan proyectos, intereses, necesidades, utopías. Son proyecciones de los hombres (reales, seres históricos, sociales y culturales), en la continua y acumulativa antropomorfización de la superficie terrestre”. Sin embargo, estas formas espaciales muchas veces están definiendo

al resultado material de un proceso pretérito extinto, lo mismo que la intencionalidad que las originó, por lo que, de alguna manera, las formas espaciales también podrían ser entendidas como el relicto de la intencionalidad humana.

Sin embargo se perdería el sentido del análisis histórico y dinámico si consideráramos al espacio como el mero cementerio de la intencionalidad. En efecto hay una acumulación de productos del esfuerzo humano, sin embargo, esta acumulación se convierte en el sustrato que *fertiliza* o *erosiona* a la nueva producción, es decir, a partir de la inserción en una configuración espacial específica, la sociedad utiliza dicha configuración para poder sustentar nuevas prácticas, re-funcionalizando a las *viejas* rugosidades y generando las actividades que producirán sus propias formas, sus futuras rugosidades. En este sentido Harvey señala que:

Una permanencia surge como un sistema de conexión extensiva fuera del proceso. Las entidades alcanzan una estabilidad relativa en su delimitación y en su orden interno en el proceso de creación del espacio, por un tiempo. Tales permanencias vienen a ocupar un pedazo de espacio en una forma exclusiva (por un tiempo) definiendo entonces el lugar -su lugar- (por un tiempo). La formación de un lugar es un proceso de hacerse de permanencias por el flujo del proceso de crear espacios. Pero dichas permanencias -no importando cuan sólidas ellas puedan parecer- no son eternas: están siempre sujetas al tiempo como perpetuo preceder. Están supeditadas al proceso que las crea, las mantiene y las disuelve (Harvey en, Ramírez, 2003:161).

Lo importante, nuevamente es pensar la relación que se establece entre la posibilidad, la intención y el resultado, todo ello analizado bajo la perspectiva del cambio permanente.

De esta manera se tiene que el espacio es pues, “condición, proceso y resultado” (Smith, 2006:76), y su producción se entiende, como un proceso creativo y continuo, que utiliza lo viejo y piensa en lo nuevo, que se proyecta hacia el futuro tomando en cuenta las posibilidades del presente. Y es propia de dicha producción la contradicción y el conflicto de intereses; por lo que el espacio, en este sentido,

es político. Lo es porque su producción está sujeta a la disputa entre los distintos actores sociales, ya sea como conflicto de clase, étnico, ideológico o cultural (Delgado, 2003). En el espacio se ven reflejados los anhelos de los distintos grupos por reafirmarse y asegurarse su continuidad, de tal manera que las relaciones entre los objetos y sujetos del espacio no son únicamente funcionales, sino que esta funcionalidad se supedita a un proyecto específico, el cual apela a los intereses de los distintos actores sociales, haciendo que la capacidad de influir en la producción del espacio constituya un medio importante para acrecentar el poder social (Harvey, 1998:259).

En relación a la conceptualización occidental del espacio, que en apariencia es meramente funcional, Lefebvre (1976a:46) señala que “si bien dicho espacio tiene un aspecto neutro, indiferente con respecto al contenido, por tanto ‘puramente’ formal, abstraído de una abstracción racional, es precisamente porque ya está ocupado, acondicionado, porque ya es objeto de estrategias antiguas, de las que no siempre se consigue encontrar huellas”. Esta simulación de neutralidad, lo que demuestra es la ejecución de un proyecto dominante sobre el espacio que necesita justificar su superioridad sobre la base de una científicidad que neutraliza al espacio, una postura que nuevamente vuelve a *naturalizar* lo que tiene fundamento en una dinámica social.

Así, incorporando el factor político al análisis del espacio social, es que este puede entenderse como una totalidad en donde se integran mediante la acción transformadora de la producción, un conjunto de prácticas que, haciendo uso de objetos específicos busca satisfacer necesidades específicas, en función de un proyecto específico. O como señalara Milton Santos (2000) aludiendo al espacio como totalidad, éste sería “el conjunto indisoluble de sistemas de objetos y de sistemas de acciones”. A cada época y grupo social le corresponderá una configuración espacial específica producto de la relación entre su sistema de objetos y su sistema de acciones; y en función de la forma de producir de esa época se dará una producción de espacio, siendo en realidad el mismo proceso

(Ortega, 2000), es decir, estamos frente a una realidad que debe ser entendida como una *producción socioespacial*.

Este amalgamiento entre un universo de objetos y un universo de acciones que se implican mutuamente, nos hacen entender al espacio como una totalidad, misma que, al estar sujeta al cambio, no es una estructura inmutable ni rígida en un sentido absoluto, sino como señalara Uribe (1998:134): “la *totalidad* es vista como un *sistema abierto estructurado*, que permanentemente se desarrolla y crea, a través de sus componentes que se relacionan, surgiendo contradicciones que se influyen recíprocamente, construyéndose así, en un movimiento continuo, una totalidad jerarquizada y articulada entre ellos” (cursivas en el original).

Entendido este proceso de cambio y de reconstitución del espacio como un todo, es como se ha llegado a una totalidad de escala planetaria porque precisamente se han articulado los distintos sistemas de objetos y acciones a un proyecto hegemónico²⁷ bajo la égida del capitalismo neoliberal y la cultura occidental (Harvey, 1998), lo que implica una ruptura en cuanto a la forma de producción del/los espacio/s que se hacía en otras épocas. Actualmente, se sintetiza en un proyecto la forma de dirigir la dinámica espacial de todos los rincones del planeta, articulando todos los lugares, entre ellos y para con el mundo. La escala predominante en nuestro tiempo y espacio es la de los procesos globales los cuales dirigen, controlan, y/o interactúan con las escalas locales, regionales y nacionales, reproduciendo al espacio-mundo como una totalidad que abarca por completo la superficie de nuestro planeta. El objetivo de la geografía sería pues entender cómo se da esta articulación escalar y, en referencia a ello, el siguiente apartado busca dar una propuesta de tratamiento.

²⁷ La categoría de hegemonía que es usada en este trabajo, es retomada de la propuesta que elabora Gramsci, el cual menciona que las ideas y cultura de la clase dominante son impuestas al resto de la sociedad y de las clases subalternas a partir del consenso en la dirección impuesta de la vida social, así como por medio de la acción del Estado (aparato de coerción que asegura legalmente la disciplina), los medios de comunicación de masas y las instituciones religiosas. De esta manera se da una apropiación de las ideas hegemónicas por parte de los actores no hegemónicos, lo cual es una suerte de naturalización y aceptación de la dominación, lo cual evita la confrontación abierta y violenta entre las clases sociales (Gramsci, 1967).

Escalas de análisis espacial. La relación global-local como fundamento de la totalidad

Se ha comentado repetidamente la idea fundamental de comprender al espacio como una producción social, y que como actividad humana, esta producción se realiza como un fenómeno transhistórico²⁸, aunque la forma concreta que adquiere en un momento o época, esta realización, sería una configuración espacial específica. Así, la relación entre el tiempo y el espacio se hace entonces evidente en el momento en que se muestra que “cada actividad tiene un lugar propio en el tiempo y un lugar propio en el espacio” (Santos, 1990:78). De esta manera, se muestra la existencia de una relación indisociable entre la duración (en el tiempo) que tienen los procesos sociales, así como la extensión, ordenación y límite (en el espacio) de tales procesos (Haesbaert, 2002).

Esta relación de indisociabilidad tiene como fundamento la articulación entre el cumplimiento de múltiples objetivos, y las maneras de satisfacer las motivaciones que llevan a plantearlos. El espacio se conceptualiza entonces, como la consecuencia de entender con qué extensión y con qué duración una práctica social satisface una necesidad. A partir de aquí podemos pensar una primera acepción del concepto de escala en geografía, aquella que da cuenta de la relación espacial, en términos de extensibilidad y duración, que se establece entre una finalidad y la ejecución de acciones para llegar a ella (Santos, 2000).

Veámoslo de otra manera. En el proceso de génesis y desarrollo de los procesos espaciales, siempre se debe tomar en cuenta que estos tienen un alcance y un límite, y que el conocimiento de estas cualidades, permitirá saber la configuración espacial que alcanzarán tales procesos en función de su propio desenvolvimiento

²⁸ Lo transhistórico es entendido y utilizado en este trabajo como un concepto que hace referencia a la cualidad de aquellos aspectos inherentes a los grupos humanos los cuales estructuran y determinan toda construcción social. En este sentido, el trabajo humano, la cultura, la organización social, la producción de satisfactores, la producción de espacio, como estructurantes de la sociedad, están presentes en toda sociedad y en todo momento histórico, aunque cambie la forma concreta en que se manifiestan.

y de sus propios límites. De esta manera, la escala geográfica sería concebida como una diferenciación cualitativa a partir de una ordenación espacial de los fenómenos, esto como resultado de que las prácticas sociales se dan a ritmos diferentes, lo que en consecuencia traería una espacialidad diferencial (Haesbaert, 2002). Esta sería una acepción fenoménica de la escala espacial, es decir, que hace referencia a su manifestación real y palpable, misma que contempla el hecho de que a distintas velocidades de transformación hay distintas formas de configuración del espacio.

En una segunda acepción, la escala geográfica, será entendida como una perspectiva, o también como la aproximación que se toma respecto al espacio en el momento de su análisis. Bajo esta noción, la escala sería más una relación que va de la geografía al espacio, y no del espacio a la geografía como en el primer sentido que se le dio a la escala; dado que, es el investigador quien determina qué posición tomar para realizar su estudio, y así, dependiendo de la perspectiva que opte es que podrá *ver* fenómenos y procesos específicos, los cuales no podrán ser distinguidos, o si lo son, se percibirán de manera difusa si es que se optara por tomar otra posición.

En este sentido, Lacoste señala que:

Cada uno de los diferentes niveles de análisis que cabe distinguir, desde la grandísima hasta la pequeñísima escala, no sólo corresponde a la toma en consideración de conjuntos espaciales más o menos vastos sino también a la definición de las características estructurales, que permiten delimitar sus contornos (Lacoste, 1977:57).

Además agrega que:

En el plano del conocimiento no hay un nivel de análisis privilegiado. Ninguno de ellos es suficiente, pues el hecho de tomar en consideración un espacio determinado como campo de observación permitirá aprehender determinados fenómenos y determinadas estructuras, pero provocará la deformación o la ocultación de otros fenómenos y otras estructuras cuyo papel es imposible juzgar *a priori* y que, por consiguiente, no se pueden descuidar. Resulta

indispensable, pues, situarse a otros niveles de análisis, tomando en consideración otros espacios (Lacoste, 1977:57)

De lo anterior se reafirma esta doble acepción que se quiere manejar para la construcción de nuestro concepto de escala, es decir, una concepción que involucre tanto la dinámica concreta y palpable de los procesos espaciales, como la posición analítica desde la cual la investigación de la comunidad geográfica, y de la ciencia social en general, pretende entender esa realidad.

Estas dos formas de abordar la escala geográfica más que contraponerse, se complementan ya que con ello, se atiende a dos necesidades del proceso de investigación; por un lado se realiza la delimitación de un tema de estudio, y por el otro, se evidencian los procesos reales que deben ser analizados según esa elección²⁹. En palabras de Ramírez, el uso de la escala representa una forma de ubicar el análisis espacial en función de que, para lograrlo se debe realizar “un acercamiento o alejamiento con el objeto de estudio en tanto que paso obligado en el proceso de su ubicación. En otras palabras es un *zoom* que nos permite alejarnos y acercarnos en cuanto lo requiramos” (2003:162).

A partir de esto, el problema de la escala puede entenderse como la generación de “una estrategia de aproximación de lo real, que incluye tanto la inseparabilidad entre tamaño y fenómeno, lo que la define como un problema dimensional, como la complejidad de los fenómenos y la imposibilidad de aprehenderlos directamente” (De Castro, 1995:118).

De esta manera, si se privilegiara el estudio de un fenómeno específico, se tendría que ver hasta *donde limita* este fenómeno, a sabiendas de que, a distintas escalas se da una delimitación y diferenciación necesaria de desiguales fenómenos espaciales (Lacoste, 1977), lo que en última instancia llevaría pensar las escalas

²⁹Si se decide hacer un estudio de una localidad, se estará privilegiando la escala local, pensando que bajo esta escala se evidenciarán aquellos fenómenos que en su desenvolvimiento encuentran su punto de partida y su concreción en los límites propios de la localidad. Aquí es el investigador quien opta por *ver* sólo lo que tiene principio y fin en lo local, en espacios-tiempos caracterizados por la contigüidad y la proximidad.

espaciales como “islas de espacio absoluto en un mar de espacio relativo” (Smith, 2006:87), o como señalara Santos (1990:192): “como el acontecer sobre el espacio no es homogéneo, la noción de lugar y de área se imponen, imponiendo al mismo tiempo la categoría de escala, es decir, la noción de la fracción del espacio dentro del espacio total”.

En función de lo anterior, es que se debe tomar en cuenta que los distintos tipos de configuración espacial que han sido producidos por las prácticas sociales son producto de distintas tendencias epocales, y que con la ruptura y cambio de estas se produce una transformación en las formas y límites de las escalas espaciales, resultando en un proceso histórico de producción de espacio que ha ido desde las configuraciones locales, hasta llegar a las grandes transformaciones globales de la actualidad, que conectan e involucran a prácticamente todos los puntos sobre la faz de la Tierra. Así, al seguir este desarrollo histórico y tratar de entender cuáles son los niveles o escalas de análisis que permiten conocer las distintas configuraciones espaciales, podemos decir que cuatro son los más utilizados o reconocidos como propias de la geografía: la escala local, regional, nacional y mundial (De Castro, 1995; Delgado, 2003; Ramírez, 2003).

Para entender la especificidad de cada una de estas escalas se hace una delimitación, una referencia a la extensión espacial que distintos procesos adquieren. Así, lo local se refiere a procesos y fenómenos espaciales que se fundamentan en relaciones sociales que tienen como base la proximidad y la resolución de problemas comunes a la colectividad que compone ese sistema-local. Bajo esta escala se reproducen fenómenos que se articulan y encuentran su lógica de actuación en extensiones de espacio relativamente pequeñas. Dentro de la escala local, encontramos categorías como el barrio, la colonia, la calle, pueblo o incluso ciudades pequeñas (De Castro, 1995:121).

Al trasladarnos a otro nivel espacial, la escala regional se refiere a aquellas disposiciones espaciales que tienen una mayor extensión que las configuraciones

locales. Eso es un hecho evidente. Sin embargo lo que resulta más importante es hacer notar el por qué se alcanzan esas extensiones que rebasan lo local. Una característica de los procesos espaciales regionales es que se dan con base en la articulación de distintos lugares, en función de una lógica que busca rebasar la relativa autonomía que tienen los sitios particulares, para constituir así un soporte a intereses y prácticas que no tienen que surgir, ni realizarse necesariamente en el lugar. La escala regional muestra la imposibilidad de ciertos fenómenos de constreñirse en espacios pequeños, es el resultado de prácticas sociales que comienzan a alejarse de la proximidad de la vida cotidiana. Por otro lado es el punto intermedio o ascendente entre lo local y lo nacional.

La escala nacional, por su parte, se refiere a procesos y prácticas espaciales que encuentran su razón de ser en las condiciones e interacciones que enmarca el espacio propio del actuar del Estado-nación. Es una escala de análisis fundamental para entender múltiples fenómenos contemporáneos ya que es con base en ella, que se reproducen los proyectos dominantes que van a permear en todos los rincones de la configuración espacial de cada país. Asimismo, a través de los procesos espaciales en la escala nacional se van a dar las condiciones para que haya una comunicación entre el lugar y el mundo, y entre la región y el mundo.

Por otro lado, la escala global se refiere a aquellos procesos y prácticas espaciales que tienen como propósito y posibilidad alcanzar cualquier rincón del planeta. Su fundamento se encuentra en la articulación cada vez más densa, de distintos espacios correspondientes a los otros tipos de escala, con base en una nueva forma de reproducción del capital, que hace que la producción concreta de objetos/mercancías se fragmente, llevando a la participación de múltiples espacios en la elaboración de una sola mercancía (Ortega, 2000). La articulación planetaria tiene como principales ejecutores, a aquellos actores que poseen una gran capacidad de incidencia sobre el espacio, como son las grandes potencias económicas y militares, así como las grandes corporaciones transnacionales e

instituciones supranacionales. Este proceso de articulación planetaria se consolidó en la década de los setenta del siglo pasado y fue acuñado con el término de “globalización”.

En una referencia más amplia de la globalización, Milton Santos (2004) señala que:

Esa globalización tiene que ser encarada a partir de dos procesos paralelos. De un lado, se da la producción de una materialidad, es decir, de las condiciones materiales que nos cercan, que son la base de la producción económica, de los transportes y de las comunicaciones. Del otro, existe la producción de nuevas relaciones sociales entre países, clases y personas. La nueva situación, como ya se acentuó, se va a basar en dos columnas centrales. Una tiene como fundamento el dinero y la otra la información. Dentro de cada país, sobre todo en los más pobres, información y dinero mundializados acaban por imponerse como algo autónomo frente a la sociedad e incluso frente a la economía, y se vuelven un elemento fundamental de la producción y, al mismo tiempo, de geopolítica, es decir, de las relaciones entre países y dentro de cada nación (Santos, 2004:56).

Así, hoy por hoy, no hay lugar que escape a la dinámica del sistema mundial, ya sea por la difusión de información noticiosa y de las pautas de comportamiento occidental en los medios de comunicación masiva, o por el hecho de que ningún lugar está fuera de la incidencia del sistema capitalista³⁰. Lo que se tiene es “un territorio nacional de la economía internacional, es decir, el territorio continúa existiendo, las normas públicas que lo gobiernan son de origen nacional, aunque las fuerzas más activas de su dinamismo actual tengan origen externo.” (Santos, 2004:64). En este sentido, y como lo señala Ortega, “en las sociedades actuales, son las relaciones sociales propias del sistema capitalista que han venido a abarcar el mundo entero. En otras sociedades históricas han sido las relaciones sociales existentes en ellas las que han determinado el carácter del espacio social” (2004:34).

³⁰ Ante este hecho es común recurrir a un ejemplo paradigmático en la realidad nacional, siendo que, en amplias zonas del país, no existe la infraestructura para satisfacer las necesidades básicas de la población (salud, vivienda, educación), mientras que, el refresco Coca-Cola, uno de los productos más representativos del capitalismo transnacional, tiene las posibilidades materiales para llegar hasta en el rincón más apartado de México.

Por primera vez en la historia de la humanidad, se puede entender al mundo como una totalidad articulada en función de la dinámica del sistema-capitalista y de la cultura-occidental; aunque es evidente que no se pueda obviar, el hecho de que existen contradicciones en dicha totalidad, o bien, distintas formas de asimilarla, por lo que, en función de esta tensión, en la manera en que se reproduce la totalidad, “los lugares son, pues, el mundo que ellos reproducen de modos específicos, individuales y diversos. Son singulares, pero también globales, manifestaciones de la totalidad mundo, de la cual son formas particulares” (Santos, 2004:92).

Es por lo anterior, que se entiende que la globalización como proceso espacial se reproduce de manera concreta, y esto lo hace a partir de la incorporación o creación de lugares, haciendo que el espacio, una vez más, se muestre como condición y fundamento de dicho proceso. Entonces podemos hablar de que los lugares son los que posibilitarían realmente que los procesos globales puedan efectuarse, por lo tanto, para entender la realidad, actualmente, no se puede pasar por alto la relación entre la escala global y la escala local (Ortega, 2000). La relación global-local puede entenderse como la forma en que se reproduce el mundo contemporáneo a partir de las exigencias del capitalismo, exigencias que rebasan las relaciones de proximidad en la escala local, o incluso de articulación regional o estructuración nacional, siendo que al originarse en puntos, las fuerzas dinámicas de la globalidad salen disparadas por el espacio para poder relocalizarse y concretarse en otros lugares, haciendo que en el ir y venir de esta dinámica, “no existan lugares al margen del sistema mundo. Sólo cambia el régimen de relaciones entre ellos” (Ortega, 2004:42).

Es por ello que un análisis oportuno del espacio no puede dejar de tomar en cuenta que éste se reproduce a escala planetaria fundamentándose en la relación global-local que se acaba de describir. Asimismo se debe entender que la globalización también se apoya en otros procesos espaciales que se dan a escalas menores que “se identifican con áreas especialmente dinámicas, como

ciudades o áreas urbanas, en unos casos, regiones, en otros, en las que se sustentan los cambios y la dinámica de lo que se presenta como universal” (Ortega, 2004:42); o como menciona Lefebvre para hacer alusión a la reorganización del espacio en la escala planetaria, éste sería “el resultado de una superposición de niveles diferentes, económicos y estratégicos, convergentes en él mismo” (1976b:227).

Así, la relación escalar entre lo global y lo local, entre el mundo y el lugar se convierten en herramienta analítica de elevada importancia para entender al espacio como el resultado de la interdependencia de varios fenómenos. Su uso además, refleja las condiciones actuales bajo las cuales, la humanidad y los distintos espacios han densificado sus vínculos, así como la manera en la que los lugares al momento de ser condición de posibilidad se convierten en el propio mundo, es por ello que, “cada lugar es, a su manera, el mundo” (Santos, 2000:268).

Pensar el mundo de hoy desde la geografía, nos obliga a remitirnos al problema de la escala. Poder comprender en su complejidad la producción del espacio, implica entender que los procesos espaciales son de alcance diferenciado, que los sujetos sociales son partícipes de una dinámica que se desenvuelve de manera heterogénea aún cuando hay las tendencias a la homogenización de la cultura, de la economía, del espacio social y de la vida en general. De esta forma la espacialidad de la vida social se concreta a través de distintas prácticas y conceptualizaciones del espacio, siendo que para poder aprehenderlas nos valemos de categorías que puedan esclarecer la lógica de esta diferenciación espacial. En este sentido la categoría de territorio busca ser entendida como una construcción epistemológica que da un carácter operativo y delimitador a procesos específicos y concretos dentro de la producción del espacio, donde se muestran las relaciones entre distintos poderes, correspondientes a diversos actores y que operan en diferentes escalas; así el siguiente capítulo es una aproximación a las

principales posiciones teóricas en torno a esta forma de conceptualizar el espacio social.

Cap. 3 El territorio como categoría de análisis del espacio social

El abordaje del territorio, como instrumento cognoscitivo, debe ser tomado a partir de la derivación real y teórico-epistemológica que implica pensar la especificidad de ciertas relaciones sociales y la espacialidad que estas adquieren.

En este sentido, se parte del supuesto de que la creación de categorías dentro del proceso de conocimiento, responde a la necesidad de enmarcar dentro del plano del pensamiento, los procesos y fenómenos que componen la realidad. Lo anterior representaría el punto de partida para un posicionamiento que defiende la postura materialista del conocimiento, la cual refiere a que, el objeto cognoscente, u objeto de estudio, será abordado como algo externo e independiente al sujeto que pretende conocer un campo delimitado de la realidad.

Por otro lado, respecto a este proceso de conocimiento, se piensa que existe una actividad creadora del entendimiento de la realidad, que diferencia a dicho proceso de la realidad misma, pero que no la anula, sino que tiende un puente necesario con ésta. Es dicha conexión, la que permite pensar al conocimiento no como una mera actividad contemplativa, sino como el producto de la acción consciente de un sujeto social que dirige dicho proceso, el cual está determinado por las condicionantes socioculturales en las cuales se encuentra inserto (Schaff, 1974).

Es así que, el conocimiento se convierte en el producto de una actividad que responde al papel activo de determinados sujetos sociales, los cuales, fundamentándose en el carácter acumulativo del saber, lo incorporan, refutan, cambian y acrecientan para así continuar con el proceso, a la vez que cambia la realidad misma, en forma tal, que el objetivo general sea la aprehensión de este cambio en una estructuras conceptuales entendidas como categorías.

En primera instancia una categoría puede ser entendida como una enunciación, un reflejo del contenido y propiedades de los objetos de la realidad (Arjiptsev, 1966). Asimismo, las categorías, son los conceptos más generales, amplios y abstractos elaborados por la ciencia. Este lenguaje científico pretendería ser un reflejo del mundo objetivo³¹, que a través del proceso cognoscitivo reproduzca las formas de ser y las relaciones entre los procesos y fenómenos de la realidad. De esta forma, una categoría evidencia los nexos esenciales entre elementos del mundo real que constituyen por sí mismos un todo. Por otro lado, las categorías, son *condensaciones, nódulos del conocimiento*, que sirven como instrumentos de trabajo y puntos de apoyo en la labor científica, la cual, como práctica creadora, busca acercarse con acierto a la realidad (Rosental y Straks, 1965).

Ahora bien, dentro del plano de la ciencia occidental, han predominado las posiciones que pretenden entender la realidad como un todo que puede ser dividido en múltiples partes. Ante este compartimento, y casi de manera automática, se da la existencia de distintas disciplinas que se avocarían al estudio de cada una de estas partes. Para ello, al interior de cada ciencia, también se daría un ordenamiento jerárquico que partiría de las categorías más generales hasta las más específicas. Sin embargo, se considera que lo anterior ha llevado a cometer importantes yerros, dado que se han hecho particiones arbitrarias de algo que por sí mismo sucede de manera total, compleja e interrelacionada.

Es decir, la realidad, sería mejor entendida, como un proceso multidimensional que no puede ser reconstruido simplemente como la integración de las múltiples partes, ya que al hablar de integración se supone que hay procesos y fenómenos que suceden de manera disgregada, cuando esto no es así. Es por ello que, desde nuestro punto de vista, la geografía debería contribuir al entendimiento de la realidad, no mediante la búsqueda de un objeto autónomo, sino mediante el

³¹ Según Schaff (1974), la palabra *objetivo* puede tener tres acepciones: 1) como lo que procede del objeto, esto es, el conocimiento que se refleja en la conciencia cognoscente, el objeto que existe fuera e independiente de ésta; 2) Lo que es válido para todos y no sólo para tal o cual individuo, así, es objetivo el conocimiento que tiene una validez universal y no solo individual; 3) lo que está exento de emotividad y por consiguiente de parcialidad.

énfasis que puede hacer sobre alguna de las múltiples dimensiones de lo real, por supuesto, sin desligarla de los demás.

En este sentido, el espacio social como objeto de estudio de la geografía, y por ende, la categoría más amplia de nuestra disciplina, nos permite entender que hay una dimensión genérica de la sociedad, que existe en ella y por ella, la cual es el punto de partida, y como concepto, representa el más alto nivel de análisis y abstracción. Ahora bien, cuando desde la geografía se parte del concepto de espacio para analizar la realidad, al mismo tiempo se comienzan a producir conceptos que den cuenta del modo específico que adquieren ciertas relaciones socioespaciales (Fernández, 2006).

Es así como se reelaboran, o *resemantizan*³² categorías como las de lugar, paisaje, región y territorio, las cuales son de viejo cuño en el argot geográfico; pero que, como se explicó en el primer y segundo capítulo, al cambiar los paradigmas y postulados teóricos y epistemológicos, hasta devenir en la concepción de la realidad como espacio, deben ser reconstituidas de tal manera que sirvan para ser soporte a la/s teoría/s generales del espacio social y a su vez puedan explicar de mejor forma la dinámica de las relaciones sociales.

Asimismo, estos conceptos, al construirse desde un lenguaje científico, tienen como objetivo acoger en su semántica a un conjunto de hechos, fenómenos y procesos de la realidad entendida como espacio. En este sentido, las categorías formuladas desde la geografía, denotan la relación de orden espacial entre ciertos elementos de la realidad, mismos que adquieren una configuración que permitiría tratarlos como una totalidad, tanto real como epistémica.

Por ello, el análisis del *territorio*, considera como punto de partida, el hecho de que se está haciendo referencia a *cierto tipo* de relaciones espaciales, las cuales no

³² El término *resemantizar*, sólo hace referencia a la acción de dotar de un nuevo significado a una palabra. Esta acción se puede hacer con base en distintos objetivos y contextos, pero para el caso que nos ocupa, se hace explícito que esta resignificación se hace dentro de la práctica científica.

son el espacio en sí mismo, sino más bien, a una forma de delimitar y de analizar procesos socioespaciales específicos, o en otras palabras, formas concretas de producción de espacio. El proceso de esa concreción espacial, pretende ser aprehendido mediante la categoría de territorio, a raíz de que, bajo los parámetros del ejercicio científico crítico, es posible encontrar entre los elementos de las prácticas espaciales, *procesos generales* mediante su abstracción en una categoría amplia, que parte del supuesto ontológico de que el espacio antecede al territorio.

Al indagar sobre tales formas de espacialidad, o de formación de territorios, lo que se trata es de evidenciar, en primera instancia, una relación que se establece entre el poder y el espacio. Es decir, como punto de partida, la categoría de territorio, lo que está *significando*, es el hecho de que entre el sujeto, individual o colectivo, y el espacio se funda una relación que se basa en la ordenación, regulación y control de una determinada porción de la superficie terrestre, así como en uno o varios sentidos de identidad o afinidad que se construyen en relación a ésta (Crespo, 2006). Es así como el espacio deviene en territorio a partir de que, no hay una sola manera de dirigir la producción del espacio, sino que ésta, se da a partir del entrecruzamiento de múltiples fuerzas sociales, las cuales se basan en presupuestos -ideológicos- y capacidades -materiales- propias a cada actor social, las cuales buscan dar un sentido y reivindicar para sí al espacio, como garantía que posibilite la realización de distintos propósitos.

Entonces, como categoría para el análisis espacial, el territorio hace referencia a prácticas sociales que tienen como objetivo la reproducción social con base en el control efectivo de un espacio determinado. Este control que se ejerce sobre el espacio, implica que para poder realizarse, lo debe hacer a través de la delimitación de un área determinada de la superficie terrestre, la cual se realiza haciendo marcas sobre dicha área, que hagan explícita y/o implícita esa limitación. Este acto de *grafear la tierra*, como lo llamara Gonçalves (2001), se hace con base en un uso concreto y efectivo del espacio, una práctica que se realiza en función

de la cultura y saberes propios de una sociedad, la cual nombra y se apropia *su* espacio, convirtiéndolo así en *su* territorio.

Lo anterior se hace más evidente incluso, si se recurre, aunque sea sólo como analogía, a las raíces etimológicas del concepto territorio, el cual deviene del latín *territorium*, que a su vez se deriva directamente del vocablo *terra*, el cual era utilizado dentro del sistema jurídico del Imperio Romano. Dentro de las acepciones de este vocablo, se encuentra el referente al *jus terrendi*, que era entendido como “el pedazo de tierra que fue apropiado, dentro de los límites de una determinada jurisdicción político-administrativa” (Haesbaert, 2011:37).

En esta misma línea de rastreo etimológico, Montañez (2001:20), al retomar a Corrêa, comenta que “la palabra territorio se deriva de las raíces *terra* y *torium*, que conjuntamente significan la tierra que pertenece a alguien”. De esta manera, para el autor, el concepto de territorio, es una:

...alusión directa o enfática de las dimensiones política y afectiva del espacio geográfico [...] El territorio es, por tanto, un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de *dominio*, *de poder*, *de pertenencia* o *de apropiación* entre una porción o la totalidad [del] espacio geográfico y *un determinado sujeto* individual o colectivo (Montañez, 2001:20, cursivas en el original).

Aunque desde sus fundamentos etimológicos se haga esta alusión a las dimensiones política y afectiva del espacio, también es de suma importancia hacer notar que la *tierra*, entendida ésta como espacio físico, se encuentra presente de manera fundamental en las acepciones originarias del territorio. Esta dimensión física del territorio es la que se encontrará prácticamente en la mayoría de las definiciones dentro de la geografía tradicional, lo que en muchos casos llevará a pensar el territorio primordialmente como el espacio físico que habita y controla determinado grupo social. Ahora bien, darle un nuevo sentido a esta categoría, que rebase esta concepción sumamente naturalista, han sido los esfuerzos de innumerables geógrafos, aún cuando hoy en día, esta acepción sigue mostrando

su influencia en la concepción que se hacen del territorio determinados actores sociales, algunas ciencias sociales, e incluso, algunos geógrafos.

Sin embargo, en el esfuerzo por realizar nuevas exploraciones en torno al territorio, la geografía no ha sido la única ciencia que se ha encargado de su estudio. Otras disciplinas como la ciencia política, la antropología, la economía, la psicología y la sociología han hecho importantes aportes al respecto, cada una de ellas destaca rasgos específicos de lo que sería su objeto de estudio, ya sea aplicándolo, o relacionándolo con el análisis del territorio, de tal suerte que se conforma una especie de *collage* que finalmente acaba por permear, en mayor o menor medida, en la definición de territorio que construya cada una de estas disciplinas.

En este sentido, y de manera un tanto esquemática, se puede mencionar, que el geógrafo enfatiza la materialidad del territorio; a su vez, dentro de la ciencia política se acentúa el estudio de las relaciones de poder, generalmente vinculadas a la noción del poder del Estado; por otro lado, la economía destaca el factor locacional vinculado a la producción, entendida esta como actividad económica; la antropología por su parte, se encarga del estudio de la dimensión simbólica del territorio; la sociología entenderá al territorio a partir de su intervención en las relaciones sociales y la psicología a partir de la construcción subjetividad o de la identidad personal (Haesbaert, 2011:33).

A partir de la aproximación al territorio entendido como una realidad espacial múltiple que vincula relaciones de poder, de pertenencia y apropiación, Haesbaert (2011) propone una síntesis de distintas nociones del territorio, enmarcándolas en tres perspectivas:

- Política (referida a las relaciones espacio-poder en general) o jurídico-política (relativa también a todas las relaciones espacio-poder institucionalizadas): es la más difundida, en la que el territorio es concebido como espacio delimitado y controlado, a través del cual se

- ejerce un determinado poder, la más de las veces -aunque no exclusivamente- asociado con el poder político del Estado.
- Cultural (muchas veces culturalista) o simbólico-cultural: prioriza la dimensión simbólica y más subjetiva, en la que el territorio es visto, sobre todo, como el producto de la apropiación/valoración simbólica de un grupo en relación con su espacio vivido.
 - Económica (con frecuencia economicista): menos difundida, destaca la dimensión espacial de las relaciones económicas, el territorio como fuente de recursos o incorporado al conflicto entre clases sociales, y en la relación capital-trabajo como producto de la división “territorial” del trabajo, por ejemplo. (Haesbaert, 2011:35)

Estas diferentes acepciones del territorio pueden ser entendidas como el resultado de un conocimiento fragmentado que hace que cada disciplina conciba a su modo lo que es el territorio, sin necesariamente conocer lo que se escribe desde otras áreas. Ahora bien, si se es más flexible con esta situación, también se puede pensar que en el proceso cognoscitivo se dan acotamientos necesarios que permiten aproximarse a la realidad, en este caso, formulada como objeto de estudio bajo el nombre de territorio, sin negar su calidad total y no disgregada. En este caso el territorio se concibe como un producto netamente social, construido a partir de la imbricación entre las distintas dimensiones presentes en las relaciones sociales, pero tomando en cuenta estas relaciones de poder (política), apropiación (económica y/o cultural) y pertenencia (cultural) respecto a un espacio (geográfico).

De igual forma, estas distintas nociones, además de mostrar un enfoque particular con el que se aproximan distintas ciencias sociales, también sirven para evidenciar una realidad en la que confluyen varios actores, cada uno de ellos con su forma de entender lo que es el territorio, y que en función de ello realizan prácticas específicas en pos de su producción. En este sentido se pueden identificar de manera general varios actores que intervienen en el proceso de producción de territorios.

El Estado ha sido tradicionalmente identificado como el actor territorial por excelencia (Montañez y Delgado, 1998). Su poder de acción sobre el espacio, se

construye sobre la base del -supuesto- consenso entre todos los individuos que componen la nación. Este poder, es otorgado de manera consensuada a un organismo (el Estado) que se sobrepone al conjunto de los individuos y grupos que conforman la *comunidad nacional*. Su objetivo pretende ser el control, la administración y gestión del territorio-nacional, sirviéndose de una red burocrática y de instrumentos jurídico-normativos que le permitan operar de manera legítima y legal. Asimismo, cuando se rompa esta relación de consenso-legitimidad-legalidad el Estado puede hacer uso de aparatos represivos-punitivos para ejercer, por la fuerza física, su poder.

Por otro lado se tienen también, a las empresas capitalistas, las organizaciones-movimientos sociales, los grupos étnicos, las comunidades campesinas, entre otros, como importantes actores territoriales. En el caso de las empresas, se puede destacar el hecho de que éstas conforman un territorio a partir de que organizan el espacio, de manera que éste posibilite la producción tanto de bienes como de servicios, con el objetivo de lograr la reproducción del capital y por ende, la generación de ganancias. Así, existe una finalidad capitalista en el territorio económico, la cual, para cumplirse implica necesariamente el control del espacio, de sus recursos, parcial o totalmente, así como de la posibilidad de desplazarse en él.

Respecto a los movimientos sociales, destaca el hecho de que como actores territoriales buscan ejercer en primer lugar su derecho al territorio (Gonçalves, 2001). Es decir, su calidad de movimiento social se da en el sentido en que existe una confrontación política con otros actores por el acceso al control y disfrute del espacio. En estos casos se ve claramente la disputa por el territorio ya sea entre estas organizaciones sociales y el Estado, o entre ellas y otros actores como son las empresas capitalistas, tanto nacionales como transnacionales, o incluso, una confrontación con otras organizaciones sociales o con grupos étnicos o campesinos.

De estos últimos cabe destacar el hecho de que en la actualidad, son uno de los actores que más representatividad han adquirido en las luchas y procesos territoriales. Esto se puede entender así en función de que, la manera en que estos grupos pretenden construir territorio es a partir de la intención de producir su espacio con base en una lógica que es por completo diferente a las lógicas del Estado y de las empresas, pero que se encuentra articulada a éstas de manera obligada, es decir, sin que haya un pleno ejercicio soberano de la producción de su espacio social. Así, el territorio para los grupos étnicos y campesinos ha sido siempre y en la actualidad, se ha reafirmado como un sustento tanto material como simbólico que está en riesgo permanente de ser arrebatado por otros actores.

Este rejuego de relaciones de poder, que son la base, en términos espaciales, para comprender al territorio, se considera que deben ser entendidas a partir de una definición no convencional del poder, esto es, una que rebase su constreñimiento a la idea de poder político del Estado. En ese sentido, Raffestin (en Haesbaert, 2011) propone retomar para el estudio del territorio dentro de la geografía, la propuesta de conceptualización del poder elaborada por Foucault, el cual lo contempla -más que como una fuerza autónoma a la cual se puede acceder, controlar y dirigir hacia otros- como una relación social. Así para entender al poder en términos *foucaultianos* como un conjunto de relaciones, se debe tomar en cuenta que:

1. El poder no se adquiere: es ejercido a partir de innumerables puntos;
2. Las relaciones de poder no están en posición de exterioridad en cuanto a otros tipos de relaciones (económicas, sociales, etc.) pero son inmanentes a ellas;
3. El poder [también] viene de abajo; no hay oposición binaria y global entre dominador y dominados. (Raffestin en; Haesbaert, 2011:71)

Al seguir esta misma línea, el territorio es un producto construido con base en un poder material que puede ser ejercido de manera fáctica, así como de un poder ideológico o simbólico, los cuales se dan de manera dual a partir de las prácticas concretas de todos los sujetos sociales que producen el territorio. De igual

manera, para todos los actores sociales antes mencionados el territorio funciona como fundamento y recurso -sustentado en una significación del espacio-, ya sea para ejercer el poder político, para posibilitar la reproducción del capital, o como base de la existencia, tanto física como cultural de un grupo.

Ahora bien, si se parte del espacio y sus generalidades para entender al territorio, no se puede pensar en términos dicotómicos a este último. Como se comentaba en el capítulo anterior, el espacio es objeto y símbolo; es el resultado de esta dualidad (no dicotomía) en que suceden las relaciones sociales. En este sentido, “el territorio abarca, al mismo tiempo, la dimensión espacial material de las relaciones sociales y el conjunto de representaciones sobre el espacio o el ‘imaginario geográfico’, que no sólo mueve sino que integra o forma parte indisociable de estas relaciones”³³ (Haesbaert, 2011:36) Por ello el territorio no sólo es simbólico para los grupos étnicos, o sólo funcional y sustento del poder para el Estado: para todo actor social existe una dimensión funcional-ideal que permite cierto grado y cierto tipo de control sobre el espacio.

Es importante también, hacer notar que este control del espacio no se refiere solamente a su delimitación y vigilancia, o a la formación de un imaginario; si el territorio se entiende como una práctica, implica que se hará un uso de éste y de los elementos que lo conforman. Es decir, el espacio entendido como territorio, es un recurso que es explotado con base en los intereses de los actores que lo producen. De esta forma el territorio se comprendería como la práctica espacial sustentada en un proyecto específico de utilización y significación del espacio, que sólo puede ser evidenciado a partir de las relaciones de poder que suceden entre los miembros del grupo que definen y defienden dicho proyecto, y las relaciones que de igual manera, pueden establecerse externamente.

³³El que se trate de superar la dicotomía materia-idea va más allá de pensarla únicamente en relación al territorio, si se parte de una concepción total del espacio social, la conceptualización del territorio necesariamente también deberá ser total. Los énfasis que se hacen sobre alguna o algunas dimensiones de la totalidad, hay que recalcarlo, son en relación a la problemática que se va a estudiar, al tipo de territorio con el que se va a trabajar.

Ahora bien, al hablar de la realización de un proyecto, se retoma el doble aspecto de la práctica espacial, es decir, aquella que hace referencia a la intencionalidad de la acción y a las condiciones de posibilidad que permitan dicha acción. Así, la producción del territorio se hace con base en el hecho de que se busca realizar un objetivo, el cual involucra un conjunto de prácticas y un sentido de afectividad, identificación o apropiación sobre el espacio, siendo que mediante producción y pertenencia del/al territorio, se tiene la posibilidad de realización en el mundo; de esta forma el territorio “arraiga una identidad en la que se enlaza lo real, lo imaginario y lo simbólico” (Leff, 2001:ix), constituyéndose como la creación de identidad³⁴ frente y junto con el espacio.

En este sentido, al conectar (en términos epistémicos) los fundamentos materiales del espacio, como condición para la realización de un fin construido sobre y hacia la base de las necesidades, la identidad y el imaginario colectivo de un grupo social, la categoría de territorio se entendería como “el resultado práctico de la adecuación de la espacialidad para hacerla funcionalmente útil a su proyecto político” (León, 2011:184)³⁵.

Con base en lo anterior, surge una nueva clarificación que permite poder distinguir en términos teóricos los conceptos de espacio y territorio. Como se había propuesto en párrafos anteriores, el espacio, o la espacialidad, deben ser considerados como una dimensión de la vida social. Todo lo que ocurre en el seno de las relaciones sociales ocurre como espacio que es producido con base en las necesidades de los grupos sociales. De esta manera, el producir espacio a partir

³⁴ A manera de ampliación, y no como objetivo principal, se puede decir que la identidad es el proceso de autoadscripción que generan los individuos en relación a un grupo social más amplio, del cual forman parte. En dicho proceso se construyen las definiciones de *lo propio* y de *lo ajeno*, del *nosotros* y de *los otros*. Siguiendo a Giménez (en Hernández y Oliveros, 2012:50) “la identidad es un hecho simbólico resultado y elemento constitutivo de los imaginarios sociales, tiene su anclaje en himnos, ritos, banderas, topografías, calendarios, toponimias y muchos otros componentes que el grupo va dotando de sentido”.

³⁵ Como otra manera de ejemplificar esta idea de que el espacio antecede al territorio, es de utilidad recurrir a la exposición que realiza Raffestin al mencionar que “el espacio puede ser una “carta de triunfo”, una situación ventajosa, o latente, mientras que el territorio sería “el campo de acción de las cartas de triunfo” (en Haesbaert, 2011:70).

de una organización ideal, vivencial y concreta de *lo que se necesita* y de *lo que se quiere*, hace que dicha producción adquiera una forma y un sentido específico. De esta manera el construir un territorio, “significa crear mediaciones espaciales que nos proporcionen un efectivo ‘poder’ sobre nuestra reproducción como grupos sociales (para algunos también como individuos), poder que es siempre multiescalar y multidimensional, material e inmaterial, de ‘dominación’ y ‘apropiación’ al mismo tiempo.” (Haesbaert, 2011:82-83)

En este sentido, la espacialidad de las relaciones sociales, vista como territorio, “no es una cualidad de la praxis con dinámicas y patrones de comportamiento circunstanciales o irremediablemente azarosos, ya que es susceptible de ser ajustada para que sus formas y funciones espaciales resulten útiles a un determinado proyecto o necesidad política” (León, 2011:184), la cual tendrá distintos matices, que pueden ir desde el orden meramente instrumental del espacio, hasta apelaciones de carácter psicosocial.

En referencia a esto, Santos señala que:

...una sociedad y un territorio están siempre en busca de un sentido y ejercen, por eso, una vida reflexiva. En este caso, el territorio no solo es el lugar de una acción pragmática, y su ejercicio facilita, también, un aporte de la vida, una parte de emoción, que permite a los valores representar un papel. El territorio se transforma en algo más que un simple recurso y, para utilizar una expresión, también de Jean Gottman, constituye un abrigo (Santos, 2004:91).

Asimismo, en esta relación de reflexividad entre el territorio y la sociedad, entre la acción práctica y la acción afectiva, se constituyen distintas identidades con base en diferentes escalas de producción socioespacial y en función de diferentes formas de relación frente al espacio, las cuales pueden atender a distintos órdenes de conceptualización, así se tienen, al lugar-territorio, la región-territorio, la nación-territorio, o el mundo-territorio³⁶. En el caso paradigmático de estas escalas, “el

³⁶ Habría que mencionar, que existen también otras escalas en la producción de territorios, como pueden ser las prácticas que se establecen en relación al cuerpo humano, es decir, el propio cuerpo como el primer territorio.

proyecto territorial de la nación es pues la síntesis articulada de la propuesta de construcción del espacio geográfico de la nación en sus diferentes niveles territoriales y acorde con las máximas aspiraciones de esa sociedad a largo plazo” (Montañez, 2001:21-22).

Este fundamento relacional del territorio, se encuentra en que sólo se apropia de aquello que tiene/hace sentido (Gonçalves, 2001), de tal manera que lo que tenemos es una posibilidad, la de pensar al territorio como el espacio de comunicación través del cual se constituye el ser social. En este sentido, el territorio debe ser entendido como una forma específica de la producción del espacio que además de rebasa la dicotomías sociedad-naturaleza, y material-símbolo. De esta manera, el discurso geográfico-territorial, incorpora en la misma esfera de conceptualización “la dimensión espacial concreta de las relaciones sociales y el conjunto de representaciones sobre el espacio que también mueven esas relaciones” (Haesbaert, 2006:45).

En sintonía con este mismo problema Porto Gonçalves menciona que:

...el proceso de apropiación de la naturaleza, inherente a cualquier sociedad, no puede comprenderse –como por desgracia se ha hecho- como un proceso exclusivamente material, casi siempre de carácter económico, como si la apropiación material careciera de sentidos. Toda apropiación material es al mismo tiempo simbólica, puesto que se apropia de lo que tiene o hace sentido (Gonçalves, 2001:5).

De esta manera, la ligazón del territorio con la naturaleza atiende a este sentido material del espacio, en el hecho de que los elementos presentes en él, se convierten siempre en una fuente de recursos, es decir, en “medios materiales de existencia”, siendo de esta manera, la base material uno de los principales fundamentos del territorio (Haesbaert, 2006:47). De esta forma se puede entender que exista una *producción funcional del territorio*, comprendida en su manera más amplia y general, la cual se ve fusionada con procesos de significación de igual amplitud. Así, se puede entender que todo territorio es “la base del trabajo, de la

residencia, de los cambios materiales y espirituales y de la vida, sobre los cuales él influye” (Santos, 2004: 80).

Con base en lo anterior, es que se muestran las prácticas espaciales como el resultado o la sobreposición de distintas instancias de la vida social (Santos, 1990) y en el caso del territorio, éste se manifiesta como un sistema espacial en donde convergen y se engranan distintos subsistemas: un componente biofísico, uno socioeconómico, y uno político-administrativo (Crespo, 2006), sin olvidar por supuesto, la esfera de significación que permite la asimilación y reproducción -por parte de grupos e individuos- de dicho sistema. Por ende, el decidir tomar en cuenta esta esfera de significación del espacio, se hace con base en la postura de que el análisis que únicamente toma en cuenta la dimensión material del territorio no logra ver claramente que existe una necesidad evidente por parte de los individuos y grupos sociales, de relacionarse espiritual y afectivamente con el mundo físico, mismo que al ser cargado de valores éticos, espirituales y afectivos se convierte en un territorio propio, siendo tan fuerte esta carga simbólica, que para muchos grupos, el perder el territorio equivaldría a desaparecer (Haesbaert, 2006).

Ahora bien, esta dimensión simbólica del territorio pareciera que sólo se hace evidente cuando se estudian los procesos territoriales de los grupos étnicos o de los movimientos sociales, o incluso cuando son ciencias como la antropología o la psicología las que pretenden hacer más énfasis en este carácter. En este sentido, se podría caer en el error de que la territorialidad simbólica sólo está presente en los grupos indígenas mientras que en los territorios construidos por otros actores, como el Estado o las empresas, está ausente esta dimensión del territorio, cuando en realidad no es así. La producción de territorio realizada por estos actores también está fundamentada en una serie de presupuestos semióticos que ayudan a dar coherencia a las prácticas que realizan, sólo que es más común aglutinarlos

bajo el nombre de “ideología” o de “razón”³⁷. De ahí la distinción que apunta Bartolomé (1997) cuando se refiere al hecho de que en la sociedad contemporánea, los actores hegemónicos y occidentales se reconocen a sí mismos como la “gente de razón”, mientras que las sociedades no occidentales serían entendidas como la “gente de costumbre”³⁸.

Es por ello que una definición de territorio congruente con lo que se ha venido proponiendo, no puede ser aquella que sólo se base en el aspecto natural y biológico del espacio, más importante es pues, fundamentar el análisis del territorio a partir de un ejercicio que busque deshilvanar la forma en la que se estructuran las relaciones simbólicas y de poder entre grupos e individuos, lo que a su vez manifiesta la forma específica en que se configuran dichas relaciones en función de un marco cultural y normativo³⁹, que reproduce la confrontación entre los grupos hegemónicos y los grupos subalternos.

A partir del entendimiento de que hay variantes socioculturales, la categoría de territorio, también se construye en función de entender la realidad espacial como producto de múltiples relaciones humanas, mismas que no son estáticas, lo que resulta en que, el abordaje de los elementos territoriales, como pueden ser extensión, límite o frontera no puede ser rígido; es decir, por ser relacional, y por

³⁷ En este sentido, Mançano comenta que “la construcción de un territorio material es el resultado de una relación de poder basada en el territorio inmaterial como conocimiento, teoría o ideología” (Mançano, 2011:30)

³⁸ En “Gente de Costumbre y Gente de Razón”, Bartolomé (2006) hace alusión a la distinción que se realiza entre la cultura occidental de blancos y mestizos (gente de razón), respecto a la cultura de los pueblos indios (gente de costumbre). Esta manera de distinguir y separar formas de pensamiento -que el autor sitúa como construida por la propia gente de razón, que son actores hegemónicos- se hace con base en los principios de la identidad étnica así como en relaciones jerárquicas que se construyen entre ambos sistemas. En la jerarquía, la *costumbre* está supeditada a la *razón*, lo que permite la descalificación de la primera y el exaltamiento de la segunda. Lo anterior es importante para entender al territorio, porque bajo esta misma lógica es que se dan muchas de las disputas por el espacio, para poder representarlo y hacer uso de él, donde habría los territorios *de la razón*, y los territorios *de la costumbre*.

³⁹ Las normas están presentes en toda sociedad, son, desde algunas perspectivas dentro de la ciencia social, el fundamento para la estructuración de las relaciones sociales. Ahora bien, según el tipo de sociedad y su contexto, las normas pueden adquirir distintas formas, ya sean sólo verbales o estén implícitas en el marco ético y moral de una sociedad, o bien, también estén plasmadas dentro de un marco jurídico que establezca puntualmente lo que se norma y las sanciones establecidas en caso de transgredir dicho marco.

ser la cohesión interna y el conflicto externo -relación entre sociedades, y relación al interior de cada sociedad- el cimiento de esa relación, el territorio no es una construcción monolítica, sino que se encuentra en movimiento y en constante reconstrucción (Haesbaert, 2006).

Al igual que en la producción del espacio, cuando estudiamos al territorio, éste debe entenderse como el resultado de un proceso, el cual, por ser producción espacial, también genera absolutos y permanencias, mismos que en el propio movimiento serán anuladas para dar paso a nuevas formas territoriales. Es por ello que ningún territorio es ni será transhistórico, como también comúnmente, pareciera pensarse en relación al territorio del Estado-nación, por poner un ejemplo, o incluso, a la propiedad privada como una forma territorio individual que existe desde el comienzo de la humanidad. Más propio, sería entender, que se vive en un mundo que se caracteriza por el resultado de una constante: la transformación territorial. En este sentido, y para clarificar esta idea de mejor manera, Montañez señala que:

La historia de la humanidad está llena de luchas y transformaciones territoriales. Ha pasado por diferentes fases según la preeminencia de determinados sujetos territoriales: desde el predominio de los territorios de las comunidades primitivas, seguido por los territorios de los imperios de la antigüedad, los territorios de los pueblos bárbaros, los territorios de los señores feudales y de la nobleza de la edad media, los territorios de los imperios prehispánicos y los territorios coloniales, hasta el surgimiento de los territorios de los Estados-Nación a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y los territorios contemporáneos de las grandes empresas transnacionales del periodo de la globalización.” (Montañez, 2001:21)

En el caso de dinámicas más recientes, referentes a la construcción del territorio por parte del sistema capitalista y con base modelo de estado europeo occidental, se debe notar que esta construcción territorial siempre se ha dado a partir del golpeteo a la base y estabilidad económica de los grupos antagónicos a la burguesía como clase y al capital como relación social, así como a su concepción y práctica de la naturaleza y la transformación de ésta para adecuarse a dicha forma de concepción. En este sentido es como se puede entender cómo el

surgimiento del Estado moderno, se dio como un proceso que destruyó prácticas de soberanía y control político e identidad cultural de grupos locales o regionales, para supeditarlos a los intereses “nacionales”.

De igual forma el capitalismo para hacerse efectivo necesitó hacer valer contundentemente su proyecto a través de la acumulación originaria, como señalara Marx, lo cual no es otra cosa que la desposesión de los propietarios de la tierra, en ese momento, es decir de los dueños del territorio, lo que viene a mostrar el hecho de que en la pugna por el espacio “*una clase social no se realiza en el territorio de la otra*” (Mançano, 2011: 32, cursivas en el original).

En este mismo sentido, al hacer referencia a las distintas funciones que puede cumplir el territorio, y la relación intrínseca entre lo que podríamos llamar, rol-posición (social) y función (territorial) Haesbaert (2011) señala que:

...de acuerdo con el grupo o la clase social, el territorio puede desempeñar los múltiples roles de abrigo, recurso, control o referencia simbólica. Mientras que algunos grupos se territorializarían en una integración razonable entre dominación y apropiación, otros pueden estar territorializados básicamente por el sesgo de la dominación, en un sentido más funcional, no apropiativo (Haesbaert, 2011:82).

Este proceso construcción-re-construcción⁴⁰ conlleva la multifuncionalidad del territorio, la cual se fundamenta en la intencionalidad del sujeto social de asegurarse un porvenir, es pues, la satisfacción de necesidades materiales y simbólicas, lo que garantiza la continuidad del grupo, es decir, su reproducción permanente en el mundo. Estar, permanecer y llegar a ser, sólo es posible a partir de la invención -y según el caso, defensa- de un *territorio propio*, el cual, atendiendo a sus componentes físicos, tendrá que ser intervenido mediante una estrategia -política y cultural- adecuada; por lo cual, como cosa que se imagina, se inventa y reinventa, el territorio no solo apropia, sino que *acumula* valoraciones,

⁴⁰ Esta expresión es un símil que también hace referencia al proceso de territorialización-desterritorialización, el cual será abordado de manera más amplia en párrafos subsecuentes.

sentimientos, recuerdos, proyecciones y representaciones del grupo que lo construye.

Todas estas motivaciones respecto al espacio, lo que implican es la ejecución de prácticas en distintos niveles las cuales se condensan en un proyecto político y cultural. Es decir, el territorio es el resultado de una estrategia y de una forma de comportamiento espacial (Sack, 1991) misma que, se realiza sólo como proceso histórico, donde se muestra que el territorio también está sujeto al cambio, a la dinámica que genera la pugna por el espacio.

Así, en referencia a esta práctica espacial, Robert Sack (1991:194-198) define a la territorialidad como “el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica” a la cual denominaría “territorio específico”; por otra parte, esta territorialidad “encierra tanto las perspectivas de los controlados como de los que ejercen el control, sean individuos o grupos”.

En este sentido, es que podemos entender a la territorialidad como el grado de control que se tiene sobre el territorio, o también como:

...la experiencia concreta que las sociedades adquieren de la ocupación, modificación y control de un territorio específico, por medio del cual los diversos grupos humanos se apropian de los recursos y de lo que él contiene, es decir, la experiencia de la ocupación social del espacio geográfico constituye la apreciación que del mismo se posee y no puede ser ajeno a esta práctica (Crespo, 2006).

Así, al tomar en cuenta que la reproducción sociocultural de los sujetos a lo largo de la historia de la humanidad ha adquirido formas diversas y particulares, es de entenderse que las prácticas de control del espacio manifiesten también esta diversidad, y más aún, lo que demuestran es el mismo conflicto entre esos grupos particulares. En este juego de acción efectiva sobre el espacio entre distintos actores, es que se entrecruzan y contraponen formas específicas de dominio territorial, con base en diferentes grados de control sobre un determinado

territorio, siendo que, “a esos grados y formas de dominio territorial de sujetos sociales específicos los denominamos territorialidades” (Montañez, 2003)

En referencia a esta forma de práctica espacial que construye un territorio, Montañez (2001) conceptualiza a la territorialidad como:

...el grado de dominio que tiene determinado sujeto individual o social en cierto territorio o espacio geográfico, así como el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas, capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado bajo determinado agente individual o social. Los sujetos que ejercen territorialidades pueden ser individuos, grupos sociales, grupos étnicos, empresas, compañías transnacionales, Estados-Nación o grupos de Estados-Nación. Las territorialidades se crean, recrean y transforman históricamente en procesos complejos de territorialización o des-[re]-territorialización, impulsados a través de mecanismos consensuados o conflictivos, de carácter gradual o abrupto (Montañez, 2001:22).

Por su parte, León (2011) señala que la territorialidad debe pensarse como esta acción consciente que pretende afirmar políticamente al espacio social de un sujeto colectivo. A su vez, destaca el hecho de que hay una existencia múltiple y simultánea de sujetos colectivos, lo que implica necesariamente el hecho de que se den con ellos, distintos proyectos y prácticas políticas de adecuación del espacio. Esta coexistencia de multiterritorialidades se da a partir de que no todas operan necesariamente en la misma escala, y cuando ello ocurre, aparecen distintas dinámicas de complementación o confrontación según sus propias tensiones y contradicciones. Por ende estos procesos siempre deben entenderse de manera asociada, tanto a los sujetos que los producen como en las relaciones entre ellos, pero tomando en cuenta que cada uno realiza acciones específicas para poder cumplir con sus fines políticos o territoriales.

Este proceso que implica tensiones y contradicciones, lleva implícita la generación de transformaciones en las formas de construir los territorios y de practicar la territorialidad, más aún, los actores en los que se fundamentan esas prácticas, también han estado sujetos a procesos de cambio, nacimiento o extinción, y en el mundo contemporáneo, al momento que ocurre una complejización de las

relaciones sociales, ha ocurrido una densificación territorial como resultado del proceso de mundialización del capital y de la cultura occidental. Es por ello que las territorialidades construidas en la actualidad adquieren *matices* que no podrían encontrarse en etapas previas, ya que estas se dan sobre nuevas condiciones tecnológicas y socioculturales⁴¹.

De esta manera, el espacio, al mostrarse nuevamente como condición del presente y del futuro, libera su potencial *acumulado* bajo esta alta densidad de las prácticas sociales en un mundo interconectado, técnica e ideológicamente, bajo la égida de la lógica capitalista. Asimismo esto ha llevado a que estemos ante la presencia de formas de territorio que rebasan la noción tradicional que identifica a éstos con tipos de áreas o zonas que mantienen una contigüidad física y que están claramente delimitados. Estos *territorios zonales*, se verán ahora articulados a través de una red que los conecta bajo una nueva organización a partir de las relaciones que se establezcan entre estos. Así, el *territorio-red* “representa un ‘puente conceptual’ que reúne la contigüidad espacial del territorio en el sentido usual’ y la discontinuidad de las redes, formando así un territorio discontinuo que, de acuerdo con la escala, es una red que articula dos o más territorios discontinuos” (Haesbaert, 2011:246)⁴².

Con la mundialización del capital desde el siglo XVI y con la efectiva globalización del medio técnico-científico-informacional (Santos, 2000) desde mediados del siglo XX, los procesos territoriales se vieron trastocados en la manera en que éstos se hacían efectivos. El control de un territorio se basaba principalmente en el pleno dominio de un área específica, delimitable, y construida incluso cartográficamente como un polígono estable; sin embargo, con la posibilidad del control remoto del espacio estas territorialidades han cambiado a tal grado que “*territorializarse*

⁴¹ Lo nuevo no implica necesariamente la desaparición absoluta de lo viejo, sino en muchos casos su refuncionalización. Esto no implica que todo se esté refuncionalizando, se da también la aparición de nuevos objetos que se acoplan a los preexistentes, lo que hace así del espacio y del territorio un conjunto estructurado (en un tiempo) de distintas temporalidades.

⁴² Para un tratamiento más minucioso del concepto de *Red*, se recomienda la revisión del capítulo once del libro de Santos (2000), “La naturaleza del espacio”.

significa también, hoy en día, construir o controlar flujos/redes y crear referentes simbólicos en un espacio en movimiento, en el y por el movimiento” (Haesbaert, 2011:231, cursivas en el original)

Es por ello que, ante este espacio densificado, reticular, conformado como un conjunto de mallas que se superponen la una sobre la otra, en donde cada malla representaría el ejercicio de una territorialidad específica, *las lealtades al territorio* se entenderían como la sedimentación en un mismo espacio, de distintos apegos territoriales, coexistiendo y desarrollándose diferencialmente, en función de los distintos grados de control y afectividad que se ejercen sobre ese espacio, lo que en última instancia deriva en entender la multiterritorialidad como la yuxtaposición de varias lealtades atribuibles a distintos actores territoriales (Montañez y Delgado, 1998).

A partir de lo anterior nos resulta comprensible entender como en un mismo espacio-territorio, es factible el hecho de que se presenten apelaciones al lugar, a la región o a la nación; siendo todas estas, reivindicaciones territoriales en distintas escalas. De esta manera el localismo, el regionalismo, el nacionalismo, o el universalismo, serían prácticas entendidas como “identidades multiescalares” (Nogué y Vicente, 2001) en función de la manera en que los sujetos deciden crear lazos identitarios con el/los territorio/s.

De tal forma, los sujetos, en su cotidianidad están en la posibilidad de ejercer prácticas espaciales que construyen distintas identidades territoriales, que pueden ir desde el apego al barrio, pasando por la identidad del pueblo o la ciudad; ésta a su vez inserta en las identidades de la región, del país y llegando hasta la conciencia del ser/estar en el mundo. Es así que “la territorialización humana no es una relación biunívoca, ya que el ser humano es capaz de producir y habitar más de un territorio, lo que implica un fenómeno de multipertenencia y superposición territorial” (Haesbaert, 2011:285).

Sin embargo, como se mencionaba anteriormente, estos procesos de territorialidad, si bien construyen identidades múltiples o multiescalares, no pueden desligarse del hecho de que son prácticas que buscan hacer efectivo el uso y control del espacio, independientemente de la especificidad que adquiera ese uso y control. Así, cuando se tienen realidades que son atravesadas por prácticas espaciales diversas que decantan en escenarios de multiterritorialidad, hay quienes basan su fuerza en el uso explícito del territorio, dado que “la naturaleza de sus actividades no se encuentra el hablar, el escribir, su fuerza está fuertemente asociada a su presencia física en el espacio. Es necesario ocupar el espacio, hacerse presente” (Gonçalves, 2001:214).

Por otro lado, están aquellos sujetos que han hecho del hablar, del escribir y de la “legalidad” su herramienta principal para poder ejercer el “legítimo” control sobre el espacio. Estos actores construyen su territorialidad con base en la supresión ideológica y factual de otras territorialidades; es de su gusto el apelar al discurso científico y supuestamente neutro de la modernidad y el desarrollo, con el objetivo de desacreditar y por ende de “desterritorializar” (Haesbaert, 2006) a aquellos sujetos que producen al territorio con el principal objetivo de que éste sea abrigo y fuente de identidad. De esta forma, la destrucción-re-construcción de territorio, puede ser también comprendida como “un proceso relacional, des-re-territorializador” (Haesbaert, 2006:65) escenario de la pugna entre visiones disímiles en torno al sentido y práctica que debe tener el espacio.

En el momento actual es un momento de confrontación de distintos proyectos de territorialidad. Por un lado nos encontramos con territorialidades hegemónicas⁴³ que al implantarse lo que generan son procesos de exclusión socioespacial, de pérdida de identidad por parte de los grupos más débiles, es decir, de su

⁴³ Esta expresión se refiere precisamente a la producción de territorio llevada a cabo por los actores hegemónicos, en particular los que se sustentan en el poder del gran capital y la estructura del Estado para operar.

desterritorialización y de la posibilidad real de que estos desaparezcan⁴⁴. Por otro lado surgen voces y acciones de resistencia que ponen en primer lugar, la defensa del territorio, como defensa de la propia existencia. El objetivo implica que se pueda llevar a cabo un ejercicio pleno del uso y disfrute del espacio, que se dé la posibilidad de vivir el territorio en sus múltiples escalas y no sólo en aquella que permite la supervivencia.

Para ello será necesario entender, la manera específica en que se dan los procesos de des-re-territorialización en función de las acciones asociadas a los sujetos que promueven estos procesos, ya sea un individuo, un grupo o una clase social, o incluso una institución (empresa, entidad política, iglesia, etc.). En este sentido, el territorio como categoría de análisis del espacio social, podrá cumplir su cometido y ser una herramienta teórico-conceptual esencial para la geografía, si logra entrever las distintas lógicas en las que se fundamenta la producción del espacio.

Se piensa que, el alcance teórico que tiene la categoría de territorio, es de suma importancia para el entendimiento de la realidad ya que, como se trató de demostrar en los párrafos anteriores, el espacio es producido con base en la conflictividad presente entre distintos actores de la sociedad. Asimismo, las relaciones de poder hacen que el espacio sea un objetivo de disputa, debido a las ventajas que representa para un grupo social hacerse de su control y uso, es decir, hacerlo el territorio propio. Así, con la categoría de territorio, se da cuenta no sólo de que el espacio adquiere configuraciones particulares, sino de que, esas configuraciones corresponden a procesos que no son percibidos a simple vista en esa configuración, lo que implica la necesidad de conocer la esencia que los fundamenta.

⁴⁴ Respecto al estudio del proceso al cual se hace mención, Haesbaert menciona que “la desterritorialización es entendida aquí en su sentido “fuerte” o que podemos considerar más estricto, la desterritorialización como *exclusión, privación o precarización del territorio en tanto “recurso” o “apropiación” (material y simbólica) indispensable para nuestra participación efectiva como miembros de una sociedad.*” (Haesbaert, 2011:261, cursivas en el original)

Aunado a lo anterior, esta disputa por el espacio se ha intensificado en la actualidad, lo que hace pensar en la necesidad de evidenciar los procesos de desterritorialización que se están viviendo, por lo que, la categoría de territorio, se considera, responde a una necesidad y a una emergencia, tanto en términos políticos como en términos académicos. Es por ello que, en el siguiente capítulo se busca mostrar, de manera general algunos ejemplos concretos que ayuden a clarificar la forma en que actualmente se dan los procesos de territorialización y desterritorialización, bajo la creación de Áreas Naturales Protegidas en México

Cap. 4 Las Áreas Naturales Protegidas como formas concretas de producción de territorio

En los capítulos anteriores se abordaron, por un lado, el desarrollo epistemológico de la geografía, que giró en torno a la creación y transformación de distintos paradigmas, los cuales sirvieron para sustentar un objeto de estudio limitado históricamente, hasta llegar a la propuesta más reciente que ve en el espacio, el objeto que mejor atiende las necesidades de una ciencia que construye sus principales fundamentos en relación a la dinámica social. Por otro lado, se hizo énfasis en la necesidad de poder entender la manera compleja en que se configura la espacialidad social en función de las relaciones de poder y la forma (espacial) concreta que adquiere esta relación, conceptualizada a través de la categoría de territorio.

El objetivo central y la forma en que se ha planteado la discusión en este trabajo, ha sido con base en el ejercicio de comprensión teórica, por lo que, el discurso abstracto es el que ha predominado. Ahora bien, como objetivo secundario se ha propuesto en este último capítulo, elaborar muy brevemente un marco de contraste que permita ejemplificar los postulados teóricos precedentes. En ese sentido, es que se pretende, mediante el uso de las categorías de espacio y de territorio, analizar procesos concretos de la realidad.

Para el caso que nos ocupa, en este capítulo, se buscará explicar de manera general y sin pretender llegar a la exhaustividad, la producción del espacio y del territorio a partir de las figuras conocidas como “Áreas Naturales Protegidas”. Estas figuras representan *formas concretas de producción de espacio y de territorio*, dado que descansan sobre las *acciones* que realizan determinados *actores sociales*, en función de una lógica que pretende darle un *sentido* al espacio, con base en cierto tipo de *representaciones* que se tienen de éste. Además de ello, se pretende mostrar que, como producción de territorio, estas figuras contemplan una *proyección* y organización específica del espacio con base

en los intereses de quienes las producen, misma que no es ajena al conflicto, a partir de que para poder realizarse requieren, en mayor o menor medida, la desterritorialización de otros actores.

Como punto de partida para entender la conformación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) como formas concretas de producción del territorio, es necesario tomar en cuenta que éstas descansan ideológicamente sobre el discurso conservacionista occidental.

Si bien el conservacionismo es una actitud y práctica respecto al entorno que ha estado presente en importantes civilizaciones de la antigüedad, será hasta el siglo XIX, cuando este movimiento adquiriera los fundamentos con los que se conoce en actualmente. Así, la creación del Parque Nacional de Yellowstone en Estados Unidos en 1872, es identificado comúnmente como el punto de partida de la creación de espacios de conservación en la modernidad, siendo esta acción un referente fundamental que fue rápidamente reproducido en otros países (Melo, 2002).

La creación de Yellowstone, representó un cambio de paradigma respecto a la relación que se establecería con el entorno y a la manera en que este se concebiría en adelante. Las condiciones que posibilitaron tal cambio, fueron por un lado, los estragos que habían generado en la costa este de Estados Unidos la creciente industrialización y el aumento de los núcleos de población, así como la necesidad, que consideraron las autoridades de aquel país, de proteger zonas de su territorio para que quedaran libres de las actividades humanas características de la costa este; por otro lado, se debe considerar a los fundamentos ideológicos de esta actitud, a partir de los postulados positivistas que dicotomizan la realidad haciendo una separación entre lo natural y lo social, en donde la primera es entendida por completo como ajena a la práctica humana, es decir la naturaleza se concibe como prístina y su ordenación es posible hacer, fuera de toda producción social.

Básicamente estos principios predominarían en el movimiento conservacionista durante el último tercio y la primera mitad del siglo XX, hasta la creación de la Unión Internacional para la Conservación en la Naturaleza (UICN) en 1948 bajo los auspicios de la Liga Suiza, en Fontainebleau, Francia. Este organismo sería la primera institución no gubernamental de carácter internacional referente al diseño y promoción de acciones encaminadas a la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales, con lo que se enfatiza que no es sólo una preservación en sí, sino que se toma en cuenta la importancia que tienen los elementos de la naturaleza para las actividades humanas⁴⁵.

De esta forma, será a partir del inicio del periodo de la posguerra, cuando comiencen a cambiar los postulados de la conservación, donde se incorpore la dimensión social, aunque no cambie la concepción que se tiene de la naturaleza ni de la dicotomía sociedad-naturaleza. Ahora bien, la Conferencia sobre la biosfera, organizada por la UNESCO en París en 1968 cuyo trabajo se vio reflejado en la creación del programa de investigación internacional sobre “El hombre y la Biosfera” (MAB)⁴⁶ en 1970, la convención RAMSAR, relativa a humedales realizada en Irán en 1971, así como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente reunida en Estocolmo en 1972, donde se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), son el punto de partida para la elaboración de políticas ambientales y de la creación de zonas protegidas a escala nacional e internacional (Jiménez, 2009).

En estos debates, se resaltó la dificultad que hasta ese momento había representado el manejo y cuidado, así como los beneficios que generan y podrían

⁴⁵ <http://iucn.org>

⁴⁶ El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) es un Programa Científico Intergubernamental que busca establecer una base científica con el fin de mejorar la relación global de las personas con su entorno. Puesto en marcha a principios de la década de 1970, el MAB propone una agenda de investigación interdisciplinaria y de fomento de la capacidad centrada en las dimensiones ecológicas, sociales y económicas de la pérdida de la biodiversidad y su reducción.
<http://www.unesco.org>

generar las ANP en materia social, cultural y predominantemente económica. En los años siguientes se incorporaron nuevos elementos, referentes a áreas marinas y costeras, asimismo, también en las últimas décadas, ha tomado particular importancia el reconocimiento por parte de estos organismos hacia las comunidades locales dentro de la labor de conservación, así como la necesidad de generar marcos de actuación que incorporen el saber y la práctica de estos grupos. Sin embargo habría que distinguir que este reconocimiento no ha sido únicamente producto de la buena voluntad de los funcionarios internacionales, sino que es también resultado de la creciente importancia que tomaron en esa época los movimientos ecologistas, indígenas y campesinos, que a través de movilizaciones y protestas, de carácter local, nacional e internacional, han demandado que sean reconocidos sus derechos dentro de su territorio, así como el papel que juegan en la conservación de la biodiversidad, al producir el territorio como un sistema complejo en donde no se reproduce la dicotomía sociedad-naturaleza.

Este rol que jugarían las comunidades, y la importancia que éstas tienen dentro de la gestión de las ANP se vería más claramente definido en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992. En la “Cumbre de la Tierra”, como es conocida esta reunión, se realizaron la Convención sobre el Cambio Climático, así como el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), que en materia de ANP, es el instrumento internacional de más reciente impacto en la política ambiental global.

Dentro del CDB se plantearon tres objetivos principales: 1) la conservación de la diversidad biológica; 2) la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica y; 3) la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. En este contexto, la Cumbre de la Tierra lanzó el CDB con la intención del que la conservación de la biodiversidad se convirtiera en “una preocupación común de la humanidad”, por lo que la firma de dicho convenio era vinculante, es decir, obliga a las partes a cumplir con los

compromisos ahí establecidos. En ese sentido una de las acciones que se tendrían que llevar a cabo para cumplir con el convenio, sería el “establecimiento de zonas protegidas para conservar la diversidad biológica y, al mismo tiempo, promover un desarrollo racional desde el punto de vista ambiental en torno de esas zonas”⁴⁷.

Actualmente la creación de Áreas Naturales Protegidas debe entenderse como el punto culminante dentro de un proceso en donde el concepto de naturaleza no ha cambiado en su esencia, ya que ésta, arraigada en la concepción dicotómica de la realidad que hizo la modernidad, se sigue pensando como algo anterior y ajeno a las sociedades humanas, por lo que la naturaleza no se puede producir sino únicamente conservar. Este discurso, que es el predominante en la ciencia positivista occidental, es reproducido por los Estados, por el sector privado, así como por la mayoría de organismos supranacionales; y es reproducido porque es funcional a los intereses de todos estos actores, ya que pretenden partir desde la “objetividad” del conocimiento científico y dejan de lado cualquier conflicto de carácter social que altere sus esquemas. Así, en el propio concepto se dejan ver claramente estos supuestos, por un lado se parte de *Áreas*, es decir, un espacio geométrico, matemático; seguido tenemos *Naturales*, como un espacio supuestamente, asocial, por lo tanto ahistórico y apolítico; y por último *Protegidas*, precisamente haciendo evidente el hecho de que es necesaria una nueva forma de contener el espacio en términos de la aplicación de una serie de estrategias que buscan restringir las actividades que corrompen a dichos espacios.

Ahora bien, el reconocimiento de la dimensión social en el diseño y creación de ANP ha sido tangencial, ya que el discurso de los promotores de la conservación y de los generadores de esta política pública habla “poblaciones” que “ocupan” estos espacios, de tal manera que las reivindicaciones territoriales no son tomadas en cuenta. Entonces, dentro de la inclusión marginal de las comunidades en esta lógica, se sigue privilegiando un lenguaje mercantil y colonizador, ya que lo que

⁴⁷ <http://cbd.int/>

les interesa a los grupos hegemónicos es que estos grupos contribuyan a la conservación de los elementos físicos en ANP, y la generación de ganancias para el capital, convirtiéndolas en meras gestoras de la naturaleza. De esta forma se cumple con el objetivo de proteger la naturaleza, pero se omite con ello, que se está contribuyendo a la extinción de cientos de culturas al no permitir la reproducción de los sistemas socioculturales indígenas y campesinos, que dicho sea de paso, está comprobado son los más eficientes en el cuidado de la “naturaleza” (Toledo y Barrera-Bassols, 2008).

Otra omisión importante al momento de justificar la creación de ANP, es la que se hace cuando se piensa en “el hombre” en términos genéricos como el causante del deterioro ambiental y por ende, en la necesidad de contar con ANP que queden al margen de las actividades de “el hombre”. En este sentido, el discurso hegemónico pretende hacer de las prácticas conservacionistas una obligación por igual a todos los grupos y actores sociales, con lo que se deja de lado el hecho de que no todas las sociedades han hecho el mismo uso de la naturaleza, por lo que no tendría que haber una conservación homogénea. Estamos pues, ante un tipo de apolitización de la responsabilidad ambiental al pensar que el conflicto ambiental es “antropogénico” cuando en realidad es “capitalgénico”⁴⁸.

Así es que la creación de ANP, una vez despolitizada, ve sin reparos que sea posible el obtener beneficios económicos del cuidado de la naturaleza. En este sentido, el proyecto de territorialización presente en las ANP se fundamenta en los paradigmas del desarrollo y la sustentabilidad, tal como señala el Convenio sobre Diversidad Biológica, por lo que no hay una crítica de raíz a las verdaderas causas que hacen que sea necesaria la producción de este tipo de territorios. El capital astutamente se ha disfrazado de un promotor de la protección de la naturaleza, ahora habla de crecimiento y desarrollo pero con “equidad”, donde haya un

⁴⁸ Este concepto se retoma de la conferencia “El cambio climático: ¿Antropogénico o capitalgénico?” dictada por el profesor Rolando González Arias el 5 de octubre de 2012, en Escuela Nacional de Antropología e Historia

beneficio repartido de la loable (y lucrativa) tarea que es el cuidado del medio ambiente.

De esta forma en las ANP se ve como los componentes biofísico, político-administrativo, y socioeconómico de la espacialidad (Crespo, 2006) son reintegrados y adecuados al proyecto político del conservacionismo hegemónico global, que actúa a través de los Estados-nación, ONG's y organismos supranacionales de corte conservacionista. En este proyecto se combinan una valoración de la riqueza biológica del espacio, así como de los elementos abióticos presentes en él. Asimismo, el espacio de las ANP se encuentra dentro del marco de incidencia del poder político del Estado, es decir forma parte de un territorio más amplio; además de ello, dentro de esa estructura socioeconómica, los grupos más poderosos como el Estado o el Capital, harán prevalecer sus intereses en cuanto a la delimitación de lo que se pueda hacer en ese territorio, así como de las restricciones que esto implique.

Con base en lo anterior es que la creación de ANP se concibe como un proceso que en términos de Haesbaert (2011), es entendido como un proceso des-reterritorializador, a partir de que, por medio de estas figuras, el Estado y otros actores, ejercen un poder, dominio y pertenencia que anteriormente no ejercían, se inventan un territorio donde ejercer su control sin tomar en cuenta que dicho espacio inventado, las más de las veces, ya era un territorio ancestral para otros grupos. Lo que implica territorialización para el Estado y para los actores que él cobija, implica desterritorialización para aquellos que se contraponen a sus intereses, sin importar que se rompan los lazos materiales y simbólicos que han construido históricamente esos grupos en el momento mismo de la producción de su territorio.

Ahora bien, la creación de ANP, al ser un *proceso desreterritorializador*, no es un acto acabado, sino que, mientras se lleva a cabo hace posible la existencia de múltiples territorialidades a partir de la acción de los distintos actores que entran

en escena. En este sentido, Jiménez (2005:59) distingue por sus intereses, capacidad de acción, medios y estrategias para alcanzar sus objetivos, a los siguientes actores que intervienen en este proceso:

- Indígenas y etnias. Principalmente tienen una influencia local, y sus intereses se centran en la reproducción de su forma de vida, lo cual implica que establezcan una relación más profunda con su entorno, misma que se ve reflejada en que éste permite la subsistencia tanto material como simbólica del grupo.
- Campesinos y migrantes rurales. Su influencia es local, tienen un poder limitada; Intereses: de subsistencia y comercial; Medios: cultivos tradicional y comercial, extracción legal o ilegal
- Empresarios locales. Influencia: local/regional; Poder: limitado a nivel regional en asociaciones; Intereses: monetario o comercial; Medios: pequeñas empresas y el turismo.
- Agencias gubernamentales de conservación. Influencia: nacional, Poder, más amplio (administración, gestión, supervisión); Intereses: conservar la biodiversidad, desarrollo sustentable, Medios: legislación, restricción, multas
- ONG's ambientales nacionales. Influencia: local/nacional; Poder: medio/alto. Intervención pequeños empresarios, turismo; Intereses: conservación de la biodiversidad o el desarrollo comunitario; Medios: divulgación, proyectos, negociación
- ONG's ambientales internacionales. Influencia: internacional; Poder: alto, financiamiento internacional, autoridad moral; Intereses: conservación, bienestar, desarrollo; Medios: negociación de financiamiento, legislación internacional.
- Academia. Influencia: nacional, local, internacional; Poder: medio; Intereses: conservación por fines estéticos, conocimiento; Medios: producción y manejo de información, negociación.

A partir de lo anterior, se considera la pertinencia de hablar de un territorio-red producto del discurso ambiental y conservacionista global, ya que este se construye a partir de los acuerdos a los que llegan las cúpulas tanto de los gobiernos nacionales, estatales y locales, así como una élite científica que se articula bajo el cobijo de organismos supranacionales como la UNESCO, además, a todos ellos se suman organizaciones no gubernamentales que tienen poder de incidencia global, como la UICN, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés)⁴⁹, entre otros. La articulación que se da entre todas estas entidades posibilita que la territorialización de las ANP se haga bajo los criterios establecidos cupularmente, lo que se puede expresar también bajo el enunciado de acuerdos globales, des- territorializaciones nacionales-locales.

Para poder entender mejor lo enunciado anteriormente se tomará como ejemplo la creación de ANP en México, ya que se piensa, son un claro ejemplo de cómo el movimiento conservacionista global puede territorializarse en escalas correspondientes la dinámica nacional, regional y local.

Al igual que en el caso estadounidense, la primeras áreas protegidas en México fueron creadas en la segunda mitad del siglo XIX⁵⁰, aunque con un propósito distinto. Hacia el año de 1870 se estableció una normatividad dentro del Código Civil que establecía vedas para la caza de algunas especies. Sin embargo, el antecedente equivalente en materia de ANP fue la catalogación de la zona boscosa del Desierto de los Leones como Reserva Nacional Forestal en el año de 1876, con el objetivo de preservar los manantiales que abastecían de agua a la Ciudad de México, siendo que más adelante, esta misma zona, fue decretada como el primer Parque Nacional de México en el año de 1917 (Melo, 2002).

⁴⁹ Según el portal de internet de esta organización, el WWF es considerado un organismo global que tiene incidencia más de cien países de los cinco continentes. <http://wwf.panda.org/>

⁵⁰ Esta fecha toma en cuenta los criterios conservacionistas modernos, así como el marco legal que los acompañaba, para hacer referencia al nacimiento de las ANP en nuestro país. Sin embargo, Melo (2002) señala que en materia de conservación, hubo importantes esfuerzos en la época prehispánica, como la creación de jardines de gran diversidad y riqueza por parte de los tlatoanis Nezahualcóyotl y Moctezuma. Por otro lado, manifiesta que durante la época colonial, la sociedad europea implantó una cultura más utilitarista de la naturaleza, por lo que no se dio ningún esfuerzo conservacionista importante (Melo, 2002)

A partir de este momento se daría un proceso de creación de ANP sostenido, aunque presentando altibajos e incluso periodos de estancamiento, particularmente el que comprende a la Revolución de inicios del siglo XX, así como al periodo de estabilización que le siguió durante los años veinte y los primeros años de la década de los treinta. De esta forma, la reactivación en cuanto a la creación de ANP se dio hasta 1935 y se mantuvo en crecimiento durante todo el sexenio de Lázaro Cárdenas lográndose importantes avances. En las siguientes cuatro administraciones federales, se harían algunos cambios en relación a la legislación ambiental, sobre todo referentes a la Ley Forestal, mientras en materia de creación de áreas protegidas no hubo logros destacados. A estas acciones le vendrían un periodo de total estancamiento en las siguientes dos gestiones presidenciales que comprendían los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz y de Luis Echeverría (Melo, 2002).

Será hasta el sexenio de José López Portillo (1977-1982) cuando vuelva a tomar impulso la creación de nuevas ANP, aumentando el número de áreas decretadas, entre ellas las dos primeras reservas de la biosfera. En este sentido cabe destacar que la creación de estas reservas se da en el contexto internacional de la creación de nuevas categorías referentes a los espacios de conservación, por lo que, queda demostrado como desde estos años, el gobierno mexicano se ha adecuado, o ha seguido los lineamientos que imperan en el escenario mundial en materia de ANP. Más adelante, bajo el régimen de Miguel de la Madrid Hurtado se nutre la política de gobierno con criterios ecológicos-ambientales, lo que se vería reflejado en la creación de la primera Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) junto con la creación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sinap) en 1988. Por otro lado, en esta administración se crearon seis nuevas ANP, tres reservas de la biosfera, una reserva especial de la biosfera, un parque nacional y la primera área de protección de flora y fauna. Bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y con base en la LGEEPA se decretaron dos reservas de la biosfera, el primer monumento nacional, además de otras 15 nuevas áreas, dando un total de 18 para toda la gestión. En el caso de la

administración de Ernesto Zedillo se realizaron varios cambios burocráticos, así como una reforma a la LEGEEPA en el año de 1996. Durante este periodo se dio la recategorización de varias áreas y la declaratoria de 18 ANP de nueva creación (Melo, 2002).

Ya en el cambio de régimen, las administraciones panistas siguieron con la tendencia conservacionista mediante la creación de nuevas ANP, resultado de ello fue la consolidación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), creada en los últimos meses de la gestión de Zedillo. Esta comisión entró en funcionamiento el 5 de junio de 2000 y es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), que se encuentra a cargo del diseño, cuidado y manejo de las Áreas Naturales Protegidas de ámbito federal, aunque no cuenta con reconocimiento dentro de la LGEEPA.

Según la Conanp, las ANP son el instrumento de política ambiental más eficiente para el cuidado de la biodiversidad, debido a que cuentan la mayor definición jurídica para lograr este propósito. De esta forma, las ANP son creadas a partir de un decreto presidencial y están regidas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), así como por el reglamento de esta Ley en materia de ANP. Actualmente la comisión administra 175 áreas de carácter federal que representan alrededor de 25, 372, 182 de hectáreas equivalentes a cerca del 13% del territorio nacional, repartidas entre las siguientes categorías:

Número de ANP	Categoría	Superficie en hectáreas	Porcentaje de la superficie del territorio nacional
41	Reserva de la Biosfera	12, 652, 787	6.44
67	Parque Nacionales	1, 432, 024	0.73
5	Monumentos Naturales	16, 268	0.01
8	Áreas de Protección de Recursos Naturales	4, 440, 078	2.26
36	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6, 684, 771	3.40
18	Santuarios	146, 254	0.07
175		25, 372, 182	12.92

Fuente: www.conanp.gob.mx

En relación a la LGEEPA, ésta es el mecanismo mediante el cual el Estado define jurídicamente todo lo relacionado en materia de ANP, desde su conceptualización, las distintas formas de categorizar estas áreas, la manera en que deben ser diseñadas para posteriormente emitir el decreto de creación, así como los mecanismos y entidades burocráticas que servirán a su manejo y administración. Esta ley fue creada en 1988 y ha sido reformada en varias ocasiones, publicándose las últimas modificaciones en junio de 2012. En el caso mexicano, se habla de que la creación de ANP es una producción de territorio en el sentido en que el Estado hace explícita su intención de controlar y dirigir el proceso de producción del espacio, conceptualizando a éste con base en nociones euclidianas, lo que se ve reflejado en el diseño de esta Ley, misma que constituye una justificación para poder ejercer su derecho a la ordenación y control del espacio a través de mecanismos que definen las formas de delimitar el territorio, así como una serie de prácticas que implican lo permisible y lo punible dentro de dicho espacio, todo ello mediante la aplicación de formas de vigilancia que permitan que no se quebrante la ley y la lógica del Estado, es decir, que no haya acciones que lo desterritorialicen.

En este sentido, la LGEEPA, define a las Áreas Naturales protegidas como:

Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.

Los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de áreas naturales protegidas deberán sujetarse a las modalidades que de conformidad con la presente Ley, establezcan los decretos por los que se constituyan dichas áreas, así como a las demás previsiones contenidas en el programa de manejo y en los programas de ordenamiento ecológico que correspondan (Art. 44).

Se considera que la definición que hace la Ley de las ANP es muy clara en cuanto a los fundamentos epistemológicos e ideológicos de los que parte para entender al espacio y para reafirmar lo que considera como su derecho legítimo a ocupar esta espacialidad para producir su territorio, negando con ello las territorialidades construidas con anterioridad a la ley. En relación a esto, se puede mencionar lo

absurdo que es pensar en una naturaleza prístina y ajena a toda sociedad, como si realmente se pudieran encontrar “ambientes originales” luego de miles de años de poblamiento y reproducción de cientos de culturas en lo que hoy es México.

En cuanto a los propósitos que tiene la creación de ANP, la ley menciona (Art. 45) los siguientes:

- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos;
- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva; así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial;
- Asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos;
- Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio;
- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional;
- Proteger poblados, vías de comunicación, instalaciones industriales y aprovechamientos agrícolas, mediante zonas forestales en montañas donde se originen torrentes; el ciclo hidrológico en cuencas, así como las demás que tiendan a la protección de elementos circundantes con los que se relacione ecológicamente el área; y
- Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.

Como se muestra, los principales objetivos de la creación de ANP obedecen a criterios de conservación biológica, y cuando se toma en cuenta la dimensión social, se hace en el entendido de que estos elementos pueden convertirse en recursos de los cuales puede obtenerse un aprovechamiento económico. Por otro

lado, la importancia de los conocimientos tradicionales sólo serán valorados si es que contribuyen al objetivo de la conservación, no tanto porque representen parte de la riqueza cultural; además de ello los factores culturales que son mencionados, son entendidos como una suerte de objetos que ahora estarían contenidos en el espacio delimitado por las ANP. Es decir la territorialización de ANP implica en términos del discurso, el vaciamiento del territorio para que luego vuelva a ser ocupado bajo la lógica de ordenación de quien dirige la producción espacial.

En cuanto a las distintas clasificaciones de las ANP la LGEEPA contempla (Art. 46) nueve distintas categorías, siete de carácter federal y dos referentes a las atribuciones de los poderes estatal y municipal:

- Reservas de la biosfera;
- Parques nacionales;
- Monumentos naturales;
- Áreas de protección de recursos naturales;
- Áreas de protección de flora y fauna;
- Santuarios;
- Parques y Reservas Estatales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales;
- Zonas de conservación ecológica municipales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales, y
- Áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Respecto a la definición de las distintas categorías, en todas ellas prevalece el criterio de corte biológico como fundamento de su definición. Las variaciones se encuentran en relación a la superficie que abarcan las ANP, así como en el grado de biodiversidad y número de ecosistemas con que estas cuentan. En este sentido las reservas de la biosfera serían las ANP de mayor relevancia, mientras que monumentos y santuarios se ubicarían en el otro extremo. La diferencia en cuanto

a la superficie que tienen estos espacios, no es precisamente una diferencia de escala, en el sentido de entenderla como producto de la dinámica social.

La ampliación o reducción de la extensión de una ANP, se hace con base en la enumeración de elementos físicos y abióticos, su variabilidad e importancia (desde el punto de vista científico principalmente), así como de su supuesta representatividad para la nación, por lo que se puede dar el caso de que sólo sea un elemento el “relevante” (como en los monumentos naturales), mientras que todo su entorno pueda carecer de importancia, por lo que en última instancia, el criterio “escalar” en la creación de ANP se fundamenta en una lógica eminentemente biofísica. Sin embargo los usos o actividades humanas que son permitidos en los distintos tipos de áreas varían debido a la biodiversidad y superficie que éstas tienen, lo que hace que cambie por completo la articulación de estos espacios tanto al interior como al exterior, lo que nos da otra lógica escalar que si se funda en la vida social. En suma la escala que se utiliza para la delimitación de las ANP y la escala que se reproduce en función los usos permitidos están separadas.

Por otro lado, dentro de los señalamientos más relevantes presentes en la Ley en materia de ANP, destaca el hecho de que se delimitan las atribuciones de cada uno de los niveles de gobierno con lo que se evita la superposición de territorialidades, aunque a final de cuentas las disposiciones del gobierno federal tendrán mayor peso respecto a los estados y municipios. Por otro lado, en relación a la relativa inclusión de las comunidades locales en el diseño y creación de las ANP, en este ordenamiento se señala que deben generarse los mecanismos que promuevan la participación de las comunidades, sin embargo no se menciona como operaría dicho mecanismo ni se asegura la participación efectiva en la toma de decisiones.

Respecto a la conformación de las ANP, en el artículo 47 Bis de la Ley, se señalan las delimitaciones que deben realizarse de las áreas en función de los elementos

biológicos, físicos y socioeconómicos que las componen, de tal suerte que se generan dos zonas principales, una denominada núcleo y otra de amortiguamiento. En estas zonas se harán otras subdivisiones que obedecen a los mismos criterios y que resultan en una serie de atribuciones en cuanto a los usos que pueden hacerse dentro de cada una de esas zonas, siendo que en las zonas núcleo habrá una mayor restricción, mientras en el las zonas de amortiguamiento podrán permitirse actividades de bajo impacto.

En última instancia lo anterior sirve para posibilitar la territorialización del Estado y de algunos actores que se ven beneficiados por éste, así como la desterritorialización de los actores menos favorecidos. En este sentido se puede mencionar el hecho de que la creación de nuevos asentamientos queda prohibido, asimismo, el trabajo de investigación científica es permitido aún cuando se hagan inventarios y colecta de especies que posteriormente podrían ser utilizados por actores externos, mientras que se niega la colecta para uso medicinal o la caza para la subsistencia a las comunidades locales. De igual forma, el turismo es una actividad contemplada dentro de la Ley, siempre y cuando este se haga “sin alterar sustancialmente los ecosistemas” y beneficie “preferentemente a las comunidades locales”, como si no fuera claro que los primeros en beneficiarse de una actividad que para ser rentable debe ser elitista, son inversionistas externos a las ANP, lo que ocasiona que los pobladores originarios pierdan aún más el control sobre su territorio.

Entre otras disposiciones presentes en la ley que nuestro juicio dan pie a procesos de desterritorialización se destacan las siguientes:

- El otorgamiento de concesiones a particulares y externos a las ANP para la realización de actividades productivas, lo que además contraviene el propósito de la conservación;
- La promoción de la inversión privada en el establecimiento y manejo de las ANP;

- El establecimiento de “incentivos” económicos para el cuidado de ANP, con lo que se da pauta a la mercantilización de la naturaleza;
- El exhorto desde la federación, para que estados y municipios aumenten su superficie destinada a la creación de ANP, lo que finalmente, marca la línea en materia de política ambiental en esos niveles de gobierno;
- No hay un mecanismo que asegure que los legítimos propietarios y poseedores de los terrenos donde se establecen las ANP, se vean beneficiados de las actividades que ahí se desarrollen;
- Bajo la modalidad de “Áreas destinadas voluntariamente a la conservación” se abre el camino para que los propietarios cedan derechos a la federación en el manejo de sus territorios. El mecanismo se disfraza con una serie de argucias como el otorgamiento de certificados, que en teoría le dará mayor calidad (valor agregado) a los productos y servicios generados en esas áreas, además de posibilitar el acceso a incentivos económicos;
- Se fomenta la investigación en cuanto a recursos biológicos y genéticos presente en las ANP, pero no se establece ningún mecanismo para asegurar que no haya robo de información (biopiratería), lo que podría devenir en la creación de patentes fuera del territorio tanto de las ANP, como de la nación;
- Se propone constantemente el “desarrollo de actividades productivas alternativas”, pero alternativas al modo de vida de las comunidades indígenas y campesinas y no así al capital, de tal forma que la opción de desarrollo es la turistización de las comunidades;
- Se promueve conservar el conocimiento biológico tradicional, con el objetivo de que sirva a la conservación, y al desarrollo económico equitativo para todos los que participan dentro de las ANP, por lo que se abre el camino para que agentes externos se apropien de estos conocimientos;
- Se establecen vedas de flora y fauna, las cuales se hacen la mayoría de las veces de manera discrecional, permitiendo la colecta para “científicos”, o la actividad cinegética multimillonaria, pero no así a las comunidades que hacen un uso medicinal y alimenticio de muchas especies.

En cuanto a las disposiciones de carácter operativo, la Ley señala (Art. 56 Bis) que se deberá constituir un Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas formado por representantes tanto de la Semarnat como otros sectores de gobierno, de la academia, así como de la sociedad civil. Este consejo servirá como asesor de la Secretaría en el diseño, creación, manejo y evaluación de las ANP. Asimismo se formará un Sistema Nacional de ANP (Art. 76) en donde queden integradas todas “las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país”. En este sentido, cabe destacar, que los criterios que se utilizan para integrar el sistema son discrecionales, cuando en todo caso, siguiendo los principios de la preservación y la conservación, la totalidad de las ANP de carácter federal debería integrar dicho sistema, con lo que se cae en contrasentidos dentro de la ley; asimismo, la participación de las comunidades solo es de carácter consultivo y nunca hay poder real de decisión por parte de los actores locales, por lo que finalmente será un grupo de “expertos” quien determine el diseño de las ANP.

Asimismo, el mecanismo que da pie al establecimiento, creación y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas serán las declaratorias que expida el poder ejecutivo (Art. 57) en la cual se justifiquen y mencionen los motivos de dicha declaración. Además de ello, se deberán señalar la delimitación del área; los usos y aprovechamientos que se podrán realizar dentro de ella; la causa de utilidad pública del área, que en caso de que lo requiera, será un fundamento para la expropiación de terrenos; así como los lineamientos generales para su administración y manejo, además de los referentes a la realización de acciones de preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Las declaratorias deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y se deberá notificar personalmente a los propietarios y poseedores de los terrenos afectados por tal acción. Cuando no se pueda hacer la notificación personalmente, se hará una segunda publicación que surtirá efectos de notificación (Art. 61). Este mecanismo abre paso a que exista una total falta de comunicación entre las autoridades gubernamentales y las personas afectadas,

siendo que puede darse el caso de que los propietarios nunca se enteren de las declaratorias, mientras que el gobierno da por sentado que ya hizo fluir la información y que es responsabilidad de las comunidades hacerse de ésta, aún cuando no haya las vías para lograrlo.

Finalmente, una vez emitida la declaratoria de expedición de una ANP, la Secretaría deberá formular dentro del plazo de un año, el programa de manejo del área (Art. 65). Por otra parte, dentro del contenido del programa de manejo se deberá hacer una descripción de todas las características del área, así como de la situación que guarda la tenencia de la tierra; además de ello, se mencionarán las acciones a realizar en materia de investigación, protección de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de los inventarios biológicos existentes y los que se prevea realizar. En el mismo programa quedará manifiesta la forma de organización, que en teoría, posibilite la participación de todos los actores involucrados así como de todos los interesados en la protección y el aprovechamiento sustentable de la ANP respectiva.

Ahora bien, todo este marco legal opera a través de las dependencias gubernamentales a cargo de las ANP, principalmente la Semarnat y específicamente la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). Esta comisión, además de operar como mecanismo gestor de las ANP, también ha incorporado a sus funciones el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) (anteriormente Programa de Desarrollo Regional Sustentable (Proders), implementadas a través de regiones donde se aplica el programa, que en conjunto, han sido definidas por la Comisión, como las Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC).

En última instancia, lo que se busca destacar es el hecho de que los criterios con los que se organiza y opera la Conanp, no hacen sino llevar a la práctica los lineamientos jurídicos de la LGEEPA, lo que incluye toda la serie de medidas que tienden a la desterritorialización de los actores locales en beneficio del sector

gubernamental y de la iniciativa privada, pero con una justificación “científico-legal”. En este sentido, según la Conanp, su objetivo general es “conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los PRODERS en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica”. Lo que se da es una vinculación hacia la política medioambiental y patrimonial generada en los organismos internacionales como la UNESCO, además es claro el distanciamiento que representa este objetivo, respecto a la dimensión social que debería ser reconocida en las ANP, es decir, desde sus principios, la Conanp hace explícito que su interés es privilegiar la dimensión natural sobre la social⁵¹.

Será hasta la formulación de los objetivos secundarios, es decir, no prioritarios, que se reconozca, dentro de las metas de la conservación por medio de la creación de ANP, el bienestar de las comunidades donde son decretadas éstas áreas. Sin embargo los mecanismos que implementa la Conanp sólo son de consulta sin que se garantice la participación efectiva; asimismo, sería importante resaltar que dentro de los instrumentos con los que cuenta la Conanp para difundir su labor, se habla de “grupos con derechos heredados” lo que resulta demasiado ambiguo, en vez de hablar de derechos territoriales, derechos ejidales, una tradición cultural, u otras formas de reivindicación social.

Por otro lado, dentro del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 (Semarnat, 2007), la Conanp tiene como objetivo estratégico fomentar el turismo como una “oportunidad obvia y deseable” en las ANP, y, supuestamente, dicho fomento se hará con apego a la ley y a la estabilidad de los ecosistemas. Pero deberíamos recordar que el turismo ha representado una de las actividades que más puede promover la desterritorialización de los actores locales, en el sentido de que, al cambiar las actividades productivas que históricamente se venían reproduciendo, se pierden una serie de tradiciones y modos de vida para ser remplazados por otros de manera abrupta, con posibilidad de vivir una

⁵¹ www.conanp.gob.mx

desterritorialización más radical aún, cuando son personas ajenas a los territorios donde se establecen las ANP los que controlan esta actividad, que como se había comentado, para poder ser rentable y ecológicamente “amigable” necesita del pago de cantidades elevadas de dinero para poder acceder al espacio.

Otro aspecto importante a resaltar, es que, en el marco del discurso global, que se inscribe dentro de las Estrategias de Conservación para el Desarrollo, la Conanp plasmó en el Programa Nacional de ANP una idea que se da por sentado sin que ésta sea cierta. Esta idea es que los habitantes de las ANP van a compartir en automático y muy gustosos los objetivos de la conservación, pensando que ésta es un sentimiento *a priori* compartido por toda la humanidad. Esto no hace más que confirmar que las instituciones de gobierno parten de un concepto de espacio como mero receptáculo, y de la naturaleza como un constructo universal con valores intrínsecos, anulando por ende el hecho de que en realidad el espacio es el producto de una serie de relaciones sociales en las que no es ajeno el conflicto, además de que la “naturaleza” ha sido apropiada y significada de múltiples formas, en función de cada cultura, por lo que no es posible atribuirle “valores intrínsecos universales”.

En materia de procuración de recursos, el Programa propone el aumento de las compensaciones ambientales, así como la instrumentación de herramientas económicas, como la bursatilización de ingresos, incentivos fiscales, regulación de la transferencia de licencias y autorizaciones en materia de Áreas Protegidas. Asimismo se plantea la opción de que el “modelo de gestión de las ANP sea más abierto” lo que permita la participación de nuevos actores sociales y privados, así como el hacerse de instrumentos económicos que proporcionen “recursos alternos en cantidades significativas y de forma permanente”. Además de ello, también se propone que se debe mantener el cobro por derechos de uso, goce y disfrute de las ANP marinas. Todo lo anterior da una muestra clara y contundente de que la política pública en materia de ANP en nuestro país ha cosificado a la naturaleza y es una promotora abierta de la mercantilización de la misma.

Respecto al problema de la tenencia de la tierra, el Programa Nacional de ANP se propone “asegurar la certeza jurídica del territorio bajo conservación” justificándose en el hecho de que hay “tierras que por sus características se consideran estratégicas para la conservación”, lo que en última instancia implica que para afianzar la conservación a perpetuidad éstas deban ser expropiadas a favor de la Conanp, mecanismo que evidencia, por una lado, la intención del Estado de ejercer su territorialidad, mientras que por otro se entra en contradicción con las estrategias de conservación para el desarrollo, las cuales supuestamente toman como elemento fundamental a los grupos humanos para lograr la conservación. De tal forma, se declara abiertamente que el objetivo general, referente a la tenencia de la tierra es la “adquisición y manejo, a favor de la Conanp, de la mayor superficie posible de terrenos públicos y privados, dentro de las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación que favorezcan la perpetuidad del patrimonio natural.” Desde nuestro punto de vista esto es uno de los ejemplos más claros de desterritorialización en perjuicio de las comunidades indígenas y campesinas, quienes se ven atacadas por el discurso conservacionista hegemónico en manos del Estado.

Finalmente, en materia de cooperación internacional el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 refuerza la lógica de creación de territorios a escala global en función de que una serie de acciones que generan una conexión a escala planetaria de los actores que promueven y crean las ANP, así como de un constante intercambio de información que hace que el discurso del conservacionismo ambiental esté en constante cambio y pueda ser asimilado en múltiples partes del mundo. En este sentido, la Conanp se propone la participación activa en foros internacionales, así como la atención a los convenios que se generen de estos foros. De igual manera, se pretende que la Conanp sea una entidad que territorialice en la escala nacional los principios derivados en los marcos internacionales; también, se plantea la tarea de promover las ANP mexicanas para su designación en la esfera internacional, lo que implicaría un

mayor reconocimiento, oportunidades de acceso a recursos, pero también la incidencia de otros actores globales que se dedicarían a la vigilancia de las Áreas Protegidas Mundiales. En este sentido la Conanp busca fortalecer el intercambio de recursos materiales y de información, así como el hermanamiento de áreas protegidas. Finalmente se propone establecer conexiones ecológicas (corredores biológicos) que posibiliten el enlace de Áreas Prioritarias de Conservación, lo cual facilitaría la conservación de estos espacios.

En síntesis, se considera que con lo expuesto anteriormente se ha demostrado cómo la creación de ANP en el mundo y en particular en México es parte de un proceso de territorialización del Estado y de otros agentes que buscan hacer del supuesto cuidado de la naturaleza un negocio. Para poder atender a sus intereses, estos actores se sirven de una ideología que justifica su acción en supuestos postulados científicos y hasta morales. Se parte de la noción de un espacio y de una naturaleza prístina e inmaculada y se echa en el mismo saco a todas las sociedades y a todas las culturas como si fueran, en conjunto, las causantes de las “alteraciones” de la “naturaleza”.

El modelo hegemónico de Áreas Naturales Protegidas no reconoce que el problema del deterioro ambiental es un problema estructural que no puede ser resuelto aplicando simples parches o islas de conservación. El reconocer lo anterior implicaría aceptar que no todos tenemos la misma responsabilidad ambiental, así como también el reconocimiento de que no existe sólo una forma de relacionarse con la naturaleza, sino que hay procesos de apropiación de ésta que implican la producción de un territorio como un sistema complejo donde se da un uso multifuncional de los elementos del entorno, los cuales se convierten en cultura, en una extensión misma de las distintas sociedades, por lo que la distinción dicotómica entre lo social y lo natural desaparece.

Así, la creación de ANP es un proceso de des-re-territorialización, ya que a partir de la imposición por parte del Estado, de estos espacios, se dan una serie de

restricciones para los actores locales, tanto materiales como simbólicas que implican que el territorio, como sistema complejo de reproducción de la vida social, desaparezca. De tal forma, la pérdida de territorio se puede dar a través de la expropiación, el desalojo, pero también a partir de la anulación de las prácticas que le dan sentido al espacio.

Para concluir este capítulo, a partir de una investigación de carácter hemerográfico, se mencionarán algunos ejemplos concretos en donde se ve reflejada la disputa territorial a raíz de la creación de ANP en México. Los casos mencionados intentan dar cuenta de lo planteado en este capítulo. La información seleccionada, sólo pretende servir de ejemplo y no busca ser empleada como modelo aplicable en todas las ANP de México.

Lanzan indígenas y ONG defensa de la Lacandona.

Representantes de ONG afirmaron que el gobierno federal los despojó de 14 mil hectáreas para destinarlas a áreas protegidas hace casi un año y que acaban de confirmar que la administración de Felipe Calderón asignó en agosto pasado 22 mil hectáreas propiedad del gobierno a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para áreas naturales protegidas. Los inconformes manifestaron que este proceso se hizo de manera “silenciosa; apenas nos dimos cuenta mediante un comunicado del gobierno federal en agosto del año pasado, en el que ni siquiera especifica la ubicación de las 22 mil hectáreas. Se tuvo que averiguar vía la Ley de Acceso a la Información Pública; se nos entregó el mapa y ahora ya sabemos dónde están: junto a la laguna de Miramar.” Asimismo se mencionó que “lo absurdo del decreto expropiatorio es que los polígonos están regados. Uno tiene una extensión de unas 100 hectáreas y está rodeado de ejidos. Es absurdo desde el punto de vista técnico ambiental, porque sólo que le pongan barda o policía” podrá ser área protegida. Además, hay un polígono, el número 2, que está dentro de Montes Azules” (Elio Henríquez, La Jornada, 24/02/2008).

Incumple México compromisos internacionales

Respecto a los acuerdos establecidos en la Cumbre de Río en 1992 en materia sustentabilidad ambiental y social, un informe de la Coalición Mundial de Bosques elaborado quince años después, destaca para el caso mexicano al principio hubo importantes avances encaminados hacia la construcción de una institucionalidad ambiental, así como pasos significativos en legislación. Sin embargo estos mecanismos se han ido erosionando y el marco legal se está desmantelando, de tal forma que el gobierno federal pretende desproteger al manglar para ponerlo a disposición de los intereses de los desarrolladores turísticos. Por otro lado, está la aprobación de una ley de bioseguridad que permite la introducción de organismos genéticamente modificados, lo que pone en riesgo la diversidad forestal, tema en que los bosques mexicanos destacan a escala mundial. Y uno más es el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede), que ha promovido la parcelación y consecuente pérdida de bosques en todo el país.

Entre los acuerdos donde México se compromete está el de reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del buen manejo de la diversidad forestal y la vida silvestre en general. Lejos de cumplir, se han institucionalizado esquemas que garantizan lo contrario, como la creación de los 'Profas', que en la mayoría de los casos no han hecho más que devolver a mafias de madereros depredadores el control de los bosques. Por otro lado, las comunidades que habitan y poseen los bosques en su mayoría son cada vez más pobres y marginadas, y cada vez más expuestas a los efectos devastadores del cambio climático (Raúl Benet, La Jornada del campo, 11/03/2008).

Indígenas rechazan proyectos ecoturísticos en Chiapas, que “cunden como epidemia”

La política de desarrollo hace del turismo ecológico una solución cuasi mágica a los problemas de pobreza que se viven en Chiapas. Bajo criterios ambientales se

echaría a los habitantes indígenas de las áreas naturales a ser “protegidas”, y de la mano entrarían cabañas, hoteles, estacionamientos y servicios. Estas iniciativas han sido vistas ya en la selva Lacandona, las riberas de los ríos Agua Azul y Bascán, los Lagos de Montebello y la costa del océano Pacífico.

El binomio turismo/protección ambiental ahora busca hacerse presente en el municipio Villa las Rosas. Y allí encuentra resistencia, ya que la asamblea de comuneros de Soctic hizo público su rechazo a las presiones de la Conanp para que “acepten” ser despojados de una parte de sus tierras y así dar paso a otro proyecto ecoturísticos. La zona que pretende ser convertida en ANP es un territorio histórico adquirido en 1935, sin embargo esto no le interesa a la Conanp, que con amenazas y presiones ha obligado a que las autoridades comunales firmen documentos de los cuales desconocen su contenido. Como empieza a ser la regla, el “área natural protegida” vendría seguida de un proyecto turístico que quieren “meter” en la comunidad sin el consentimiento de la asamblea, y buscando dividir a la comunidad. (Hermann Bellinghausen, La Jornada, 03/11/2008)

Problemas en la Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas

El 13 de noviembre de 1998, por decreto presidencial, se crea la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas, abarcando 155 mil 122 hectáreas de territorio de ocho municipios de la región. Para su creación, se expropiaron nueve mil 366 hectáreas de terrenos ejidales y seis mil 318 hectáreas de pequeña propiedad. El decreto abarca ocho ejidos, y tuvo como fin dedicar estas superficies a la conservación de un área natural protegida. Los ejidos fueron indemnizados con dos mil pesos por hectárea. Sin embargo, la mitad de los ejidos estuvieron inconformes con los montos y en general con el proceso de creación de la Reserva.

La creación de la Reserva de la Biosfera presenta de origen serias inconsistencias que a lo largo de los años han hecho surgir problemas que están aún sin solución y que se suman a problemas anteriores que afectaban a la zona. Dentro de estas

problemáticas destacan las de carácter ambiental, ante un deterioro del ecosistema; falta de alternativas productivas; problemas agrarios referentes a concentración de la tierra, amenazas de desalojo, falta de ordenación en la zonas núcleo de la reserva; hay también problemáticas sociales importantes como desarrollo urbano desordenado, falta de educación ambiental, nula consulta para la creación de la Reserva y la expropiación de tierras; también hay problemas administrativos que traen como resultado un mal manejo de la Reserva.

Cabría aclarar que la creación de la Reserva violentó derechos de los pobladores de las zonas núcleo, ya que no hubo consulta, además de que las acciones se llevaron por encima de las comunidades campesinas e indígenas (Ángel Pérez, La Jornada del campo, 17/04/2010).

REDD++ y pueblos indígenas.

El Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD) es el mecanismo por el cual pretende comercializarse el aire, hasta ahora un bien común. De ahí que la Red Indígena sobre el Medio Ambiente denunció que a partir del REDD se prevé la mayor usurpación de tierras de la historia. Las experiencias ocurridas a los pueblos ogooni en Nigeria, los ogiek de Kenia y las comunidades de guaraqueçaba en Brasil son una muestra de la política de bosques cercados, con expulsión e incluso genocidio de los pueblos indígenas que los consideraban su hogar.

Al aumentar el valor económico de los bosques, el interés de agentes estatales y privados por enajenarlos de las comunidades que los habitan crece. No obstante, en México algunas organizaciones forestales están interesadas en promover el REDD++, que incluye un componente de manejo sustentable de los bosques y de conservación de reservas de carbono. La política ambiental parte del supuesto de que la conservación viene de fuera, a pesar de la evidencia histórica que demuestra que los sitios naturales mejor conservados coinciden con los territorios

indígenas en el país. Es la cosmovisión de los pueblos indígenas la que ha permitido la conservación de su hábitat y no las reglas ni prohibiciones de los administradores de la política ambiental internacional y nacional, así, las áreas naturales protegidas son el corolario de una política de colonización y despojo. Atentan directamente contra la propiedad social y son un instrumento moderno para expropiar el derecho de los pueblos indígenas sobre sus territorios (Ana de Ita, La Jornada, 18/09/2010).

Ley de baldíos: áreas naturales protegidas en territorio indígena.

Ana de Ita señala que “a finales de los años 80, las pretensiones gubernamentales de instalar ANP fueron enfrentadas por los ejidos y comunidades poseedores de los territorios proponiendo áreas voluntarias de conservación” Esta estrategia de conservación por parte de las comunidades fue revertida por el gobierno federal con la reforma a la LGEEPA del año 2008. Dicha reforma “colocó las áreas voluntarias de conservación como una categoría más de área natural protegida –estableció su carácter de utilidad pública y de competencia federal– y extendió sus condicionamientos hacia ellas, adoptando atribuciones sobre los territorios que las comunidades habían buscado no permitir”. Esto ha generado un conflicto entre comunidades y la Conanp, “al enfrentarse en los territorios dos modelos de conservación y dos estructuras de gobierno”. Dicha situación ha llevado a que los pueblos indígenas exigieran en la COP 10 y en la COP 16 “que no se establezcan más áreas naturales protegidas en territorios indígenas, se anulen las que a la fecha se han decretado y se restituyan dichas tierras y territorios a las comunidades y pueblos despojados.” En esta contraposición de territorios, para las entidades gubernamentales y en general para la sociedad occidental, “el establecimiento de ANP considera que los territorios indígenas y campesinos son territorios baldíos” (Ana de Ita, La Jornada, 15/01/2011).

De 174 áreas naturales protegidas en el país, sólo 44 tienen prioridad: Conanp.

Según el titular de la Conanp, Luis Fueyo, existe el riesgo de que las ANP se queden como islas de biodiversidad, y que de las 174 decretadas en el país, tan sólo 44 tienen prioridad en su manejo. Por lo anterior las ANP se deben “blindar jurídicamente” ante las presiones de proyectos industriales y turísticos. El funcionario, mencionó que la creación de ANP es una manera de cumplir con los compromisos internacionales que adquirió México en materia de conservación de la biodiversidad. Asimismo, para evitar que las ANP se conviertan en islas de biodiversidad, Fueyo comentó que se debe ampliar la superficie de mayor representatividad de ecosistemas, así como pensar en corredores biológicos para que la flora o fauna de un territorio tenga posibilidad de conexión e intercambio genético. En este sentido, si se rompe o se perturba el territorio que no permite la conexión, sí pueden formarse islas y se hacen vulnerables las especies que quedan encerradas (Angélica Enciso, La Jornada, 23/05/2011).

El turismo sustentable de San Pedro Atlapulco

Neptalí Monterreso comenta que San Pedro Atlapulco, que es una localidad rural que se reconoce como otomí, y que se localiza en el municipio de Ocoyoacan en los límites del Parque Nacional Miguel Hidalgo (La Marquesa) en el Estado de México, “la comunidad ha logrado combinar su institucionalidad comunitaria (agraria, civil y religiosa) con la defensa de su territorio y el desarrollo de una actividad económica vinculada con la recreación sabatina y dominical de los habitantes de las ciudades cercanas. Sin embargo, su vecindad con otras comunidades con las que comparte económica, social y culturalmente el espacio de La Marquesa, si bien le ha permitido llevar una vida en común, también la ha involucrado en la disputa por ese territorio”.

En este sentido, se destaca que el Parque Nacional Miguel Hidalgo ha estado también en la mira de funcionarios públicos y privados. Asimismo, la creación del parque significó la expropiación de varias hectáreas en 1943, y en el año de 1964 se expropiaron 150 hectáreas para ser otorgadas al Instituto Nacional de Energía

Nuclear. Por otro lado, también se han hecho expropiaciones para obras de infraestructura y caminos, y desde hace más de diez años existe un proyecto empresarial que pretende convertir a La Marquesa en un centro de juegos y gran turismo. La comunidad que más se ha opuesto a ese proyecto es Atlapulco. Han salido adelante, pero están conscientes de que deben luchar por preservar su derecho al usufructo del territorio, sus usos y costumbres. Es su vida. (Neptalí Monterroso, La Jornada del campo, 19/11/2011)

Mercantilización de la naturaleza. La nueva forma de acumulación de capital en puerto morelos.

Coludidos el gobierno del Estado de Quintana Roo, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas han puesto en marcha una serie de políticas que, bajo el discurso de la conservación, restringen a los pobladores locales el aprovechamiento del arrecife por no cumplir con los requerimientos que estipula, mientras que empresas trasnacionales obtienen sin problema más de una concesión, y ello, además de causar graves afectaciones sobre el recurso, está debilitando la economía local, misma que se ve incapaz de competir en condiciones tan desiguales.

Por otro lado, al haberse excluido al manglar del ANP, se desecarán y rellenarán cerca de 300 hectáreas de éste para construir allí bodegas, y también será necesario dragar arena para permitir la entrada de barcos de gran calado, lo cual afectará tanto el ecosistema natural como a la vida social, debido a que se prevé la llegada de alrededor de dos mil 500 trabajadores chinos que requerirán de todos los servicios públicos. Protegido por las políticas gubernamentales, el capital turístico ha encontrado en este poblado todas las condiciones para mercantilizar los recursos naturales como una nueva forma de acumulación de capital. Aunado a esto, la división, la exclusión y la compleja configuración social que ha traído consigo el turismo, han acotado las posibilidades para que la población establezca

estrategias de resistencia y sea quien decida el rumbo de su desarrollo (Érika Cruz y Adrián A. La Jornada del campo, 19/11/2011).

Hidalgo: ONG acusa a Semarnat de despojo.

Marco Antonio Moreno Gaytán, dirigente de la Sociedad Ecologista Hidalguense (Sehi), acusó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de pretender despojar a los ejidatarios y comunidades del parque Nacional los Mármoles al buscar la recategorización a zona protegida y entregar los terrenos a empresas mineras. Los argumentos de la Semarnat, a través de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, se fundamentan en la necesidad de revertir la pobreza de zona, lo cual asegura Moreno Gaytán “es sólo un engaño, si de verdad están tan preocupados por la pobreza, entonces que le dejen el parque a la gente y los apoyen con la extracción minera, lo cierto es que le quieren entregar los terrenos a las empresas mineras”, acusó. El discurso ha cambiado y ahora son más agresivos para tratar de amedrentar a los habitantes. “Para ellos desaparecer el parque es desaparecer la pobreza y esa es una gran mentira” (Dinorath Mota, El Universal, 21/11/2011).

Autoridades ambientales amenazan a tres comunidades de Montes Azules para echarlas.

Autoridades ambientales han hecho amenazas de desalojo contra las comunidades San Gregorio, Salvador Allende y Ranchería Corozal, en Montes Azules, aunque no lo admiten oficialmente. El director regional, Francisco Javier Jiménez González, y el director de la reserva de la biosfera, Julio César Romi Cortez, ambos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, “mandaron a una persona del ejido Candelaria, quien llegó hasta los tres poblados con la encomienda de dar el recado de estos dos funcionarios diciendo: ‘que los tres pueblos sólo tienen una semana a partir del lunes 12, de aceptar el pago y salirse de las tierras que están ocupando, que de no hacerlo están listas las

policías federal y estatales para desalojarlos”. Se sabe que el gobierno e inversionistas privados planean impulsar proyectos turísticos y otros negocios permitidos por la ley dentro de la selva reservada. Y para eso, las poblaciones indígenas estorban. Ante estas medidas la organización advierte: No permitiremos un desalojo más, el derecho y la razón nos asisten como pueblos indígenas y conforme a nuestros derechos humanos. Además, les recordamos, somos descendientes y herederos del pueblo maya, que habitó y vivió de estas tierras desde antes de la colonización (Hermann Bellinghausen, La Jornada, 15/03/2012).

Megaproyectos turísticos amenazan las áreas naturales protegidas en Chiapas

La expansión de la actividad turística pone en riesgo las condiciones ambientales y culturales de la cultura maya, elementos que la publicidad del sector dice proteger. La reconversión de las actividades productivas y culturales es un eminente riesgo en el Estado de Chiapas, cuyo epicentro de esta transformación se localiza en Palenque, aunque también apunta a las lagunas de la selva lacandona. El deseo de desarrollar los proyectos es muy grande, a pesar del conflicto social que han despertado estas iniciativas. De acuerdo a un testimonio de un agente turístico las autoridades pretenden privatizar el destino, esto es, privatizar las áreas naturales protegidas, y en los hechos ya se fusionaron aquí las secretarías de Turismo y Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en un proyecto que cuenta con el apoyo financiero de agencias estadounidenses como USAID. Esta fusión institucional busca superar las incómodas contradicciones y confusiones legales entre parque nacional, zona arqueológica y zona turístico-hotelera. De implementarse estos proyectos, se desplazaría a pobladores y prestadores de servicios turísticos tradicionales. Respecto a los cambios en los modos de vida, los guías han sido seleccionados en comunidades choles, tzeltales y lacandonas, entre los grupos oficialistas, evitando que tengan vínculos entre sí. Su formación omite conocimientos sobre historia local, en favor de un turismo de naturaleza y un

entrenamiento de sobrevivencia; hasta los alimentan (a los indígenas) con hamburguesas Burger King, como si fueran la gran cosa (Hermann Bellinghausen, La Jornada, 24/03/2012)

La persistente lucha de los cucapá

Francisco López Bárcenas, menciona que el pueblo cucapá ha logrado resistir los embates del Estado mexicano, y señala como una de las más recientes acciones de resistencia “la comenzaron el pasado 9 de abril, ocupando las instalaciones de la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en el estado, porque en plena Semana Santa les decomisaron 140 toneladas de corvina, producto de su trabajo”. Los cucapá habían logrado realizar su actividad pesquera hasta la década de los 90, cuando el gobierno implementó medidas que restringían esta actividad, una de estas medidas fue la creación de la Reserva de la Biosfera de la Región del Alto Golfo de California y Delta de Río Colorado, decretada el 10 de junio de 1993, cuya zona núcleo quedó justamente en el área de pesca de los cucapá.

A pesar de que se violan sus derechos humanos y de que no hay fundamento científico para restringir la pesca en la Reserva al pueblo cucapá, las dependencias de gobierno siguieron poniendo trabas y hostigando a este grupo, lo que los ha obligado a vivir entre amparos y comparecencias judiciales. La última acción en su contra se cometió el 25 de octubre del año pasado, cuando se emitió una norma que redujo a 2 mil 300 toneladas en peso vivo la cuota de pesca para la temporada 2011-2012. De acuerdo con las autoridades esta cuota fue violada, y por eso en plena Semana Santa les decomisaron el producto de días de trabajo, lo que motivó la *toma* de las instalaciones de Sagarpa en Mexicali.

Visto así el problema, no se trata únicamente de un decomiso de pesca, sino de una constante agresión del Estado mexicano a un pueblo indígena, violando su derecho a la existencia, a su autonomía, al control de su territorio y a decidir su

futuro, según los derechos reconocidos por el propio gobierno mexicano (Francisco López Bárcenas, La Jornada, 13/04/2012).

Anuncian proyecto para promover la conservación de la biodiversidad en la sierra Tarahumara

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en México anunciaron la firma de un convenio para promover la conservación de la biodiversidad, el uso sustentable de los recursos naturales y la planificación del desarrollo en beneficio de los habitantes de la sierra Tarahumara, el cual contará con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) por 5 millones de dólares. El recurso será entregado durante cinco años al proyecto Gestión integrada del territorio para la conservación de la biodiversidad en áreas de protección y producción en la sierra Tarahumara y los fondos serán canalizados por un programa regional del WWF, mientras que la Conanp será la responsable de la ejecución del proyecto (Ariane Díaz, La Jornada, 23/09/2012).

Indígenas de Guerrero se oponen a reserva de la biosfera en sus tierras

Indígenas de la comunidad La Ciénega, municipio de Malinaltepec, en la Montaña alta de Guerrero, denunciaron que autoridades de los tres niveles de gobierno impulsan la creación de la reserva de la biosfera Montaña de Guerrero, que abarcaría más 157 mil hectáreas y afectaría a seis municipios; asimismo, se denuncia que el secretario estatal de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el rector de la Universidad Intercultural de Guerrero, y el representante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, firmaron el acuerdo para crear dicha reserva. Los habitantes de la Ciénega señalaron que no se informó ni se consultó a los pueblos indígenas por lo que no hubo preocupación en proteger los territorios y respetar la libre autodeterminación de los pueblos. La reserva abarcaría los municipios de Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del

Monte, Malinaltepec, Iliatenco y San Luis Acatlán, donde viven más de 153 mil personas de 207 poblados na saavi (mixtecos), y me'phaá (tlapanecos) de la Montaña y la Costa Chica. Asimismo se mencionó que las autoridades permiten que multinacionales exploten minerales, agua, bosques y plantas en la región (Sergio Ocampo, La Jornada, 04/10/2012).

A partir de los ejemplos mostrados en las páginas anteriores se considera que puede entenderse de mejor manera el proceso de desterritorialización que implica para las comunidades indígenas y campesinas la creación de ANP. Asimismo, con la problemática señalada se pueden pensar los conceptos manejados en los primeros tres capítulos de este trabajo, en particular los de espacio y territorio.

En última instancia las ANP son un escenario de disputa y de tensión de territorialidades; en la lucha que implica su producción se contraponen distintas concepciones y prácticas de la espacialidad y por consecuencia distintos modos de producir el territorio. Bajo la lógica del Estado, el espacio necesita ser un contenedor, un espacio geométrico el cual puede ser intervenido negando así la dimensión conflictiva inherente a él. Dentro de la política pública es necesaria esta conceptualización ya que con ello sustenta su proyecto occidental y civilizatorio, negando la posibilidad de que otras lógicas y prácticas de lo espacial y lo territorial se puedan hacer efectivas. Sin embargo, como quedó evidenciado en las páginas anteriores, hay resistencia y rechazo a la imposición de ese modelo, porque ante todo, el espacio y el territorio son una forma de vida para los pueblos.

Conclusiones

Esta tesis estuvo principalmente circunscrita dentro de lo que se podría denominar como una necesidad de formación teórico-epistemológica. En este sentido, la línea de trabajo que se siguió, se acotó al ejercicio investigativo de carácter conceptual que permitiera, a partir de la comparación entre distintas posturas teóricas, lograr, en primer lugar, una diferenciación entre éstas, para posteriormente asumir una posición específica. A este propósito atienden la formulación de la hipótesis, así como la definición del objetivo general y de los objetivos específicos. De igual forma la estructura capitular permitió que se fueran hilvanando una serie de postulados y argumentos que de manera global dieran respuesta a las principales preguntas de investigación, entre ellas, la más importante: en el mundo contemporáneo ¿cómo pueden ser entendidas desde la ciencia social y desde la geografía las categorías de espacio y de territorio?

De esta forma, en cada uno de los capítulos que componen la investigación, está parte de la respuesta a la pregunta anterior. Asimismo cada apartado se constituye como el cumplimiento de un objetivo específico, para que a partir de una lectura global se puedan contrastar los resultados obtenidos con la hipótesis planteada.

En este tenor, la hipótesis que se planteó para la realización del trabajo señaló que “el desenvolvimiento de las relaciones sociales y de las ciencias sociales ha permitido la redefinición del concepto de territorio. En consecuencia a esta ampliación, la geografía ha reconocido la pertinencia de sus postulados para enriquecer el estudio de esta categoría, llevándola hacia definiciones más amplias que reflejen la complejidad de la realidad contemporánea”. Por otro lado, como objetivo general se pretendió “identificar las relaciones específicas entre objetos, fenómenos y procesos de la realidad social, que sustentan al concepto de territorio como una categoría de análisis espacial”.

En el primer capítulo se señaló que la construcción de objetos disciplinares corresponde a las condiciones socioculturales de cada época, por lo que no se puede pensar que haya delimitaciones de objetos de estudio que sean inmutables. En este sentido, la geografía ha pasado por una serie de transformaciones en donde la disciplina se ha nutrido de diferentes paradigmas y posiciones teóricas, sin que esta variabilidad implique el aniquilamiento de unas respecto a otras. Asimismo, dentro de la distinción que se puede hacer de los diferentes objetos de estudio que ha contemplado la geografía como su área de acción, se debe mencionar que éstos no se diferencian únicamente por el uso de conceptos diferentes, sino fundamentalmente, a partir de la concepción con la que se define a la realidad así como a la manera en que esta pueda ser aprehendida y aprendida. En última instancia, la construcción del conocimiento se convierte en un ejercicio político. Esta última aseveración es la que permitió que se pudiera romper con el paradigma decimonónico que hacía de la relación sociedad-naturaleza una relación dicotómica, así como del espacio, un ente absoluto y contenedor de los objetos de la realidad.

Este salto fue posible no únicamente como un chispazo de lucidez que hayan tenido los grandes pensadores geógrafos y no geógrafos, sino como el resultado de las condiciones objetivas del mundo en el periodo en que fue hecho. El llegar a contemplar al espacio social como uno de los objetos de estudio de la geografía, no fue algo fortuito, sino el resultado de un proceso de maduración epistemológica que llevó a cambios en los planteamientos teóricos. Así, una vez puestas todas las cartas sobre la mesa, es posible decidir y asumir una posición investigativa. El decir esto, hace referencia a los aportes y ventajas que representa arrojarse dentro aquella geografía cuyo estudio es la dimensión espacial de la sociedad. En este sentido, pensar al espacio como una totalidad y como fundamento de la vida social es uno de los grandes aportes que se hicieron a la teoría social, y éstos son revalorados y resaltados en el capítulo segundo. La sociedad es espacio y esa es una de las principales conclusiones que se pueden destacar de este apartado.

En este sentido, hay una correlación entre el cambio social y el cambio espacial, ya que conforman una misma dimensión. De esta manera, el espacio no es el escenario de las relaciones sociales, sino que son las relaciones sociales mismas. Así el espacio es producido en el marco de una serie de relaciones entre sujetos y entre sujetos y objetos, lo que hace posible pensar en cualquier manifestación material del espacio, así como en sus representaciones, como si estuviéramos viendo una relación social, porque eso es lo que en realidad es, independientemente de la forma material concreta que adquiera.

Ahora, cuando se habla de estas concreciones espaciales hay un movimiento hacia el uso de categorías específicas que den cuenta de las formas concretas del espacio, es decir se está tratando de aprehender esas relaciones sujeto-sujeto y sujeto-objeto que conforman la realidad.

Entonces, también se puede concluir, el hecho de que la utilización de categorías de análisis espacial es fundamental dentro del proceso cognoscitivo ya que permite darle un sentido a la realidad a partir de comprenderla en las condiciones objetivas y concretas en que se manifiesta. Si bien todo es espacio, hay formas acotadas que sirven como puntos de apoyo para aproximarnos a su comprensión.

Es por ello que la categoría de territorio se ha convertido en una herramienta fundamental dentro del estudio geográfico. Su utilidad radica en que puede dar cuenta de una serie de procesos en donde se imbrican aspectos tanto de orden material como simbólico a distintos niveles y escalas. Además de ello se debe resaltar el hecho de que la definición del territorio ha pasado de la clásica acepción que lo vincula con el espacio donde ejerce su soberanía un poder Estatal, hacia definiciones más recientes, como las que incorporan las nociones de un poder policéntrico, la multiescalaridad, la desterritorialización, los territorios-red, entre otras. Se considera que este cambio en la definición de la categoría de territorio, como se mostró en esta investigación, es el resultado de la propia complejidad del mundo contemporáneo, como se señala en la hipótesis de trabajo.

Igualmente es de suma importancia no desvincular los conceptos de espacio y territorio, ya que éstos van de la mano. En términos epistemológicos se resalta el hecho de que el espacio antecede al territorio. Ahora bien esto no implica que en la realidad primero veamos espacio y luego se vea el territorio. Como se manifestó en el trabajo, el territorio es la adecuación espacial a un proyecto -político, cultural, social, existencial, civilizatorio- específico, por lo que ambas categorías operan juntas.

Finalmente, se considera que también se cumplió con el último objetivo al pretender hacer una contrastación entre los postulados teóricos y formas concretas de producción del territorio en el caso de las ANP, aspecto trabajado en el último capítulo. En este apartado se pudieron eslabonar las ideas abordadas en todos los capítulos anteriores haciendo particular énfasis en la categoría de territorio.

En el análisis de las ANP, se pudo observar, que los paradigmas del espacio euclidiano y de la concepción dicotómica sociedad-naturaleza, sólo están debilitados entre ciertas corrientes teóricas de las ciencias sociales y no así en la lógica de los actores más poderosos de la sociedad capitalista occidental. Lo anterior demuestra que esta concepción está lejos de morir ya que es funcional al sistema social imperante. Por otro lado, respecto a la categoría de territorio, se considera que las ANP son un claro ejemplo de contraposición de proyectos de cómo dirigir la producción de espacio, en donde se dan la existencia simultánea y tensa de múltiples territorios, en función de las territorialidades que ejercen los distintos actores que producen esos espacios.

Esta tensión de territorialidades pone de manifiesto el hecho, de suma importancia para el estudio del espacio, de que las relaciones sociales descansan sobre un entramado de relaciones de poder, lo que genera situaciones de conflicto entre los distintos actores y grupos de la sociedad. Esas relaciones de poder se manifiestan en múltiples escalas y en diferentes ámbitos, lo que da como resultado distintas

maneras de distender el conflicto. Cada actor valiéndose de su posición dentro de la organización social y de las herramientas con las que cuenta, tendrá una capacidad y alcance (espacial) de acción específica y logrará una concreción territorial consustancial a esa capacidad.

Como se mostró en el caso de las ANP, el Estado es un actor territorial de enorme envergadura, con su poder da cobijo y alienta el accionar de otros actores, que buscan ser menos visibles en su intención de despojar los territorios ajenos y hacer usufructo de ellos. Ante esta situación, la defensa del territorio es una clara manifestación de esta tensión, ya que existe el riesgo, cada vez más creciente, de la pérdida del sustento para la reproducción social de las sociedades campesinas e indígenas de México. La estrategia ha sido la resistencia a perder lo que les pertenece, así como a defender *otra* forma de vida y de entender el mundo, incluso aunque eso requiera la confrontación directa a través de la lucha social y la organización local, regional, nacional, internacional en movimientos contestatarios. Así pues, el proceso de des-re-territorialización que genera el decreto y creación de ANP, debe ser abordado como un problema que implica una posición crítica, tanto en términos éticos como teóricos, para evitar que se imponga la *ley* sobre la *justicia*, que en última instancia debería ser el objetivo de toda labor comprometida con la/s sociedad/es y con la naturaleza.

Por último, solo restaría decir que en este proceso se cumplieron los objetivos establecidos, no sólo en términos del propio trabajo, sino en relación a todo lo que implica el haber optado por estudiar geografía, por el hecho de asumir en el espacio social una puerta de entrada y salida hacia la realidad, y por el hecho de ver en el territorio esta adecuación de una espacialidad personal hacia un proyecto político-cultural-existencial-civilizatorio propio.

Bibliografía

- Arijtsev, Fedor. (1966) La materia como categoría filosófica. Grijalbo, México
- Bartolomé, Miguel. (2006) Gente de Costumbre y Gente de Razón. Las identidades étnicas en México. Siglo XXI, México
- Capel, Horacio. (1988) Filosofía y ciencia en la geografía contemporánea. Barcanova, Barcelona
- Capel, Horacio. (1974) "Introducción", en Schaefer, Fred. (1974) Excepcionalismo en geografía. Universidad de Barcelona, Barcelona
- Claval, Paul. (1974) Evolución de la geografía humana. Oikos-tau, Barcelona
- Corrêa, Roberto. (1995) "Espaço, um conceito-chave da geografia" en, De Castro, Iná; Da Costa Gomes, Paulo; y Corrêa, Roberto. (orgs.) (1995) Geografía: conceitos e temas. Bertrand, Rio de Janeiro. Pp. 15-47
- Crespo, Luis. (2006) "Espacio, territorialidad y poder", en CIUDADES, no. 70 abril-junio. RNIU, Puebla
- Delgado, Ovidio. (2003) Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea. Universidad Nacional de Colombia-UNIBIBLOS, Bogotá
- Derrau, Max. (1964) Tratado de geografía humana. Vicens-Vives, Barcelona
- De Castro, Iná. (1995) "O problema da escala", en De Castro, Iná; Da Costa Gomes, Paulo; y Corrêa, Roberto. (orgs.) (1995) Geografía: conceitos e temas. Bertrand, Rio de Janeiro. Pp. 117-140
- Fernández, Federico. (2006) "Geografía cultural", en Hiernaux, D. y Lindón, A. (Dir.) (2006) Tratado de Geografía Humana. Anthropos-UAM, Barcelona. Pp. 220-253
- Gomez, Josefina; Muñoz, Julio y Ortega, Nicolas. (2002) El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos. (De Humboldt a las tendencias radicales) Alianza, Madrid
- Gonçalves, Carlos. (2001) Geo-grafias. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad. Siglo XXI, México
- Gramsci, Antonio. (1967) La formación de los intelectuales. Grijalbo, México
- Haesbaert, Rogério. (2002) "Escalas espaço-temporais", en Haesbaert, Rogério (2002) Territorios alternativos. Contexto, Sao Paulo. pp. 101-115

Haesbaert, Rogério. (2006) "Concepções de território para entender a desterritorialização", en: Santos, Milton. (et al) (2006) *Território, territórios: ensaios sobre o ordenamento territorial*. PPGEU/UFF, DP&A Editora. Niteroi, Rio de Janeiro. pp. 43-70

Haesbaert, Rogério. (2011) *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Siglo XXI, México

Harvey, David. (1998) *La condición de la posmodernidad*. Amorrortu, Buenos Aires

Hernández, Rodrigo y Oliveros, Rodolfo. (2012) *Ssit Lequil Lum*. Memoria, resistencia y autonomía zapatista. Experiencia de lucha en el Municipio Autónomo Rebelde Zapatista Rubén Jaramillo. Tesis de Licenciatura, ENAH, México

Jiménez, Jorge. (2005) *La política conservacionista mexicana de espacios protegidos*. Tesis de Maestría, UNAM, México

Jiménez, Jorge. (2009) *Geografía y conservación ambiental. Análisis de la construcción de espacio protegidos en el contexto del discurso ambiental global*. Tesis de Doctorado, UNAM, México

Lacoste, Yves. (1997) *La geografía: un arma para la guerra*. Anagrama, Barcelona

Lefebvre, Henri. (1976a) *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Península, Barcelona

Lefebvre, Henri. (1976b) "El espacio en pedazos", en Lefebvre, Henri. (1976) *Tiempos equívocos*. Kairos, Barcelona. Pp.221-252

Leff, Enrique. (2001) "Prólogo", en Gonçalves, Carlos. (2001) *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI, México

León, Efraín. (2011) "Territorialidad campesina y contrareforma agraria neoliberal en México" en, Calderón, Georgina y León, Efraín (coords) (2011) *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y medio ambiente*. Itaca, México. pp. 179-208

Mançano, Bernardo. (2011) "Territorios, teoría y política" en, Calderón, Georgina y León, Efraín (coords) (2011) *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y medio ambiente*. Itaca, México. pp. 21-51

Melo, Carlos. (2002) *Áreas Naturales Protegidas de México en el siglo XX*. IG-UNAM, México

Montañez, Gustavo. (2001) "Razón y pasión del espacio y el territorio", en Espacio y territorios: Razón, pasión e imaginarios. Universidad Nacional de Colombia. Red espacio y territorio, Bogotá

Montañez, Gustavo. (2003) "Territorios y desarrollo local en la gestión de la política social", en Talleres para el desarrollo de estudios organizacionales, Taller No. 5, Alcaldía Mayor de Bogotá

Montañez, Gustavo y Delgado, Ovidio. (1998) "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional", en Cuadernos de Geografía, Vol. VII, no. 1-2. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Pp. 120-134
http://www.geolatinam.com/files/Montanez_y_Delgado_1998.pdf

Moraes, Antonio. (1991) Ideologías geográficas. Espaço, cultura e política no Brasil. Hucite, Sao Paulo

Moraes, Antonio. (2005) Geografía: pequena história crítica. Annablume, Sao Paulo

Moraes, Antonio y Costa, Wanderley. (2009) Geografía crítica. La valorización del espacio. Itaca, México

Nogué, Joan y Vicente, Joan. (2001) Geopolítica, identidad y globalización. Ariel, Barcelona

Ortega, José. (2000) Los horizontes de la geografía. Ariel, Barcelona

Ortega, José. (2004) "La Geografía para el siglo XXI", en Romero, Juan. (coord.) (2004) Geografía Humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado. Ariel, Barcelona

Quaini, Massimo. (1981) La construcción de la geografía humana. Oikos-Tau, Barcelona

Ratzel, Friedrich. (2002) "El territorio, la sociedad y el Estado", en Gomez, Josefina; Muñoz, Julio y Ortega, Nicolas. (2002) El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos. (De Humboldt a las tendencias radicales) Alianza, Madrid

Ramírez, Blanca. (2003) Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio. Un recorrido por el campo de las teorías. UAM Xochimilco-Porrúa, México

Rosental, M. y Straks, G. (1965) Categorías del materialismo dialéctico. Grijalbo, México

Sack, Robert. (1991) "El significado de la territorialidad", en Pérez, Pedro. (comp.) (1991) *Región e Historia en México, 1700-1850: métodos de análisis regional*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mor-UAM. México. Pp. 194-204

Sánchez, Adolfo. (1997) "Contribución a una dialéctica de la finalidad y la causalidad." En Sánchez, Adolfo. (1997) *Filosofía y circunstancia*. Anthropos-UNAM, Barcelona

Santos, Milton. (1990) *Por una geografía nueva*. Espasa Calpe, Madrid

Santos, Milton. (2000) *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ariel, Barcelona

Santos, Milton. (2004) *Por otra globalización: del pensamiento único a la conciencia universal*. Convenio Andrés Bello, Bogotá

Schaefer, Fred. (1974) *Excepcionalismo en geografía*. Universidad de Barcelona, Barcelona

Schaff, Adam. (1974) *Historia y verdad. Ensayo sobre la verdad del conocimiento histórico*. Grijalbo, México

Smith, Neil. (2006) *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Sistema de Universidad Abierta, México

Sorre, Max. (1967) *El hombre y la tierra*. Labor, Barcelona

Toledo, Víctor y Barrera-Bassols Narciso. (2008) *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria, Barcelona

Uribe, Graciela. (1998) *Geografía y sociedad. Exploraciones en compromisos y propuestas actuales*. Centro de investigación científica Ing. Jorge L. Tamayo, México

Wallerstein, Immanuel. (1998) "El tiempo del espacio y el espacio del tiempo: el futuro de la ciencia social", en *Geografía Política*, vol. 17, núm. 1, enero, Centro Fernand Braudel, Universidad de Binghamton, Binghamton. Pp. 71-82,

Wallerstein, Immanuel (coord.) (2006) *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Siglo XXI-UNAM Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México

Documentos oficiales:

Cámara de Diputados (2012) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. México

Semarnat (2007) Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012. México

Sitios de internet:

<http://cbd.int/>

www.conanp.gob.mx

<http://iucn.org>

<http://wwf.panda.org/>

<http://www.unesco.org>